

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION IX

9a.Sesión Ordinaria.

8 de Agosto de 1985

14º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D.Adalberto V.CALDELARI

Secretarios: D.J.Alberto ABRAMETO y Eduardo AIRALDO y la presencia del señor presidente del I.PRO.S.S. contador Enrique ~~Marastoni~~ y los asesores doctor Ovidio CASTELLO y contador Juan Antonio SARRICOUET.

Diputados presentes:

BARRIGA DE FRANZ, Veneranda
 BAZZE, Selim Miguel
 BEZICH, Francisco José
 BOLONCI, Juan
 CALDELARI, Adalberto V.
 CARASSALE, Carlos Alberto
 CARRASCO, Jorge Eugenio
 CEJAS, Jorge Alberto
 CENTENO, Osvaldo Aníbal
 COSTAGUTA, Hugo Víctor
 DE LA CANAL, Oscar Edmundo
 DENIZ, Rolando Alberto
 FABIANI, Nazareno Julio
 FERNANDEZ, Edgardo Arturo
 GOMEZ, Roque Ramón
 GONZALEZ, Justino
 ICHAZO, Miguel
 LAGUARDIA DE LUNA, Silvia Cristina

LASTRA, Hugo Horacio
 LAURIENTE, Néstor Benigno
 MALDONADO, Rodolfo Clemente
 MATTEI, Juan Jacinto
 MORALES, Luis Alfredo
 NAVARRO, Aníbal Pedro
 PALMIERI, Enrique Julio
 PICCININI, Ana Ida
 REBORA, Tomás Armando
 RODRIGO, Esteban Joaquín
 SCATENA, Dante Alighieri
 SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella Mary
 YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

AIRALDO, José Humberto
 COLOMBO, Carlos Jorge
 LOPEZ ALFONSIN, Jorge A.
 PINEDA, Oscar Ismael

Ausentes sin aviso:

ROMERO, Néstor

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

8 de Agosto de 1985

SUMARIO

1	-	APERTURA DE LA SESION.....	5652
2	-	IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a la señora diputada Laguardia de Luna.....	5652
3	-	LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados López Alfonso, Colombo, Pineda y Airaldo. Se conceden con goce de dieta.....	5652
4	-	ASUNTOS ENTRADOS.....	5652
		I - COMUNICACIONES OFICIALES.....	5652
5	-	CUARTO INTERMEDIO.....	5660
6	-	CONTINUA LA SESION. Continúa la lectura de los asuntos entrados (Comunicaciones Oficiales).....	5660
7	-	CUARTO INTERMEDIO.....	5667
8	-	CONTINUA LA SESION. Continúa la lectura de los asuntos entrados.....	5667
		II - DESPACHOS DE COMISION.....	5667
		-De Asuntos Económicos y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que gestiona la construcción de una balsa sobre el río Negro, en las inmediaciones de Chimpay.	5667
		-De Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda, en el proyectó de ley que establece que los gastos por servicios públicos que afecten a Bibliotecas Populares, sean abonados por el Estado provincial.....	5668
		-De Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que gestiona el estudio, proyecto, y ejecución y dirección de un edificio en la ciudad de Viedma, para el funcionamiento de las dependencias administrativas de la Municipalidad.....	5669
		-De Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que incorpora al Plan de Obras Públicas el proyecto, ejecución y dirección de la remodelación del ex-Hogar "El Cóndor", jurisdicción de la Municipalidad de Viedma.....	5670
		-De Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución, referido al acogimiento al sistema de promoción industrial, por parte de la Empresa Tungsteno Río Negro S.A.	5671
		-De Asuntos Sociales y Asuntos Económicos, en el proyecto de declaración que solicita la apertura temporaria	

- de la pesca de la vieira por el lapso de 45 días, debido a la situación social imperante..... 5671
- De Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución, por el que solicita la implementación de normas tendientes a que el Puerto de San Antonio Este, funcione durante todo el año..... 5672
- De Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución que solicita que el nuevo itinerario de vuelos de Aerolíneas Argentinas, no afecte el servicio del Alto Valle..... 5673
- De Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución que solicita el sin efecto de la medida que deja sin servicio de correos, a la localidad de Mengué..... 5673
- De Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución que solicita la creación de una estafeta postal en el paraje Pilcaniyeu Viejo y requiere la revisión de criterios en función de los cuales presta sus servicios ENCOTEL..... 5674
- III - ASUNTOS PARTICULARES..... 5674
- IV - PRESENTACION DE PROYECTOS..... 5678
- a) De pedido de informes, de los señores diputados Mattei, Ichazo y Scatena, al Poder Ejecutivo, referido a medidas económicas adoptadas a los efectos de prestar ayuda financiera a la Cooperativa "La Reginense Limitada" de Villa Regina..... 5678
- b) De ley, del Poder Ejecutivo, de Promoción del Deporte y la Recreación en la provincia..... 5680
- c) De ley, del Poder Ejecutivo, Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario correspondiente a 1985..... 5684
- d) De ley, del Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación, una superficie ubicada en el litoral marítimo, a los efectos de crear una Reserva de Usos Múltiples..... 5686
- e) De declaración, de los señores diputados Palmieri, y otros, expresando su repudio por el hecho ocurrido el 26 de julio del corriente, en el cual un avión de transporte perteneciente a la Armada Nacional Argentina, fuera interceptado en nombre de Gran Bretaña, fuera de la zona llamada "Zona de exclusión"..... 5688
- f) De resolución, del señor diputado Basse, gestionando ante el I.P.P.V. el diez por ciento de las viviendas de cada plan, para su adjudicación entre los obreros rurales..... 5688
- g) De ley, del señor diputado Basse, considerando en

- condiciones de jubilarse al personal del Departamento Provincial de Aguas que antes perteneciera a Obras Sanitarias de la Nación, aún sin tener diez años de aportes de la Caja de Previsión de la provincia de Río Negro..... 5689
- h) De resolución, de los señores diputados de la Canal y otros, apoyando proyecto de Ley Nacional referido a la inclusión en el Plan de Obras Públicas de la Nación, para el ejercicio 1985/86, la pavimentación de la ruta nacional número 23, en la provincia de Río Negro..... 5690
- i) De resolución, de los señores diputados Cejas, y otros, apoyando proyecto de Declaración Nacional referido a la restitución del artículo 5° de la Resolución número 185/46 de la ex-Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por el que se instituye el día del periodista..... 5690
- j) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, Lastra e Ichazo, a la Comisión de Prescindidos sobre estado y fecha probable de reincorporación de varios casos de prescindidos..... 5691
- k) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, Ichazo y Lastra, al Consejo Provincial de Educación, sobre procedimientos administrativos para la contratación de raciones lácteas destinadas a los establecimientos educacionales del Alto Valle..... 5692
- l) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, González y Morales, al Poder Ejecutivo, sobre la no contratación de la construcción de viviendas industrializadas programadas por el I.P.P.V. en la línea sur..... 5692
- ll) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, González y Morales a L.R.A. 54, Radio Nacional de Ingeniero Jacobacci, sobre censuras contra el cura párroco local..... 5693
- m) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, González y Morales, al Poder Ejecutivo, sobre incumplimiento a la ley 1792 de creación del Consejo Provincial de Salud Pública y motivos de intervención Hospital de San Carlos de Bariloche..... 5694
- n) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, González y Morales, al Poder Ejecutivo sobre suspensión de obra construcción de viviendas a cargo de la Empresa Naciff de Villa Regina..... 5695

- ñ) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, Ichazo y Lastra, al Consejo Provincial de Educación, sobre la puesta en funcionamiento del albergue de Naupa-Huenf..... 5695
- o) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, Ichazo y Lastra, al Poder Ejecutivo, sobre implementación del Hogar de Ancianos de Lamarque creado por Ley número 1883..... 5696
- p) De pedido de informes, de los señores diputados Fabiani, Ichazo y Lastra, al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Consejo Provincial de Educación indique razones por las cuales personal de la Escuela número 124 de Aguada Guzmán, no perciben sus haberes..... 5696
- q) De pedido de informes, de los señores diputados de la Canal, Ichazo, Gómez y Morales, a la Dirección de Vialidad Nacional, sobre paralización de obras en ruta 23, tramo Valcheta - Aguada Cecilio..... 5696
- r) De pedido de informes, de los señores diputados de la Canal, Ichazo, Gómez y Morales, a la Dirección Provincial de Vialidad, sobre paralización obras en ruta 23, tramo Aguada Cecilio - Valcheta..... 5697
- rr) De pedido de informes, de los señores diputados Ichazo, de la Canal y González, al Poder Ejecutivo, sobre el atraso en el pago de las pensiones graciables provinciales de Ingeniero Jacobacci..... 5697
- s) De declaración, de los señores diputados Fernández y otros, proyecto de declaración que expresa solidaridad del pueblo rionegrino con la lucha que el pueblo hermano de Chile, libra por la recuperación de la democracia..... 5697
- t) De declaración, de los señores diputados Cejas y otros, expresando adhesión por las medidas adoptadas por el gobierno del Perú, que propenden a la liberación social, política y económica..... 5699
- u) De resolución, del señor diputado Basse, gestionando ante Vialidad Nacional, la construcción de una rotonda en la ruta nacional número 22, en el acceso oeste a la ciudad de Allen..... 5699
- v) De pedido de informes, de los señores diputados Basse, Fernández y Bezich, al Poder Ejecutivo, sobre control de lugares de crianza de porcinos..... 5700
- w) De pedido de informes, de los señores diputados Mattei, González y Morales, al Poder Ejecutivo, sobre

	medidas adoptadas en apoyo a la producción agraria, venta de frutas y crisis sidrera.....	5700
9 -	CUARTO INTERMEDIO.....	5701
10 -	CONTINUA LA SESION.....	5701
11 -	HOMENAJES. Al aniversario de la explosión atómica de Hiroshim <u>a</u> , propuesto por la señora diputada Soldavini de Ruberti... 5701	5701
12 -	FUNDAMENTACION. Del señor diputado Cejas, para el proyecto de resolución que apoya el proyecto de declaración nacional referido a la restitución del artículo 5° de la resolución 186/46 por el que se instituye el día del periodista.....	5702
13 -	FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado Cejas para el proyecto de declaración que expresa adhesión por las medidas adoptadas por el gobierno del Perú que propenden a la liberación social, política y económica.....	5703
14 -	PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Mattei y otros, al Poder Ejecutivo sobre medidas adoptadas en apoyo a la producción agraria, venta de frutas y crisis sidrera... 5703	5703
15 -	PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Ichazo y otros, al Poder Ejecutivo, sobre el atraso en el pago de las pensiones graciables provinciales en Ingeniero Jacobacci. 5703	5703
16 -	PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Cejas y otros, al Poder Ejecutivo, sobre prioridad de financiación de la línea de 132 kilovatios entre Pomona y Río Colorado... 5706	5706
17 -	PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Cejas y otros, al Poder Ejecutivo, referente a las obras de provisión de gas a la Colonia Juliá y Echarren..... 5706	5706
18 -	PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Cejas y otros al Poder Ejecutivo sobre las deficiencias técnicas en la transmisión de los programas de L.U. 92 TV Canal 10..... 5706	5706
19 -	PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Cejas y otros, al Poder Ejecutivo, referente a la no declaración de "zona de emergencia" a las colonias Reig y Juliá y Echarren. Asimismo, formula pedido de pronto despacho para el proyecto de declaración que expresa adhesión a las medidas adoptadas por el gobierno del Perú, que propenden a la liberación social, política y económica. Se aprueba..... 5707	5707
20 -	MOCION. De pronto despacho, formulada por el señor diputado Fernández, para el proyecto de declaración que expresa solidaridad del pueblo rionegrino con la lucha que el pueblo hermano de Chile, libra por la recuperación de la democracia. Se aprueba..... 5708	5708
21 -	MANIFESTACIONES. De la señora diputada Piccinini, sobre la	

	cantidad de pedidos de informes presentados por la minoría..	5708
22	- MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Bolonci, para la próxima sesión, para el proyecto que crea una comisión investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria, por familias en Bariloche.....	5709
23	- CUARTO INTERMEDIO.....	5710
24	- CONTINUA LA SESION. Se aprueba el pedido de preferencia para el proyecto que crea una comisión investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria, por familias en Bariloche.	5710
25	- CUARTO INTERMEDIO.....	5710
26	- CONTINUA LA SESION.....	5710
27	- CUARTO INTERMEDIO.....	5711
28	- CONTINUA LA SESION.....	5711
29	- INTERPELACION. Al señor presidente del I.PRO.S.S., contador Marastoni.....	5711
30	- CUARTO INTERMEDIO.....	5738
31	- CONTINUA LA SESION.....	5738
32	- CUARTO INTERMEDIO.....	5742
33	- CONTINUA LA SESION. A moción de la señora diputada Laguardia de Luna, se formula y aprueba una declaración, apoyando la gestión del I.PRO.S.S.....	5742

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de veintitres señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se invita a la señora diputada Laguardia de Luna a izar la bandera. A los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores diputados López Alfonsín, Colombo y Pineda por razones particulares y por razones de salud del señor diputado Airaldo. Solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas y si se acuerdan con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se comienza con la lectura de los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

-Del Ministerio de Defensa, contestando a los términos de la resolución 86/85, referida a una planta productora de hierro y otra de acero en Sierra Grande.

-A sus antecedentes.

-De Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A. Minera, contestando a los términos de la declaración 11/85 que solicita la modificación del Estatuto de Hipasam.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 49/85, referida a la obra de contención de los aluviones a la altura de J.J. Gómez.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre medidas adoptadas ante problemas laborales en Luis Beltrán y Villa Regina.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - Viedma, 30 de julio de 1985 - Al señor presidente de la Legislatura provincial - Contador don Adalberto V. Caldelari - Su Despacho -

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente por expresa disposición del señor gobernador, en relación al Pedido de Informes formulado por esa Legislatura, sobre medidas adoptadas ante problemas laborales en Luis Beltrán y Villa Regina.

Al respecto, adjunto a la presente para su conocimiento, fotocopia del informe que sobre el tema ha elaborado la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludar a usted con mi más atenta consideración.

Antonio Tromer, secretario general
Gobernación.

Viedma, 23 de julio de 1985.

Al señor

Secretario de Trabajo
Previsión y Acción Social
Doctor Ricardo Vazquez
SU DESPACHO

En relación al pedido de informe formulado por los señores legisladores Juan Bolonci, Aníbal Navarro, Jorge Cejas, Nazareno Fabiani; comunico a usted que esta Subsecretaría de Trabajo, que por intermedio de las Inspectorías de Villa Regina y Choele Choel, ambas pertenecientes a la Jurisdicción de la Delegación Zonal de Trabajo de General Roca tomaron actuación concreta en los casos de conflicto laboral suscitados en la empresa Frutícola Ramos de Villa Regina/Su Presentación Expediente número 242.066/85 y la empresa Toma S.A. Obreros Varios c/Expediente número 240.898/85 de Luis Beltrán.

1º) Cabe destacar que en el primero de los casos, el conflicto motivado en Frutícola Ramos fue solucionado en breve lapso por la intervención de la Inspección local a través de la Vía Conciliatoria Administrativa, sin que conste que hubiere habido en el mismo, actitudes por parte de los obreros que pudieran haber sido interpretadas como usurpatorias de la propiedad privada. En este aspecto es política de esta Subsecretaría de Trabajo el que, salvo los casos de delito flagrante quede en manos de los empresarios o propietarios y/o sus responsables al determinar cuándo se han cometido actos de esta índole, y que recurran por ende a la Justicia Penal. Entendemos que, en la totalidad de los casos en los que hasta ahora se han sucedido problemas como los referidos en este pedido de informes, los límites borrosos entre una acción meramente simbólica y la comisión de un ilícito, no permitían a este Organismo disponer medida represiva alguna a través de la justicia, toda vez que siendo su función principal la protección de los derechos de los obreros, entendió y entiende como quedó dicho más arriba que la represión de

ilícitos de tal naturaleza si los hubiera, corresponde a los propios damnificados y a los Organismos de custodia del Orden Público el actuar concreto. Esta Subsecretaría veló y velará en primer término, por el resguardo de los derechos sociales y sólo pedirá la represión de aquellos hechos que atenten contra los medios de producción, por entenderlos como un bien social; no compartiendo por lo tanto el criterio represivo exhibido por los señores legisladores.

2º) En el campo asistencial, en cuanto al conflicto de Villa Regina en la empresa Constructora Carlos Naciff S.A. Navarro Agustín Delegado de Obra s/Reclamo expediente número 242.038/85, por expresa disposición del señor secretario, se coordinaron acciones con el P.A.N., Secretaría de Acción Social Comuna de Villa Regina, y Subsecretaría de Acción Social de esta Secretaría de Trabajo a su cargo, proveyéndose a las 140 familias afectadas de refuerzos de Cajas de PAN; ayudas económicas para medicamentos y calefacción. Asimismo, se realizaron activas gestiones por intermedio de las cuales una tercera empresa que había sido interesada en la continuidad de la obra, hizo un pago de salarios por subrogación; al mismo efecto se dispuso el traslado del suscripto a la Ciudad de Mendoza con el objeto de apoyar la gestión de la Delegación UOCRA de Río Negro, encabezada por el Secretario General señor Leonardo RIBERA y completada por el señor Agustín Navarro y el doctor Juan Carlos Gimenez, en el sentido de procurar el acercamiento entre sendas empresas, ambas mendocinas para asegurar la continuidad de la fuente de trabajo y la obra misma.

Lamentablemente, pese a que se habían superado todos los inconvenientes legales y, en la mañana del día de la fecha el traspaso había sido decidido por dichas empresas; al momento de redactar este informe nos acaba de ser comunicada la retracción de la adquirente, fundada en la sospecha de quiebra inminente de la cedente. En virtud de ello, conjuntamente con I.P.V. se han adoptado todas las medidas que aseguren a partir de la inmediata rescisión del contrato actual, la continuidad más urgente posible de la obra y el reaseguro del crédito de los obreros.

Al punto 3º informo que conforme a sus expresas instrucciones se han desarrollado alternativas de acción especialmente con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para socorrer en el aspecto asistencial a los obreros de la construcción, habiéndose dispuesto ya a través del referido Ministerio la firma de un Convenio con la Obra Social UOCRA, hace más de 30 días, por el cual el Hospital atiende las prestaciones médicas requeridas por el sector de los obreros, conforme convenio que se adjunta. Al mismo tiempo, cabe señalarse las gestiones realizadas ante el INOS, a efectos de regularizar las prestaciones de la referida Obra Social, destacándose que la semana próxima viajaré con el señor secretario general de UOCRA, a la Capital Federal a tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Doctor Jorge E. Douglas Price,
subsecretario de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo contestando el pedido de informes sobre actuación de la Junta de Disciplina frente a la suspensión preventiva de la doctora Irma María Luraschi con funciones en el hospital de Jacobacci.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Tengo en mi poder el pedido de informes de referencia al cual le voy a dar lectura y solicitaría que luego por secretaría se diese lectura a la contestación del mismo.

En el primer punto dice: "Si es cierto que la doctora Irma María Luraschi que se desempeña como agente en el hospital de Ingeniero Jacobacci, fue suspendida en forma preventiva sin goce de haberes por la Junta de Disciplina, basándose en el pedido de otros agentes del citado hospital. Segundo: Si es cierto que dicho pedido fue realizado en la forma de un telegrama dirigido al señor Edgardo Devia de la Seccional U.P.C.N. Viedma y firmado por la delegada de Ingeniero Jacobacci de la cual no consta el nombre. Tercero. Si éste es el trámite normal para que accione la Junta de Disciplina o si por el contrario debe seguirse la vía jerárquica para iniciar el sumario correspondiente. Cuarto: Si es habitual que la Junta de Disciplina establezca sanciones de este tipo ante el solo pedido de un telegrama anónimo y si no se considera que el cargo mencionado en el mismo, en el sentido de que la mencionada profesional crea situaciones de real tensión laboral e insostenible, no es de la claridad y entidad suficiente como para decidir sin más la suspensión preventiva". Quinto. Qué medidas ha tomado el Poder Ejecutivo para modificar el accionar manifiestamente inicuo de esta Junta de Disciplina, ya que este caso contrasta claramente con otras decisiones sobre las que oportunamente hemos solicitado información".

Solicito que por secretaría se dé lectura a la contestación del pedido de informes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - Viedma, 30 de julio 1985 - Al señor presidente de la Legislatura provincial - Contador don Adalberto V. Caldelari - Su Despacho - Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente por expresa disposición del señor gobernador, en relación al Pedido de Informes formulado por esa Legislatura, sobre actuación de la Junta de Disciplina frente a la suspensión preventiva de la doctora Irma María Luraschi con funciones en el Hospital de Ingeniero Jacobacci.

Al respecto, adjunto a la presente para su conocimiento, fotocopia del informe que sobre el tema ha elaborado el Ministerio de Salud Pública.

Sin otro motivo, saludo al señor presidente con atenta consideración.

Antonio Tromer, secretario general
Gobernación.

Viedma, 24 de julio de 1985.

Al señor gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al memorandum de referencia, procediendo a contestar el pedido de informes de la Honorable Legislatura provincial.

PUNTO 1º.- Sí, es cierto. Con fecha 6 de Junio/84, por Resolución número 121, la Junta de Disciplina, en virtud del expediente número 1655-JD-84, del Registro de ese Organismo, caratulado "Solicitud urgente intervención Junta de Disciplina, 36 firmantes presentaron notas ante Dirección Hospital frente hechos diversos con la profesional Irma María Luraschi - Hospital Ingeniero Jacobacci" -Resuelve:

Artículo 1º.- Suspender preventivamente a la agente Irma María Luraschi, de confor

midad al artículo 24 de la ley 801, sin goce de haberes hasta tanto la Junta de Disciplina dictare resolución definitiva.

Artículo 2º.- Ordenar la Instrucción del correspondiente Sumario, a raíz de los hechos denunciados de fojas 2 a 4 de estos actuados.

Artículo 3º.- Solicitar, al Ministerio de Salud Pública, designe Instructor Sumariante al doctor Rodolfo Cufre.

Artículo 4º.- Comisionar, como representantes de este Cuerpo Disciplinario a la localidad de Ingeniero Jacobacci, a los vocales Victorino Cortés, Edgardo Devia y al secretario de esta Junta don Julio César Herman, solicitándose a la Secretaría General de la Gobernación los viáticos y medios de movilidad correspondientes.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

PUNTO 2º.- El expediente se origina con una nota del señor Edgardo Luis Devia, vocal gremial de dicha Junta dirigida al doctor Ricardo Falca, presidente a/c de la Junta de disciplina de fecha 6/6/84, por la cual adjunta 3 telegramas, el primero de fecha 1/6/84 dirigido al señor Edgardo Devia, Junta de Disciplina U.P.C.N., firmado por el doctor Roberto Luis Macchi, solicitando "Intervención urgente ante manifiesta persecución por Director del Hospital, lo que me impide desempeñar mis tareas" (textual). El segundo telegrama de fecha 5/6/84 dirigida también al señor Devia - seccional U.P.C.N. que reza textualmente "Solicito urgente intervención Junta de Disciplina - Punto - 36 firmantes presentaron notas ante Dirección Hospital frente a hechos diversos con la profesional Irma María Luraschi - Punto - La mencionada profesional crea situación de real tensión laboral e insostenible - Atentamente. Delegada Ingeniero Jacobacci. El tercero de fecha 30/5/84 dirigida al señor Rómulo Barreno - Laprida y Colón - dice textual "Urgente solicito en ésta las personas indicadas para dar solución conflicto hospitalario imposibilidad trabajar agresión por parte del Director a un profesional resto empleados piden intervención situación insostenible graves hechos suscitados en esta vía postal - Empli Corina de Ziede.

PUNTO 3º.- La ley número 801 (vigente en aquel momento en el artículo 31º establecía "Hecha la denuncia, el Jefe de la Repartición a la que el empleado perteneciera, la pondrá en conocimiento de la Junta de Disciplina...". Este concepto fue recepcionado en la ley 1844 (artículo 30º) actualmente en vigencia.

En el caso de autos y según surge de las actuaciones (expediente iniciado en Gobernación), este Ministerio, toma conocimiento oficial del trámite a través de la nota número 197 "JD" firmada por el doctor Ricardo Falca, presidente subrogante en esa fecha, con la cual se adjunta copia de la resolución número 121 "JD" de fecha 6/6/84, emanada de la reunión de esa Junta de igual fecha. El trámite seguido en autos, no es el normal, ni el que legalmente correspondía, ya que, como se detalla ut-supra, al establecer la ley que es el Jefe de la Repartición a la que el empleado perteneciera el que pondrá en conocimiento de la Junta la denuncia, se entiende que dicho organismo deberá tomar intervención, previo conocimiento de los hechos por parte de la autoridad máxima del organismo.

PUNTO 4º.- No nos consta que el accionar de la Junta de Disciplina en el caso de autos, sea el habitual. Con respecto a la "Suspensión Preventiva", es facultad de quien resuelve ordenar instruir el Sumario, determinarla (o sea, de la Junta de Disciplina) - En la práctica, dicho Cuerpo Disciplinario, adopta tal resolución, en situaciones de mucha gravedad. La ley autoriza la suspensión "...

cuando el alejamiento del agente sea necesario para el esclarecimiento de los hechos motivo de investigación o cuando su permanencia sea incompatible con el estado de autos" (artículo 24 ley 801 y artículo 24 ley 1844).

PUNTO 5º.- Ha sido y es preocupación permanente de este Ministerio el accionar de la Junta de Disciplina, puesto de manifiesto en reiteradas oportunidades. En el caso específico de la doctora Luraschi he mantenido entrevista con el entonces presidente de la Junta doctor Eduardo Rosso y el vocal gubernamental señor Victorino Cortés a quienes expuse la irregularidad del procedimiento empleado para determinar la suspensión preventiva de la agente, ya que se habían iniciado las actuaciones a espaldas de este Ministerio cuando por ley es a través del Jefe del Organismo como debe tomar intervenciones el Cuerpo Disciplinario.

Como resultado de esta gestión personal la Junta de Disciplina revé la resolución dictada y emite otra de inmediato levantando la suspensión, resolución número 122/84 "JD".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Doctor Remigio Luis Romera, ministro de Salud Pública.

Al señor gobernador
de la provincia de Río Negro
Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero
Su Despacho

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Ha quedado bien en claro que se ha cometido una terrible injusticia. Creo que muchas veces se cometen equivocadamente y otras intencionalmente; este caso es intencional. La doctora Luraschi ha iniciado por vía legal un accionar contra la Junta de Disciplina pidiendo su destitución total. El Poder Ejecutivo ha removido de los cargos a los tres representantes que tenía en ese momento, y han quedado estos inmorales señores del gremio todavía perteneciendo a la misma. Si ya cometieron atropellos, no me quiero imaginar cuántos atropellos más irán a cometer, señor presidente. Dentro de unos días vamos a tener la resolución de Fiscalía de Estado y es muy probable que estos señores tengan que responderle a la justicia de ahora en más. Creo que si tomamos más en serio estas cosas, no ocurrirían hechos como el de la doctora Luraschi. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Con referencia al caso del pedido de informes del cual he sido firmante, creo que vale la pena destacar el hecho de que en este caso, como bien decía el legislador Deniz, se ha cometido una gran injusticia para con una médica, es decir con un empleado de esta provincia, hecho que estuvo llevado adelante por la Junta de Disciplina con el evidente estímulo por parte del gremio.

Es decir, nos hace pensar que para el gremio parece que hay algunos afiliados buenos y otros afiliados malos, algunos que deben ser defendidos y otros que deben ser atacados. De todas maneras, también creo que vale la pena destacar el hecho de que esto haya sido motivo, incluso antes de nuestro pedido de informes, del accionar decidido del Poder Ejecutivo que de alguna manera tomó ya los

recaudos necesarios como para que este tipo de injusticias no sigan cometiéndose. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es sobre el asunto entrado anterior a éste. Quisiera concluir el informe del Poder Ejecutivo con una aclaración.

El conflicto suscitado en la ciudad de Villa Regina concluyó satisfactoriamente para las partes en la compra por parte de la empresa Nazar y Cía. del paquete accionario de Naciff. Además se firmó un convenio con el I.P.P.V. donde la empresa adquirente se hace cargo de la obra 122 viviendas en Villa Regina, incorporando a su planta a todo el personal que trabajaba anteriormente en la empresa Naciff, por supuesto, con la opción por parte de los obreros de incorporarse a la nueva empresa. Además, el sábado último se abonó al personal las quincenas que se les adeudaban en la Inspectoría de Trabajo ubicada en la municipalidad de Villa Regina.

Dado el tiempo en que entró este informe, faltaba su conclusión, por eso me parece importante hacerle conocer a la Cámara la terminación del conflicto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido al Plan de Viviendas en Guardia Mitre.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - Viedma, 30 de julio de 1985 - Señor presidente de la Legislatura provincial - Contador don Adalberto V. Caldeleri - Su Despacho - Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente por expresa disposición de señor gobernador, en relación al pedido de informes formulado por esa Legislatura, referente al Plan de 10 Viviendas en Guardia Mitre.

Al respecto, adjunto a la presente para su conocimiento, fotocopia del informe que sobre el tema ha elaborado el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Sin otro motivo, saludo al señor presidente con atenta consideración.

Antonio Tromer, secretario general, Gobernación.

Viedma, 24 de julio de 1985.

Señor gobernador:

Elevo a su consideración el informe producido por la Dirección General de Ejecución del I.P.P.V., con respecto al pedido de informes de la Honorable Legislatura solicitado el 13 de junio de 1985 por los diputados Lastra, Morales y de la Canal.

Saludo al señor gobernador muy atentamente.

Licenciado Ernesto Oscar Bayes, presidente, I.P.P.V.

Al señor gobernador

de la provincia de Río Negro

Dr. Osvaldo Alvarez Guerrero

SU DESPACHO.

Viedma, 19 de julio de 1985.

Señor presidente del
Directorio I.P.P.V.
Licenciado Ernesto Oscar Reyes
SU DESPACHO.

De acuerdo a lo solicitado, pasamos a informar sobre los temas requeridos respecto de la obra 10 viviendas e infraestructura en Guardia Mitre.

- 1) La obra presenta un avance físico y financiero del 82,42 %.
- 2) La construcción se encuentra paralizada desde el 5 de octubre de 1984, por razones imputables a la Empresa Constructora Carcioffi, causal del expediente de rescisión número 94.133-D- del 29 enero 1985 y con resolución del 7 marzo 1985, rescindiendo la obra.
- 3) El pliego contemplaba la provisión y colocación de:
 - 1) Cocina de cuatro hornallas con horno y parrilla.
 - 2) Calefactor (Uno por vivienda).
 - 3) Termotanque.
- 4) Nadie es depositario de dichos artefactos porque no se llegó al nivel de obra que justificara su compra y colocación inmediata, y a su vez, por no recibir por parte de la empresa la propuesta de compra y acopio posterior.
- 5) Se prevé licitar la obra faltante hacia fines de julio.

Atentamente.

Ingeniero Jorge Parisi, director general de ejecución interino. I.P.P.V..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera, contestando a los términos de la resolución 86/85, sobre instalación de una planta reductora de hierro y acería en Sierra Grande.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 9/85, referida a la reparación de la ruta nacional 251, en el tramo ruta nacional 22 hasta Conesa.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre el funcionamiento del Centro de Discapacitados Visuales Pichi Ruca.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Estuve viendo este pedido de informes que llegó a nuestro bloque y en definitiva, para mí, no satisface totalmente mis inquietudes respecto al accionar del Centro de Discapacitado Visual. Quiero dejar en claro, señor presidente, que tengo mucho interés que este centro funcione, pero que funcione si es posible para toda la provincia, no solamente para Cipolletti; sigo pensando que si funciona para Cipolletti solamente, es un elefante blanco. Una de las cosas que informan en esta contestación, es que se ha atendido una cantidad de 15 personas con problemas de ceguera, de las cuales algunos eran de General Roca, otros de Bariloche, otros de Choele Choel y otras localidades y han tenido que abandonar el tratamiento por no tener un lugar donde hospedarse, dado que

el Centro de Discapacitado Visual cumple un horario de cuatro horas a la mañana y cuatro horas a la tarde, entonces así como está funcionando hasta la fecha, sirve nada más que para la comunidad de Cipolletti y creo que en esa localidad se terminaron los ciegos que se atendían. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Dadas las expresiones del legislador preopinante, me gustaría escuchar la contestación del pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia pone en conocimiento del señor legislador, que la contestación hecha por el Poder Ejecutivo es bastante extensa. No obstante se dará lectura a las principales hojas.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Solicito autorización, si usted me permite, para observar el expediente.

5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 24 horas.

6 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Nos encontrábamos en el tratamiento de la contestación del pedido de informes, por parte del Poder Ejecutivo, relacionado con el Centro del Discapacitado Visual Pichi Ruca de la localidad de Cipolletti. Por secretaría se dará lectura a solicitud del señor diputado de la Canal.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 5 de agosto de 1985. Al señor presidente de la Legislatura provincial, contador don Adalberto V. Caldelari. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente por expresa disposición del señor gobernador, con relación al pedido de informes requerido por esa Legislatura, sobre el funcionamiento del Centro de Discapacitados Visuales "Pichi Ruca" de la ciudad de Cipolletti.

En respuesta al mismo, adjunto a la presente se acompaña para su conocimiento, el informe elaborado por el Centro de Rehabilitación del Discapacitado Visual y nota del señor ministro de Salud Pública, referido al tema.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludar al señor presidente, con mi más atenta consideración.

Viedma, 30 de julio de 1985.

Al señor gobernador
de la provincia de Río Negro
Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero
SU DESPACHO.

Con referencia al pedido de informes de la Legislatura, según memorandum número 319, tengo el agrado de enviar la documentación solicitada para ser remitida a la misma.

Debo agregar, señor gobernador, que las estadísticas en rehabilitación, deben evaluarse sobre las prestaciones más aún que sobre el número de pacientes.

Por otro lado, hay un número especificado de pacientes en "lista de espera" por no contar el centro con lugar para alojamiento, así como dificultades con vehículo de transporte. La vivienda que a tal efecto cediera la Municipalidad de Cipolletti no se pudo implementar por no haberse desalojado los moradores ilegales que la habitan.

No se han efectivizado convenios con otras provincias hasta la actualidad.

Sin otro particular, saludo al señor gobernador muy atentamente.
Doctor Remigio Luis Romera, ministro de Salud Pública.

Cipolletti, 8 de julio de 1985.

Doctora Marta Segobia
Jefa del Departamento
de Rehabilitación
Ministerio de Salud Pública.
VIEDMA, Río Negro.

De mi mayor consideración:

Elevo a usted y por su intermedio a quien corresponda, informe completo de personal, actividades y participantes concurrentes a esta institución, desde enero a junio del corriente año, como asimismo gastos de teléfono y nafta.

Con respecto a las facturas de teléfono, se ve una gran diferencia a partir de la fecha en que se deja con candado el aparato en horas no laborables (octubre de 1984). Posteriormente y por autorización de la presidente de la I Zona Sanitaria, doctora Lidia Moretini, se coloca el 15 de marzo del corriente año un discriminador de 0, a fin de permitir solamente el uso del teléfono para llamadas de urgencia en el ejido urbano, fuera de horarios de trabajo.

Respecto al combustible, de la lectura de las órdenes se desprende que todas las actividades que se desarrollan en el Centro, no son cubiertas con esta cantidad de nafta sino que se realizan gracias a la buena voluntad y cooperación del personal del Equipo Técnico, siendo ya una situación insostenible, dado el alto costo del combustible.

Respecto a la calefacción, se han colocado dos calefactores a combustible líquido donados por la Asociación Cooperadora del Centro, reduciendo así el número de garrafas a comprar. Dejo constancia que los cilindros de gas son compartidos en su uso por el personal de mantenimiento que habita la casa continua al Centro, ocurriendo lo mismo con el agua y la energía eléctrica.

Respecto a lo solicitado por usted referente a planillas de sueldos de los dos últimos meses, adjunto fotocopias de: -mayo-, de todo el personal -junio: Suárez, S.; Verdugo, M.; Noguera, J.; Noguera, E.; respecto a Blanarik, S. y Mohana, T. cobraron con recibo provisorio la cantidad de Australes 531,14, desconociéndose el destino de los recibos originales, como así también, de los sueldos de las agentes contratadas: Ferrer, M.; De la Vega, Z. y Goldraij, S. que no obran en poder de esta Dirección.

Cabe aclarar que los recibos provisorios fueron enviados por I Zona Sanitaria.

Se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- Informe.
- Nómina de personal.

- Discapacidad - Rehabilitación - Equipo - Areas que se trabajan (Programa).
- Otras actividades realizadas por el Equipo Técnico (Introducción instructiva y nómina de disertantes del Congreso).
- Lista de participantes.
- Planillas de sueldos.
- Fotocopias órdenes de nafta.
- Nota Entel.
- Necesidades a cubrir.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Licenciada Teresa Mohana, a cargo dirección, Centro de Rehabilitación del Discapacitado Visual.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Solamente quiero aclarar que en un primer momento, cuando se sancionó la ley de creación del Centro del Discapacitado Visual, en ningún momento estuve en contra de su creación, simplemente sigo insistiendo en que este Centro, como funciona en Cipolletti, no sirve, necesitamos un lugar de hospedaje para la gente que venga de otros lugares. Si nosotros tuviéramos un lugar de hospedaje, podríamos suscribir convenios con otras provincias, e inclusive, lograríamos que los gastos que ocasiona el Centro sean compartidos con las provincias que mandan algunos enfermos.

Quiero leer una lista de pacientes que concurren de enero a junio de 1985, y que figuran en este informe: Trecaño, Julio, 28 años, ciego, J. J. Gómez, abandonó el tratamiento. Martínez, Sebastián, 68 años, ciego, ese hombre continúa el tratamiento. Suárez, Jorge, continúa el tratamiento. Centeno, Darío, continúa el tratamiento, Yapeleo, Francisco, continúa el tratamiento, Villar, José Luis, cinco años, General Roca, abandonó el tratamiento. Rodríguez, 22 años, Cinco Saltos, también abandonó el tratamiento. Cárdenas, Néstor, San Carlos de Bariloche, abandonó el tratamiento.

Esta gente, señor presidente, abandona el tratamiento porque no tienen lugar donde hospedarse. Insisto en esto, señor presidente, es necesario crear en Cipolletti un centro o un lugar donde se pueda hospedar esta gente para que el Centro del Discapacitado Pichi Ruca, pueda suscribir convenios con otras provincias. Vuelvo a insistir en esto, creo que en Cipolletti los ciegos a tratarse se terminaron, y si este centro todavía sigue funcionando allí, no va a tener pacientes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna y posteriormente el señor diputado Navarro.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Estoy totalmente de acuerdo, con lo que manifestó el señor diputado Deniz, de que hace falta un lugar donde hospedar a los ciegos. Para eso debemos dirigirnos al Municipio de Cipolletti que tiene una vivienda que en su momento, como dice el informe del Ministerio, la iba a ceder y nunca pudo sacar a las personas que viven allí o nunca pudo ceder otra para que ésta pueda dejar la vivienda originalmente donada al Centro Pichi Ruca.

Yo creo, y en esto disiento con el señor diputado Deniz, que el Centro del Discapacitado Visual es quizás, de las instituciones del Ministerio de Salud Pública, la que está cubriendo sus funciones con el más alto porcentaje de eficiencia, yo no voy a dar mi opinión a título personal, simplemente para demostrarlo, voy a decir que la O.I.T. y la Organización Panamericana de la Salud, a través del doctor Lacall Zuco, que es argentino y reside en Perú, han hecho llegar una

felicitación al Ministerio de Salud Pública, por el trabajo del Pichi Ruca, y han comprometido los fondos de estas dos organizaciones internacionales, no solamente para la realización del Congreso que se va a efectuar en octubre creo, que es en el Pichi Ruca, sino también para cubrir parte del mantenimiento de la estructura que necesita el Centro para seguir adaptando a discapacitados visuales. Yo no creo que los ciegos se hayan acabado, -no me gusta la manera o el modo de decirlo- yo diría que todo lo que hagamos para que vuelvan los discapacitados visuales sería poco. Desconozco los datos, si el señor Deniz los tiene me gustaría conocerlos, algunos quizás por problemas de alojamiento, como el caso del niño de cinco años que no sé si es por ese problema. Ojalá esto sirva para no tener que decir cerrémoslo porque la gente se fue por no poder alojarse. Entonces gracias al Municipio de Cipolletti, se va a poder seguir alojando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Voy a compartir los criterios expresados por la legisladora preopinante, pero voy a avanzar un poquito más en lo que hace a algunas deficiencias que denuncia la responsable del Centro con respecto a los recursos con que cuenta para hacer frente a las necesidades del funcionamiento del mismo. Creo que debemos darnos cuenta que lo que acá, evidentemente no está en duda, es la justificada existencia del Centro de Rehabilitación del Discapacitado Visual. Lo que está en duda por parte del legislador, me refiero al legislador Deniz, dado que habló en primer lugar, es sobre los recursos con que cuenta hoy dicho Centro.

No me cabe, en lo personal, la menor duda del esfuerzo que está realizando el equipo técnico en coordinación con organismos internacionales para mantener la vida y la presencia del Centro, el sacrificio es muy grande comparándolo con los recursos escasos que recibe. Hay que dejar bien en claro, que la comunidad en general y las organizaciones internacionales como la O.I.T., ya se han expresado sobre este tema. Como bien lo mencionara la legisladora Laguardia de Luna, el Ministerio, cuando compatibilizó la ley de creación, dejó perfectamente aclarado en el momento de sancionar la ley, que por un problema presupuestario, no se podía llevar adelante la creación de lo que se pedía en ese momento, que era un lugar para hospedar a los pacientes transitorios. Sin ninguna duda, es una necesidad contar con un hospedaje para los ciegos que vienen a tratarse, ya que es un Centro que tiene la aspiración de atender en forma regional.

Creo que el legislador Deniz debería proponer un proyecto que, ajustándose a las realidades presupuestarias de la provincia, le diera solución a la necesidad de contar con un hospedaje, pero no que ponga en tela de juicio si es necesario que en Cipolletti siga existiendo el Centro de Discapacitados Visuales, porque realmente, nos parece que no tiene nada de lógica.

Hoy, creo que a la luz de lo expresado por la legisladora Laguardia de Luna, queda perfectamente aclarado que dicho Centro no es una necesidad de Cipolletti, es una necesidad de la provincia y de la región y también es una necesidad de la provincia que ese Centro cuente con los recursos presupuestarios adecuados para cumplir el objetivo y los fines para los que fue creado y de eso somos responsables los que estamos en el gobierno, tanto en la Legislatura como en el Ejecutivo.

Lo que reclamamos es que se le den los fondos necesarios para cumplir con el objetivo para el que fue creado y que además, no se cuestione la necesidad

de la existencia de dicho centro, porque realmente cubre un gran vacío en lo que hace a la atención de los discapacitados visuales. Sabemos que la situación presupuestaria hace que todo lo que sea tarea de rehabilitación pasa a un nivel de prioridad que no es la primera y lo entendemos, pero hoy con este Centro de rehabilitación funcionando, debemos asegurar los recursos mínimos para que dicho Centro pueda tener el mejor funcionamiento posible, que le brinde a nuestra comunidad una atención de la cual no se pueda -de alguna manera- quejar.

Cuando se creó este Centro, de distintas provincias se hizo llegar la necesidad de que el mismo funcionara en forma regional y compartimos el criterio de que debe funcionar en esa forma, pero, sin ninguna duda, lo que no compartimos son las expresiones del legislador Deniz que pone en tela de juicio la necesidad o la futura posibilidad de que el Centro no funcione. Realmente eso nos preocupa, porque creo que debería reclamar los recursos para que pueda seguir funcionando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Me parece que se confunden un poco las cosas. Yo no estoy hablando de que el Centro desaparezca, simplemente digo que es necesario habilitar en Cipolletti un lugar donde se puedan alojar los ciegos. Recuerdo, cuando sancionamos esta ley, pedí que se agregase una parte donde quedara contemplada la posibilidad de implementar un alojamiento para los ciegos. Eso lo peleé yo mismo en este recinto.

También quiero decir que la Municipalidad de Cipolletti, es cierto, acordó una casa en calidad de préstamo al Ministerio para que funcionase como alojamiento y esa casa fue ocupada por una familia que no tenía donde vivir y la Municipalidad no ha podido desalojarla. Pero también es cierto, que el Centro donde funciona el Pichi Ruca también es de la Municipalidad. Al poner la Municipalidad el local para que funcione el hospedaje, yo creo que cumplió, señor presidente. Lo que pasa es que no hay más partidas; acá hay nueve personas que están trabajando en el Centro Pichi Ruca y atendieron quince pacientes en seis meses, señor presidente. Yo creo que pueden atender más personas y estoy peleando para que se pueda instalar en Cipolletti, un lugar donde se hospeden los ciegos. También estoy peleando para que la provincia, a través del Ministerio, elabore algunos convenios con otras provincias para entonces compartir los gastos, y así poder tener el Centro mejor equipado, con más personal y más cosas y los gastos se compartirían por ejemplo con las provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, y con todas las demás que no tienen un Centro para ciegos. Yo no estoy pidiendo que se levante el Centro de ciegos, señor presidente, estoy tratando de poder lograr un lugar para alojamiento, para que funcione mejor, simplemente eso, que funcione un poco mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, remitiendo copia de la ley 3.074, por la que modifica la ley 2.212 de facto, referida a juicios sucesorios que se inicien en la provincia.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-De la Legislatura de la provincia del Chubut, remitiendo declaración por la que expresa repudio a la invasión del espacio aéreo argentino por aereos

ves británicas.

-Al archivo.

-De la Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, remitiendo declaración por la que rechaza versiones periodísticas de posible intervención a la provincia.

-Al archivo.

-De la Contraloría General de la provincia, remitiendo Memoria de la Contraloría General, correspondiente al ejercicio 1984, de acuerdo a la ley 170.

-Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Si no hay objeción de su parte y del resto de los señores legisladores, solicito que el presente expediente sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción efectuada por la señora diputada Piccinini, para que el expediente en tratamiento, además de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, se girará a dicha comisión, de acuerdo a lo solicitado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento por parte de los señores diputados, se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De Contraloría General de la provincia, remitiendo el análisis de la Cuenta General del ejercicio 1984, de acuerdo a la ley 170.

-Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Es para reiterar el mismo pedido con respecto al expediente anterior.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Solicito a la señora legisladora, si me puede fundamentar la necesidad del pedido. Quisiera conocer los fundamentos de por qué solicita que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - La Contraloría General de la provincia, señor presidente, es un organismo de la Constitución provincial, que debe en cierta forma, rendir cuentas de su gestión ante la Legislatura anualmente. Dentro de las facultades, deberes y atribuciones que tiene la Contraloría General de la provincia, figura el control de legitimidad de los actos de gobierno, por lo tanto considero que es ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ver si realmente el control de esa legitimidad por parte del organismo, ha sido efectivamente realizado o en consecuencia no lo ha sido.

Esos son los fundamentos que me llevan a solicitar que los dos expedientes sean girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General,

entre otros que posiblemente puedo rescatar si continúo leyendo el capítulo correspondiente de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, se giran los mencionados expedientes a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento por parte de los señores diputados se giran ambos expedientes a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Concejo Municipal de Villa Regina, solicitando solución al problema de los obreros de la construcción de esa localidad.

-Asuntos Sociales.

-De la Legislatura de Salta, remitiendo declaración referida a declarar de interés provincial el proyecto "alconafta".

-Al archivo.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo texto de los decretos 1154, 1184, 1219 y 1245/85, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1848.

-Presupuesto y Hacienda.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 80/85, referida a la firma de un convenio entre Vialidad de Río Negro y el IDEVI, para el mantenimiento y reparación de la ex-ruta 3.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 60/85, referida a la instalación de delegaciones de ENTEL y ENCOTEL en Aguada de Guerra.

-A sus antecedentes.

-De la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales, dictaminado en el expediente oficial 221/85, referido a la designación de un representante para integrar la Comisión de Estudio del Aprovechamiento de la Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a la nota de referencia.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - DICTAMEN DE COMISION: La Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales, ha evaluado este expediente número 221/85 caratulado "Poder Ejecutivo, remite Decreto número 1082/85, por el que se invita al Poder Legislativo, a designar un representante para integrar la comisión de estudio del aprovechamiento de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro", resolviendo aconsejar a la Cámara:

Que atento a que el asunto de referencia es de directa incumbencia de esta comisión, y que para toda gestión que se haga en el área de su competencia, aconseja esta Cámara, que se designe en carácter de representante de la Legislatu-

ra ante la comisión citada, al señor legislador Guillermo Yriarte.

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Bezich, Yriarte, legisladores, Juan R. Kugler.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Como nuestra bancada tiene representación en esa comisión y ha dictaminado para que el legislador Guillermo Yriarte sea su representante, prestamos nuestro acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia entiende que debe ser votado si no existen objeciones, para que se designe al señor diputado Yriarte como representante.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 5 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Se va a votar la moción efectuada por el señor legislador Rodrigo, en el sentido de designar como representante en dicha comisión, al señor diputado Guillermo Yriarte.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

II - DESPACHOS DE COMISION.

Viedma, 2 de julio de 1984.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos, eleva a usted el expediente número 218/84 del Registro de la Legislatura de la provincia de Río Negro, caratulado "MALDONADO, Rodolfo y COSTAGUTA, Hugo - Proyecto de Ley: Gestiona la construcción de una balsa sobre el río Negro, en las inmediaciones de Chimpay" y, habiendo analizado el mismo por UNANIMIDAD de los presentes, aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Por Secretaría de Comisiones, se giren los presentes actuados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SALA DE COMISIONES.

Navarro, Maldonado, González, Bonlonci, Basse, legisladores.

Atento lo requerido precedentemente, se giran las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SALA DE COMISIONES, 2 de julio de 1984.

Viedma, 31 de julio de 1985. Expediente número 218/84. Autores: MALDONADO, Rodolfo COSTAGUTA, Hugo. Extracto: Proyecto de Ley: "Gestiona la construcción de una balsa sobre el río Negro, en las inmediaciones de Chimpay".

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, aclarando específicamente, que los créditos presupuestarios referidos en el artículo 2° de la presente ley, serán afectados exclusivamente al estudio de la obra.

SALA DE COMISIONES.

Rébora, Carrasco, Deniz, Cejas,
Bolonci, Mattei, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- El Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, efectuará los estudios correspondientes, para la construcción y operación de una balsa apta para el tráfico automotor, sobre el río Negro, en las inmediaciones de la localidad de Chimpay.

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la presente, se tomarán de Rentas Generales, con imputación a esta Ley, debiendo preverse los créditos presupuestarios suficientes en el Plan de Obras Públicas Provincial.

ARTICULO 3º.- De forma.

Rodolfo Clemente Maldonado, legislador.

-En observación.

-----000-----

Viedma, 9 de mayo de 1984.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Instrucción Pública, eleva a usted, el expediente número 372/84, caratulado, "GOMEZ, Roque y otros -Proyecto de Ley: Establece que los gastos por servicios públicos que afecten a Bibliotecas Populares, serán abonados por el Estado provincial" y, habiendo analizado el mismo, por UNANIMIDAD aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- El Estado provincial y/o los Municipios, tomarán a su cargo a partir de la promulgación de la presente ley, los gastos que por servicios públicos de toda naturaleza, afecten a las Bibliotecas Populares que presten servicio en la provincia de Río Negro

ARTICULO 2º.- El Estado provincial proveerá el personal técnico especializado necesario para la normal prestación del servicio bibliotecario.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley, serán previstos en la Ley de Presupuesto para el ejercicio del año 1984 con imputación

a Rentas Generales.

ARTICULO 4º. - De forma.

No obstante lo dictaminado precedentemente y por requerimiento de la presidencia de esta Honorable Legislatura, por Secretaría de Comisiones, eleven las presentes actuaciones a la Comisión Presupuesto y Hacienda.

SALA DE COMISIONES.

Soldavini de Ruberti, Gómez,
Yriarte, Barriga de Franz, Laguardia de Luna, legisladores.

Viedma, 31 de julio de 1985. Expediente número 372/84. Autores: GOMEZ, Roque y otros. Extracto: Proyecto de Ley: "Establece que los gastos por servicios públicos que afectan a Bibliotecas Populares, serán abonados por el Estado provincial".
Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto de ley que se acompaña y que pasa a formar parte del presente.

SALA DE COMISIONES.

Rébora, Carrasco, Deniz, Cejas,
Bolonci, Mattei, legisladores.
-En observación.

-----oO-----

Viedma, 31 de julio de 1985. Expediente número 011/85. Autores: REBORA, Tomás CENTENO, Osvaldo. Extracto: Proyecto de Ley: Gestiona el estudio, proyecto, ejecución y dirección de un edificio en la ciudad de Viedma para el funcionamiento de las dependencias administrativas de la Municipalidad".
Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del Proyecto de ley que se acompaña y que pasa a formar parte del presente.

SALA DE COMISIONES.

Rébora, Carrasco, Deniz, Cejas,
Mattei, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º. - Encomiéndase al Poder Ejecutivo provincial - Ministerio de Obras y Servicios Públicos el estudio, proyecto, ejecución y dirección por sí o por terceros, de un edificio en la ciudad de Viedma con destino al funcionamiento de las dependencias administrativas de la comuna.

ARTICULO 2º. - Invítase a la Municipalidad de Viedma, a participar en la concreción del edificio fijado en el artículo primero de la presente ley.

ARTICULO 3º. - Los gastos serán imputados a la partida correspondiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para el presente ejercicio presupuestario.

ARTICULO 4º.- De forma.

Rébora, Centeno, legisladores.
-En observación.

-----oO-----

Viedma, 5 de junio de 1985.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Sociales, eleva a usted el expediente número 77/85 del Registro de la Legislatura de la provincia de Río Negro, caratulado "REBORA, Tomás - Proyecto de Ley: Incorpora al Plan de Obras Públicas el proyecto, ejecución y dirección de la remodelación del Ex-Hogar "El Cóndor" jurisdicción de la Municipalidad de Viedma" y; habiendo analizado el mismo, esta comisión presenta la conformidad del presente, aconsejando a la Cámara su sanción, previo criterio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para el momento y/o tiempo de la ejecución del mismo.

Por Secretaría de Comisiones, remítanse los presentes actuados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SALA DE COMISIONES.

Centeno, Carassale, Colombo,
Airaldo, Scatena, legisladores.

Por Secretaría de Comisiones, remítanse las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 1985.

Viedma, 31 de julio de 1985. Expediente número 077/85. Autor: REBORA, Tomás. Extracto: Proyecto de Ley: "Incorpora al Plan de Obras Públicas el proyecto, ejecución y dirección de la remodelación del Ex-Hogar "El Cóndor", jurisdicción de la Municipalidad de Viedma".

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES.

Rébora, Carrasco, Cejas, Bolonci,
Mattel, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Incorpórase al plan de trabajos públicos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el proyecto, ejecución y dirección de la remodelación, ampliación y adecuación como "Centro de Deportes y Recreación" del Ex-Hogar "El Cóndor" - partido Adolfo Alsina, en coordinación con la Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será incorporado a las partidas pertinentes de los organismos intervinientes en el presupuesto correspondiente al ejercicio 1985.

ARTICULO 3º.- De forma.

Tomás Armando Rébora, legislador.

-En observación.

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Expediente número 59/83 - Autor: Rébora, Tomás - Extracto: Proyecto de resolución referido al acogimiento al sistema de promoción industrial, por parte de la empresa Tungsteno Río Negro S.A.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: la aprobación del siguiente proyecto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin que acelere ante las autoridades de la Secretaría de Industria y Minería de la Nación, una vez presentado el proyecto definitivo, el trámite de el acogimiento al sistema de promoción industrial, solicitado por la empresa Tungsteno Río Negro S.A., como así también la instalación de la misma a la brevedad en la localidad de Pilcaniyeu (Río Negro).

ARTICULO 2º.- De forma.

SALA DE COMISIONES

Navarro, Maldonado, Rodrigo,
Bazze, Costaguta, Bolonci, Gon-
zález, legisladores.

-En observación.

-----0)0-----

Viedma, 7 de marzo de 1985.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Sociales eleva a usted el expediente número 925/84 del Registro de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, caratulado "Carassale Carlos y otros - Proyecto de Declaración: Solicita la apertura temporaria de la pesca de la vieira por el lapso de 45 días, debido a la situación social imperante" y habiendo tomado conocimiento del mismo se remite al archivo.

No obstante por Secretaría de Comisiones, gírense los presentes actuados a la Comisión de Asuntos Económicos.

SALA DE COMISIONES

Centeno, Airaldo, Romero, Scate-
na, legisladores.

Por Secretaría de Comisiones se giran los presentes actuados a la Comisión de Asuntos Económicos.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 1985.

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Expediente número 925/84 - Autor: Carassale, Carlos y otros - Extracto: Proyecto de declaración: Solicita la apertura temporaria de la pesca de la vieira por el

lapso de 45 días, debido a la situación social imperante.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Visto, consultado al autor y en común acuerdo con esta Comisión se resuelve enviar al archivo por haber perdido su finalidad.

SALA DE COMISIONES

Navarro, Maldonado, Bazze, Costaguta, Bolonci, González, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que autorice la apertura limitada de la pesca experimental de la vieira en el Golfo San Matías.

ARTICULO 2°.- La limitación estará dada por la reglamentación que a tal efecto dará el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y archívese.

Carassale, Soldavini de Ruberti, Colombo, Rodrigo, Maldonado, Yriarte, Centeno, Airaldo, Piccinini, Fernández, Rébora, López Alfonsín, Laguardia de Luna, Bezich, legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde votar el pase al archivo del expediente número 925.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto el expediente número 925, pasa al archivo.

-----00-----

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Expediente número 117/85 - Autor: de la Canal, Oscar y otros. - Extracto: Proyecto de resolución: Solicita la implementación de normas tendientes a que el Puerto de San Antonio Este, funcione durante todo el año.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES

Navarro, Maldonado, Costaguta, Bolonci, González, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dirigirse a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, para que a través de los organismos competentes, se disponga las reglamentaciones necesarias para la utilización del Puerto de San Antonio Este, durante todo el año.

ARTICULO 2°.- De forma.

Lastra, Morales, de la Canal,
legisladores.

-En observación.

-----oO-----

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Expediente número 124/85 - Autor: Palmieri, Enrique y otros - Extracto: Proyecto de resolución: Solicita que el nuevo itinerario de vuelos de Aerolíneas Argentinas no afecte al servicio del Alto Valle.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES

Navarro, Maldonado, Costaguta,
Bolonci, González, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar al Poder Ejecutivo provincial realice las gestiones que considere procedentes a efectos de que el nuevo itinerario de vuelos de la empresa estatal Aerolíneas Argentinas, no afecte el normal servicio de usuarios del Alto Valle, a través del Aeropuerto de la Ciudad de General Roca.

ARTICULO 2°.- De forma.

Lastra, Fabiani, Palmieri, legis-
ladores.

-En observación.

-----oO-----

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Expediente número 132/85 - Autor: Rodrigo, Esteban - Extracto: Proyecto de resolución: Solicita el sin efecto de la medida que deja sin servicio de correos a la localidad de Mengué.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES

Navarro, Maldonado, Costaguta,
Bolonci, González, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Dirigirse a la administración general de ENCOTEL solicitando se levante la medida que deja sin servicios de correos a la localidad de Mencué.

ARTICULO 2°.-De forma.

Yriarte, Rodrigo, Deniz, legisla-
dores.

-En observación.

-----oO-----

Viedma, 7 de agosto de 1985.

Expediente número 152/85 - Autor: Soldavini de Ruberti, Stella y otros - Extracto: Proyecto de resolución: Solicita la creación de una estafeta postal en el paraje Pilcaniyeu Viejo y requiere la revisación de criterios en función de las cuales presta sus servicios ENCOTEL.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de Asuntos Económicos ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES

Navarro, Maldonado, Costaguta,
Bolonci, González, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Solicitar al Poder Ejecutivo provincial se dirija a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos instándola a revisar los criterios en función de los cuales presta sus servicios.

ARTICULO 2°.-Que el Poder Ejecutivo provincial solicite de la misma empresa la creación de una estafeta postal en el paraje Pilcaniyeu Viejo.

ARTICULO 3°.-Que la estafeta mencionada tenga su sede en la Escuela de Capacitación Agropecuaria que funciona en dicho paraje.

ARTICULO 4°.-De forma.

Piccinini, Laguardia de Luna,
Soldavini de Ruberti, legislado-
res.

-En observación.

-----oO-----

III - ASUNTOS PARTICULARES

-Del Colegio Médico de General Roca, remitiendo documento que hace a una

"Propuesta Alternativa para un Seguro Provincial de Salud".

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que de este documento que es bastante extenso, se envió fotocopia a ambos bloques, por lo tanto, se encuentra en poder de los presidentes de los mismos.

Continúa lectura de los asuntos entrados.

-De bancos privados nacionales, anunciando su 3ra. Convención Nacional de Bancos Privados, organizada por la Asociación de Bancos Argentinos - ADEBA la que se desarrollará en Buenos Aires durante los días 26, 27 y 28 de agosto invitando a participar de la misma.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-Del Partido Comunista de Villa Regina, solicitando solución para el problema de la U.O.C.R.A. en Villa Regina.

-Asuntos Sociales.

-De ciudadanos de General Roca, solicitando la derogación de la ordenanza tarifaria dictada por el Concejo Municipal de General Roca.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General,
Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Solicito se me remita una copia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Oportunamente se remitirá la copia solicitada.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Partido Demócrata Cristiano de General Roca, solicitando solución del problema que afecta a obreros de la construcción de Villa Regina.

-Asuntos Sociales.

-Del Comité Seccional de la U.C.R. de El Bolsón, remitiendo por intermedio del señor diputado Jorge López Alfonsín un documento firmado por instituciones y partidos políticos, referido a una campaña de desprestigio a la región.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito se dé lectura, por favor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 6 de agosto de 1985. - Al señor presidente de la Legislatura - Contador Adalberto Caldeleri - Su Despacho - De mi consideración: - Tengo el agrado de dirigirme a usted acompañando las actuaciones adjuntas que me hiciera llegar el ingeniero Ricardo Cabral, presidente del Comité Seccional de la localidad de El Bolsón.

Como se desprende de dichos actuados es voluntad de los ciudadanos actuantes que tome estado Parlamentario y sean leídos para conocimiento de los señores legisladores.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Jorge López Alfonsín, legislador.

El Bolsón R.N., 31 de julio de 1985.

Al Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro

Al diputado provincial

don Jorge López Alfonsín

Avda. San Martín 128

8500 - Viedma (R.N.)

De mi consideración:

En mi carácter de presidente del Comité Seccional de la U.C.R. Comité Seccional El Bolsón, me dirijo a usted a los efectos de que tenga la amabilidad de hacer conocer a la Honorable Legislatura el documento que adjunto dada la importancia de los temas que trata el mismo.

Dicho documento ha sido firmado por los siguientes partidos políticos e instituciones:

* El Bolsón (Río Negro): Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Democracia Cristiana Partido Intransigente, Concejales Municipales, Sociedad Ecológica Regional, Unión Personal Civil de la Nación, Asociación Derechos Humanos, Comisiones Vecinales, Biblioteca Municipal, Vecinos.

Lago Puelo (Chubut): Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Diputado Suplente del Partido de Acción Chubutense, Concejales Municipales, Comisiones Vecinales, Vecinos.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Ricardo Cabral, presidente Comité Seccional U.C.R. El Bolsón.

Los abajo firmantes, Partidos Políticos e Instituciones representativas de nuestra comunidad y vecinos, se sienten estupefactos por lo que consideran una repudiable campaña, cuyo contenido tiende, no sólo a desprestigiar nuestra región, sino también, lo que es más importante, a la revalidación de prácticas represivas y discriminatorias, que definitivamente, no pueden tener más vigencia dentro de nuestra democracia.

Los hechos que denunciamos entre otros, son los siguientes:

1) Un vecino de Lago Puelo es detenido por personal jerárquico de la policía provincial, por un hecho de menor cuantía.

Lo que produce nuestra repulsa es la forma en que se realiza el procedimiento. Nos asombra la violencia del mismo, con amenazas, profusión de armas, conteo regresivo, etcétera; todo delante de niños, que en el colmo de la situación también son llevados porque la madre no se encuentra presente.

2) Un ciudadano de El Bolsón es "demorado" durante doce horas, en la Delegación de la Policía Federal de San Carlos de Bariloche, por el solo hecho de pertenecer a nuestra comunidad.

Nuevamente asistimos a la misma metodología, presiones psicológicas, amenazas incalificables, simulacro de detención, etcétera.

3) Detectamos con sorpresa lo que pareciera ser una campaña dirigida

por un diario capitalino, a la que se suman, haciéndose eco de noticias sin confirmar su veracidad dos diarios regionales. Observamos en todas estas publicaciones titulares sensacionalistas, denunciando hechos y circunstancias que luego son desmentidas o, lo que es peor, intentando descalificar a sectores de la opinión pública por su apariencia o con acusaciones de drogadicción. Con tal motivo invitamos al señor gobernador de la provincia del Chubut, en ocasión de su estadía en nuestra zona, para obtener precisiones acerca de declaraciones que se le atribufan, a las que el gobernador desmintió categóricamente.

Frente a los hechos que denunciarnos y otros que son de público conocimiento, creemos necesario hacer algunas reflexiones:

Grupos minoritarios han intentado repetidamente, con campañas de este tipo, asociar a la democracia con la pornografía, el libertinaje, y ahora, la drogadicción. Es así como en épocas no muy lejanas se confundió a la opinión pública, desprestigiando a las instituciones con campañas de este tipo, de manera tal de justificar a posteriori el quebrantamiento del orden constitucional.

No tenemos duda que la permanente conculcación de los derechos humanos, que aparece con todo su horror en las diarias sesiones del juicio a las ex juntas militares, ha resentido notoriamente valores básicos que hacen posible el mantenimiento de normas elementales de convivencia pacífica, haciendo lugar al silencio cómplice, a la delación, al miedo a expresarnos públicamente, a la desconfianza por perjuicios, al escepticismo, etcétera.

No vemos en este tipo de prensa defender con las mismas vehemencia la restitución del pleno estado de derecho, la recuperación de las garantías individuales consagradas por nuestra Constitución, las ventajas de la libre expresión, sin censura previa y, lo que es más importante, el gozo infinito que nos produce la posibilidad de vivir en libertad o de elegir libremente a través del sufragio a nuestros representantes. La democracia es esto y mucho más, garantiza un nuevo orden en el cual el pueblo organizado, puede convertirse en el protagonista de su propio cambio.

Es hora de terminar con los miedos y las desconfianzas, los tiempos que nos tocan vivir imponen una actitud adulta, ecuánime y participativa en la defensa y ejercicio de nuestras responsabilidades.

No queremos que nuestros jóvenes caigan en la droga, para ello deberemos crear las alternativas válidas, no hipócritas, basadas en convicciones profundas y debidamente practicadas por nosotros mismos, para ser tomadas como ejemplo.

Si hubiera en nuestra zona traficantes de drogas, las autoridades competentes y el pueblo mancomunadamente, deberemos hacer todos los esfuerzos tendientes a erradicar este terrible flagelo de nuestro siglo.

Sin duda que el libre ejercicio de las libertades públicas, en este aprendizaje colectivo que es la práctica de la democracia, producirá algunos excesos; será nuestra responsabilidad buscar canales de comunicación para poder morigerarlas. Lo que no admitiremos son los excesos de los resabios del autoritarismo y la represión. Nuestros niños son sagrados, deberemos sustraerlos del horror y la violencia.

Nuestros jóvenes son la reserva que deberemos cuidar celosamente para el mañana. Nosotros, adultos, los que vivimos en este lugar, no sólo por las bonidades paisajísticas del mismo, sino también por el estilo de vida basado en el respeto por la naturaleza, las normas de convivencia pacífica, el ejercicio de la solidaridad y la libertad, el trabajo en paz, estamos obligados a defender

esta formidable empresa que es la definitiva consolidación de nuestra democracia.

Hay varias firmas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: Lógicamente después de haber escuchado atentamente la lectura de esta nota, no surge de la misma ninguna campaña de desprestigio para la zona de El Bolsón ni la zona andina circundante. Esto realmente me preocupa, que las organizaciones sociales y políticas pretendan minimizar la labor de las fuerzas de seguridad y de la policía provincial del Chubut, de la de Río Negro y de la policía federal que evidentemente están cumpliendo y protegiendo a la propia sociedad cuando se trata de investigar el tráfico de drogas que ustedes perfectamente saben el auge y crecimiento que ha tenido en nuestro país y en todo el mundo. Yo no veo en esa denuncia formulada ninguna campaña de desprestigio ni contra El Bolsón ni contra toda la zona andina. Por lo tanto si por presidencia se le quiere contestar la nota que lo concrete o en la comisión oportunamente será considerada la contestación de la misma. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La nota ha sido girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que será quien, en definitiva, dará la contestación que corresponda.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Al señor presidente

de la Legislatura de la provincia de Río Negro

Contador Adalberto Caldelari

Su Despacho

Los abajo firmantes nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes:

"Qué medida económica adoptó para brindar apoyo financiero a través del Banco de la Provincia de Río Negro a la Cooperativa La Reginense Limitada de Villa Regina, que atraviesa por un crítico momento debido a la falta de venta de su producción que ha adquirido renombrado prestigio en el país todo; como asimismo discrimine las medidas de apoyo efectivizadas a través de los organismos respectivos para alentar este ejemplo de los productores reginenses que han brindado a la provincia toda".

Sin otro particular, saludamos al señor presidente muy atentamente.

Scatena, Ichazo, Mattei, legisladores.

-Se comunica al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto a).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

SR. BAZZE - Señor presidente, señores legisladores: No surge con claridad del pedido de informes cuál es la situación de la cooperativa La Reginense, pregunta simplemente qué medidas tomó el Poder Ejecutivo para socorrer a esta cooperativa, pero queda la duda aquí en la Cámara si la cooperativa La Reginense hizo algún pedido al Poder Ejecutivo o al Banco para resolver ese problema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente, señores legisladores: El pedido de informes refleja la situación que está atravesando la cooperativa en este momento. Tengo constancia de que la misma ha solicitado un préstamo al Banco Provincia y al Banco Nación y todavía no tiene ninguna contestación al respecto. Por otra parte está atravesando un mal momento ya que se vería en la situación de despedir a la totalidad de su personal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Simplemente, señor presidente, a los fines de recordar que existe en el Reglamento Interno un momento determinado para la contestación de los pedidos de informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia al respecto quiere recordar a los señores legisladores el inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece un tiempo determinado para el tratamiento de los pedidos de informes. No obstante, y en razón que han sido presentados en secretaría, están incluidos en los asuntos entrados. Lo que correspondería sería que se dé lectura en los casos que los señores legisladores entiendan que es conveniente hacerlo y si se produce algún tipo de debate tratarlos específicamente en el inciso 3 del artículo 93.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

Al señor presidente de la
Legislatura provincial
Contador don Adalberto V. Caldelari

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, remitiendo a la consideración de esa Legislatura, el adjunto proyecto de ley de Promoción del Deporte y la Recreación con el que se aspira a actualizar y cubrir algunos aspectos de las normas vigentes.

El gobierno constitucional ha explicitado reiteradamente su filosofía en relación a la política de fomento del deporte y la recreación.

La creación de la Secretaría de Estado de Turismo, Deportes y Recreación es un signo de la jerarquía que en el organigrama estatal se le otorga a este área de su accionar social.

El deporte es considerado como agente para la educación, la integración social y la salud física y espiritual del individuo y la comunidad.

La ley tiende a estimular la práctica deportiva creando las condiciones que permitan el acceso de todos los sectores sociales, especialmente los más desprotegidos económicamente.

El proyecto precisa las sanciones aplicables (artículo 14), determina quien las aplica y se contemplan los recursos administrativos y judiciales contra aquéllas (artículo 15).

El artículo 16 resulta fundamental, no sólo por mantener el Fondo Provincial del Deporte que funcionará como cuenta especial, sino por actualizar y simplificar las fuentes de recursos, particularmente las provenientes del producido de las explotaciones de juegos de azar conforme al artículo 13 de la ley número 48.

Por otra parte se ha fijado en un 5 % sobre el precio de las entradas a espectáculos deportivos, el gravamen previsto por las leyes 248 y 482 y que nunca fuera implementado.

Entre las leyes que se derogan se incluye la número 912 que creaba el Consejo Provincial de Deporte, organismo que se mantiene en el proyecto adjunto en sus artículos 9º y 10, si bien se deja para la reglamentación la forma de su composición. Consideramos que no es de buena técnica legislativa que una ley establezca detalles de cómo integrar y elegir los integrantes de estos organismos.

La derogación de la ley 1114 obedece a que la educación física y el denominado "turismo social" integran la competencia de otros organismos de la Administración provincial.

Por las consideraciones efectuadas, descarto que esa Legislatura dará sanción al proyecto que acompaño.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludar al señor presidente con mi más atenta consideración.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, gobernador.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.— Se considera al Deporte y a la Recreación agentes de la educación, del desarrollo e integración social y de la salud física y espiritual del individuo y de la comunidad.

ARTICULO 2º.- Serán objetivos fundamentales de la provincia el fomento y promoción de estos agentes mediante: el estímulo de su práctica, la creación de las condiciones que permitan el acceso a los mismos de toda la comunidad y la participación activa de todos los sectores interesados en la elaboración y ejecución de los respectivos programas y acciones en la materia.

ARTICULO 3º.- A los efectos de la presente ley se reconocen las siguientes modalidades:

- a) El deporte estudiantil.
- b) El deporte popular o recreativo.
- c) El deporte organizado aficionado.
- d) El deporte organizado profesional.

ARTICULO 4º.- En relación con las modalidades establecidas en el artículo anterior compete al Estado provincial:

- a) Promover, asistir, orientar y ordenar el deporte estudiantil y el deporte popular recreativo.
- b) Promover, asistir, ordenar y fiscalizar el deporte organizado aficionado.
- c) Ordenar y fiscalizar el deporte organizado profesional.

ARTICULO 5º.- Es asimismo competencia del Estado:

- a) Proveer y asegurar a la sociedad la adecuada formación, preparación física y el aprendizaje de los deportes.
- b) Fomentar y promover:
 - 1- Las prácticas y competencias deportivas en sus distintas especialidades.
 - 2- La realización de competencias zonales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
 - 3- La intervención en las competencias de los deportistas de la provincia.
 - 4- El desarrollo y la práctica de los deportes regionales.
 - 5- La formación de técnicos y docentes especializados en educación física, deportes y recreación.
 - 6- La práctica del deporte por las personas disminuidas físicamente.
 - 7- La creación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento deportivo y recreacional.
 - 8- La intervención de técnicos y docentes especializados en la enseñanza y en la conducción de los deportes.
- c) Conceder prioridad a la práctica masiva del deporte.
- d) Estimular:
 - 1- La creación de entidades dedicadas a las actividades deportivas para aficionados.
 - 2- La investigación en disciplinas conexas con el deporte.
- e) Asegurar que los planes de desarrollo urbano contemplen y reserven los espacios destinados a la práctica del deporte y la recreación.
- f) Velar:
 - 1- Porque los espectáculos deportivos constituyan una manifestación positiva de jerarquía moral y ética.

- 2- Porque las competencias deportivas procuren el mejoramiento de la técnica y de las normas o reglas aplicables.
- 3- Por la seguridad pública e individual y corrección en los espectáculos deportivos.

Organo de aplicación

ARTICULO 6º.- Será órgano de aplicación de la presente ley la Dirección General de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación de la provincia.

ARTICULO 7º.- Específicamente, a los efectos de la presente ley, la Dirección General de Deportes y Recreación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Formular planes, programas y proyectos destinados al fomento del deporte.
- b) Coordinar alcances y aplicación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas.
- c) Asesorar a los organismos oficiales y privados en lo referente a la legislación y planes, programas y proyectos en materia de deporte y recreación.
- d) Instituir, promover y reglamentar la realización de competencias provinciales de carácter promocional.
- e) Fijar las condiciones a las que deberán ajustarse las instituciones para recibir subsidios, subvenciones o préstamos.
- f) Dictaminar sobre las solicitudes de subsidio, subvenciones y préstamos que se efectúen a la provincia y/o a la Nación por intermedio de ésta.
- g) Fiscalizar la inversión de los recursos que se asignen en concepto de subsidios, subvenciones o préstamos.
- h) Coordinar con los organismos competentes para que se fijen las normas médico-sanitarias para la práctica y competencias deportivas y las condiciones mínimas de salubridad que deberán reunir las instalaciones deportivas.
- i) Promover y auspiciar el estudio, investigación y enseñanza de los problemas científicos y técnicos relacionados con el deporte y la recreación.
- j) Ejercer la fiscalización prevista en el artículo 13 de la presente ley.
- k) Realizar censos relativos al deporte y a la recreación, por sí o a través de organismos públicos y privados.
- l) Proponer normas de franquicias y exenciones a instituciones deportivas.
- m) Proponer régimen de licencias especiales a deportistas, técnicos y dirigentes.
- n) Proponer, auspiciar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 5º, inciso g).
- ñ) Coordinar con las autoridades competentes el desarrollo de la medicina deportiva y el dictado de las normas médicas que deberán cumplir quienes intervengan en las competencias deportivas.

ARTICULO 8º.- El órgano de aplicación, con el asesoramiento del Consejo Provincial de Deporte y Recreación propondrá el ordenamiento legal que regule las relaciones jurídicas en el ámbito del deporte profesional.

Consejo Provincial de Deporte y Recreación

ARTICULO 9º.- Créase el Consejo Provincial de Deporte y Recreación compuesto por representantes de la actividad deportiva organizada y de los organismos públicos relacionados, quedando su constitución e integración como facultad del Poder Ejecutivo a propuesta del órgano de aplicación.

ARTICULO 10.- Serán funciones del Consejo Provincial de Deporte y Recreación:

- a) Asesorar al órgano de aplicación en todo lo relacionado con la presente ley.
- b) Participar en la formulación de los planes, programas y propuestas tendientes al cumplimiento de los objetivos de esta ley.
- c) Asistir al órgano de aplicación en las acciones propuestas.

De las instituciones deportivas

ARTICULO 11.- A los fines de esta ley considéranse instituciones deportivas a las asociaciones que tengan por objetivo principal la práctica, desarrollo, sostenimiento, organización o representación del deporte y la recreación.

ARTICULO 12.- Créase el Registro Provincial de Instituciones Deportivas y Recreativas en el que deberán inscribirse todas las instituciones indicadas en el artículo precedente como condición necesaria para participar en el deporte organizado o gozar de los beneficios de la presente ley. Esta inscripción es sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ARTICULO 13.- La Dirección General de Deportes y Recreación propiciará ante el Poder Ejecutivo el establecimiento de normas generales para la constitución, funcionamiento y régimen estatutario de las Instituciones Deportivas y Recreativas y ejercerá la fiscalización de las mismas.

ARTICULO 14.- Las violaciones por parte de las Entidades Deportivas de las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos serán sancionados con:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de hasta diez mil veces el equivalente a la apuesta mínima de pronósticos deportivos.
- c) Suspensión de hasta dos años en el registro de Entidades Deportivas.
- d) Cancelación de la inscripción en el registro de Entidades Deportivas.

Las sanciones previstas por los incisos c) y d) tendrán como accesoria la pérdida de los beneficios establecidos por esta ley.

Asimismo, las entidades dejarán de pertenecer automáticamente, al Consejo Provincial de Deporte y Recreación u otras comisiones similares que integren.

ARTICULO 15.- Las sanciones serán impuestas por la autoridad de aplicación de la presente ley, siendo recurribles, excepto el apercibimiento, ante la justicia contencioso administrativo, previo agotamiento de la instancia administrativa, aplicándose el procedimiento administrativo de la provincia.

ARTICULO 16.- Establécese un Fondo Provincial del Deporte que funcionará como cuenta especial en jurisdicción de la Dirección General y se integrará con los siguientes recursos:

- a) El producido de un gravamen del 5 % sobre el precio de entrada a espectáculos deportivos.
- b) El porcentaje que fije el Poder Ejecutivo sobre los fondos provenientes del producido de las explotaciones de juegos de azar conforme al artículo 13

Nº 9

de la ley número 48.

- c) Los que fije el presupuesto provincial.
- d) El producto de las multas dispuestas por el artículo 14 de la presente ley.
- e) El patrimonio de las Entidades Deportivas disueltas que no tuvieran otro destino por su estatuto.
- f) Donaciones y legados.
- g) Los aportes provenientes de la Secretaría de Deportes de la Nación.
- h) Otras contribuciones oficiales o privadas.

ARTICULO 17.- Los recursos provenientes del fondo se aplicarán a:

- a) Construcción y ampliación de instalaciones deportivas y recreacionales.
- b) Capacitación de científicos y técnicos en disciplinas inherentes o relacionadas con el deporte y la recreación.
- c) Capacitación y perfeccionamiento de deportistas.
- d) Fomento y asistencia a los deportes y a la recreación.
- e) Equipamiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Los beneficiarios podrán ser organismos oficiales o entidades privadas y los recursos se otorgarán en calidad de subvenciones o subsidios.
- f) Atención y desarrollo de programas recreativos.

ARTICULO 18.- Las personas que desempeñen cargos directivos en las instituciones deportivas contraerán responsabilidad personal y solidaria por las rendiciones de cuenta de los fondos recibidos como también de su correcta inversión.

ARTICULO 19.- Los municipios podrán adherirse a los alcances de la presente ley y el órgano de aplicación queda facultado para propiciar los términos de los convenios que se suscriban en tal sentido.

ARTICULO 20.- En concordancia con los términos de la presente, la provincia se adhiere a la ley nacional número 20655 de Fomento y Desarrollo del Deporte.

ARTICULO 21.- Deróganse las leyes números 248, 482, 600, 912 y 1114.

ARTICULO 22.- Dentro de los 120 días el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ARTICULO 23.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
 gobernador. Doctor Oscar Alfredo
 Machado, ministro de Gobierno.
 -Asuntos Sociales,
 Asuntos Constitucionales y Legis-
 lación General,
 Presupuesto y Hacienda.

c)
 Viedma, 31 de julio de 1985.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de remitir a usted proyecto de Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes elementos de análisis:

En primer término se ha procedido a disminuir el tramo de alícuota en relación a lo establecido por ley 1833. Partiendo de un porcentual mínimo, se ha llegado a una posición del 10 o/oo para los inmuebles urbanos con mejoras y del 12 o/oo para baldíos. Los inmuebles subrurales también ha sufrido una disminución en las alícuotas. Partiendo de un porcentual mínimo, se ha llegado a una imposición del 13,5 o/oo, con una alícuota para el valor tierra solamente del 8 o/oo.

En el apartado 2º del artículo 1º se ha procedido a actualizar las valuaciones de los inmuebles rurales llevándolos a niveles medianamente compatibles con su valor venal.

Por otra parte, los impuestos mínimos, tanto en lo atinente a inmuebles urbanos, como rurales y subrurales, han sido actualizados tomando en consideración los actuales costos de administración del tributo.

Atentamente.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, gobernador.

Al señor presidente
de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
Contador Adalberto Caldelari

SU DESPACHO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º. - A los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario establecido por ley 1622 y su decreto reglamentario número 648/82, fíjense las siguientes alícuotas, coeficientes de actualización e impuestos mínimos:

1) Alícuotas:

a) Inmuebles urbanos con mejoras:

	Base Imponible		Cuota Fija	Alícuotas/Exc.
De A	1 a	1.462	7,00	--
De A	1.462 a	4.753	7,00	20/oo
De A	4.753 a	15.447	13,50	40/oo
De A	15.447 a	50.204	56,27	60/oo
De A	50.204 a	150.061	265,11	80/oo
Más de	150.061		1.063,96	100/oo

b) Inmuebles baldíos urbanos: 120/oo

c) Inmuebles subrurales:

1 - Sobre valor mejoras.

	Base Imponible		Cuota Fija	Alícuotas/Exc.
De A	1 a	1.462	6,00	--
De A	1.462 a	4.753	6,00	2,50/oo
De A	4.753 a	15.447	14,50	5,50/oo
De A	15.447 a	50.204	73,31	8 o/oo
De A	50.204 a	150.061	351,50	11 o/oo

Más de 150.061 1.449,95 13,50/00

2 - Sobre valor tierra 80/00

d) Inmuebles rurales 100/00

2) Coeficientes de actualización de valuaciones inmobiliarias base año 1963:

DEPARTAMENTOS	Coef. Urbano Tierra y Edif.	Coef.s/valor tierra rural y subrural	Edif. General rural y subr.
ADOLFO ALSINA	12.556.863	43.158.258 - 14.386.086	11.418.759
AVELLANEDA	12.556.863	43.158.258 - 14.386.086	11.418.759
BARILOCHE	12.556.863	43.158.258 - 14.386.086	11.418.759
EL CUY	6.259.572	21.577.050 - 7.032.960	5.690.223
GENERAL CONESA	10.759.716	43.158.258 - 14.386.086	9.781.695
GENERAL ROCA	12.556.863	43.158.258 - 14.386.086	11.418.759
DE JULIO	6.259.572	28.772.172 - 9.590.724	5.690.223
TORQUINCO	6.259.572	28.772.172 - 9.590.724	5.690.223
PICHI MAHUIDA	11.474.001	43.023.258 - 14.386.086	10.435.392
PILCANIYEU	7.888.023	35.963.136 - 11.995.236	7.173.738
SAN ANTONIO	10.759.716	35.963.136 - 11.995.236	9.781.695
VALCHETA	7.888.023	28.772.172 - 9.590.724	7.173.738
25 DE MAYO	7.888.023	28.772.172 - 9.590.724	7.173.738

3 - Mínimos:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| a) Mínimos Urbanos Edificados | A 7,00 |
| b) Inmuebles Urbanos Baldíos | A 15,00 |
| c) Inmuebles Rurales | A 18,00 |
| d) Inmuebles Subrurales | A 18,00 |

ARTICULO 2º.- Fíjase en cincuenta por ciento (50%) el recargo por ausentismo a que se refiere el artículo 4º capítulo 1º de la ley 1622.

ARTICULO 3º.- Fíjase en la suma de australes milcincuenta (\$ 1.050), el monto a que se refiere el artículo 13, inciso 6º, capítulo IV de la ley 1622.

ARTICULO 4º.- Las disposiciones de la presente ley tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1985.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador. Contador Edgar Rubén
Massaccesi, ministro de Hacienda.
-Presupuesto y Hacienda.

d)

Viedma, 31 de julio de 1985.

Al señor presidente de la
Legislatura provincial
Contador don Adalberto V. Caldelari

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar a considera-

ción de esa Legislatura, el proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie ubicada sobre el litoral marítimo, con destino a crear en dicha zona, una reserva de usos múltiples.

Por decreto 1840/84, fueron declarados zona de reserva para usos múltiples los sitios conocidos como Caleta de los Loros, Pozo Salado y Punta Mejillón. La ley que hoy se propicia, tiende a expropiar los inmuebles que pertenecerán a esa reserva.

Para ello, se expropiará una superficie que no excederá las 3.200 has.. La superficie total, quedará determinada con precisión, una vez concluidos los trabajos del Plan Maestro de la Reserva. Por ello, la autorización de esa Legislatura es hasta el máximo antes indicado.

El objetivo de la reserva y de las tierras que serán expropiadas está definido en el artículo 2º, cual es conservar el medio ambiente mediante el uso regulado de sus recursos, previniéndose el desarrollo de actividades científicas, educativas, recreativas y turísticas.

Esta ley permitirá al gobierno provincial proteger el ambiente natural de la zona que hoy se pretende expropiar y a la vez asegurar que todas las posibles actividades que en ella puedan desarrollarse, no afecten el equilibrio ecológico de la región.

Sin otro motivo, saludo al señor presidente con la más atenta consideración.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, gobernador.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.— Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan:

1) Designación Catastral: Departamento Catastral 18, Circunscripción 4, Parcela 330280. Designación según título: Sección IAL; Fracción D; Parte Lotes 16 y 25. Propietario: Martín Nazabal. Inscripción de Dominio: Tomo 561, Folio 15; Finca 116.918.

2) Designación Catastral: Departamento Catastral 18, Circunscripción 4, Parcela 330250. Designación según título: Sección IAL, Fracción D, Parte Lotes 16 y 25. Propietarios: José Cerboni y Federico Carlos Cerboni y Boillat. Inscripción de Dominio: Tomo 430, Folio 38; Finca 300.

3) Designación Catastral: Departamento Catastral 18, Circunscripción 4, Parcela 340090. Designación según título: Sección IAL, Fracción D, Parte Lotes 14-15-16-17 Lote "C". Propietario: Emilio Doura. Inscripción de Dominio: Tomo 592, Folio 22; Finca 97.765.

4) Designación Catastral: Departamento Catastral 18, Circunscripción 5, Parcela 030665. Designación según título: Sección IAL, Fracción D, Parte Lotes 14-15-16-17-24. Excedente del Lote "C". Propietario: Emilio Doura. Inscripción de Dominio: Tomo 774, Folio 64, Finca 147.758.

5) Designación Catastral: Departamento Catastral 18, Circunscripción 5, Parcela 080590. Designación según título: Sección IAL, Fracción D, Parte Lote 18. Propietarios: Irma Nidya Veigela y Calvo de Stábile y Obdulia Veigela. Inscripción de Dominio: Tomos 224-560-621, Folios 59-129-304, Finca 1.215.

ARTICULO 2º.— La presente declaración de utilidad pública, tiene por finalidad definir y en su caso expropiar una franja de territorio ubicada sobre

el límite marítimo de los citados inmuebles cuya superficie no superará la cantidad de tres mil doscientas hectáreas (3.200). Dicha área se destina a Reserva de Usos Múltiples, que tenga por objeto la conservación del medio ambiente y desarrolle las actividades científicas, educativas, recreativas y turísticas, mediante la utilización regulada de sus recursos naturales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador. Ingeniero agrónomo
Jorge Daniel Belacín, ministro
de Recursos Naturales.

-Asuntos Constitucionales y Legis-
lación General,
Presupuesto y Hacienda.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
DECLARA

ARTICULO 1º.- Su total repudio a un nuevo acto lesivo a nuestra soberanía y dignidad nacional incurrido por los usurpadores de nuestras Islas Malvinas que, en nombre de la Gran Bretaña, interceptaron un avión de transporte de la Armada Nacional Argentina, fuera del espacio que los mismos usurpadores señalaron como "zona de exclusión", hecho ocurrido el día 26 de julio de 1985.

ARTICULO 2º.- Ratificar una vez más nuestra firme decisión de seguir luchando por la reivindicación de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que forman parte incuestionable del Territorio Nacional Argentino.

ARTICULO 3º.- Al expresar nuestro repudio por el hecho precitado, rendimos una vez más un sentido homenaje en nombre del pueblo de Río Negro a nuestros soldados, marinos y aviadores que dieron la vida en los episodios bélicos de abril de 1982 y que serán para esta generación y las generaciones futuras el ejemplo que fortalecerá el temple para no cejar jamás en la decisión nacional de liberar nuestras tierras de los piratas británicos y sus aliados.

ARTICULO 4º.- De forma.

Morales, Fabiani, Palmieri, legis-
ladores.

-Asuntos Constitucionales y Legis-
lación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto e).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

f)

FUNDAMENTOS

Las condiciones habitacionales en que viven los trabajadores rurales, puede considerarse que en la mayoría de los casos presenta un cuadro deprimente porque están lejos de proveer del mínimo confort y razonable garantía de salubri-

dad para una existencia que reúna condiciones humanas fundamentales de estas familias.

Preocupados por su suerte, estos trabajadores han hecho reiterados reclamos para avanzar hacia soluciones en tal sentido, peticionando oportunamente que de cada plan de viviendas que se construya se les adjudique el 10 por ciento de las unidades habitacionales, concientes también de la imposibilidad de que la solución de este grave problema ha de provenir de sus habituales empleadores por diversos factores, entre ellas y más frecuente el económico.

El trabajador rural, no encuentra otra solución a su problema que habitar o refugiarse en deplorables viviendas, que más que construidas han sido improvisadas en cualquier lugar alejado y carente desde luego de todos los servicios elementales.

Por ello:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que se hagan las gestiones necesarias ante el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) a fin de que se destine el diez por ciento de la cantidad de unidades de cada plan de viviendas para su adjudicación entre los obreros rurales que reúnan las condiciones exigidas en las normas vigentes.

ARTICULO 2º.- De forma.

Selim Miguel Basse, legislador.
-Asuntos Sociales.

g)

Al finalizar el año 1979 la Nación y las provincias firmaron convenios de transferencias a estas últimas de Obras Sanitarias de la Nación con todos los servicios, tecnología y personal.

En el caso de nuestra provincia lo que era Obras Sanitarias de la Nación quedó incorporado al Departamento Provincial de Aguas.

Con fecha 30 de enero de 1981 se sanciona la ley 1490 por la que se acuerda celebrar convenio que regirá la transferencia de los servicios que opera Obras Sanitarias de la Nación en la provincia de Río Negro, conforme a lo dispuesto por la ley 18.586 y la valuación conjunta con el Ministerio de la Nación y Economía de la Nación, con fecha 03-12-79 notificada por decreto número 258/80.

La efectivización del pase del personal de Obras Sanitarias al Departamento Provincial de Aguas, coloca a agentes que antes pertenecían al ámbito nacional en desventajas en lo que a remuneración en caso de acogerse al beneficio jubilatorio refiere, produciendo una desigualdad que de las leyes vigentes surge, como es el caso de los 10 años de aporte a la Caja de Previsión Social de la Provincia como manda la ley 1491.

Consecuentemente, la situación de algunos agentes que prestan servicios en el Departamento Provincial de Aguas, debe ser resuelta mediante la presente ley. Por ello:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Considérese en condiciones de acogerse al beneficio de la jubilación

a todo aquel agente del Departamento Provincial de Aguas, antes Obras Sanitarias de la Nación, que aún sin haber cumplido los diez (10) años de aportes en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Río Negro, que reúnan las demás exigencias establecidas en la ley 1491.

ARTICULO 2º.- De forma.

Selim Miguel Basse, legislador.
-Asuntos Sociales.
Asuntos Constitucionales y Legis-
lación General.
Presupuesto y Hacienda.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR.FERNANDEZ - Señor presidente: Este proyecto, por su enunciado, entiendo que es similar a uno presentado por mí oportunamente que lleva el número 798/84, solicita ría que se unifiquen.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

h)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Congreso de la Nación, Presidencia de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, a los efectos de hacerle cono- cer que esta Legislatura brinda su amplio apoyo al proyecto de ley, ingresado por el diputado nacional don GONZALEZ, Arnoldo en la Cámara de Diputados de la Nación, con fecha 24-4-85 solicitando la inclusión en el plan de obras públicas de la Na- ción para el ejercicio 1985/86 la pavimentación de la ruta nacional N° 23 en la provincia de Río Negro.

ARTICULO 2º.- De forma.

Los fundamentos serán expuestos en el recinto.

Morales, Gómez, Ichazo, de la Ca-
nal, legisladores.
-Asuntos Constitucionales y Legis-
lación General.
Presupuesto y Hacienda.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR.BOLONCI - Solicito que se dé lectura.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto h).

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

i)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Honorable Congreso de la Nación, a los fines de manifes-

tar el apoyo de esta Legislatura al proyecto de declaración presenta- do por los diputados nacionales Miguel Unamuno, Héctor Maya y otros, en el que se dirigen al Ejecutivo Nacional manifestando que verían con agrado la restitución del artículo 5º de la resolución 185/46 de la ex-Secretaría de Trabajo y Previsión,

de fecha 31 de octubre de 1946.

ARTICULO 2º.- De forma.

FUNDAMENTOS

El proyecto de declaración que apoyamos dice textualmente: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación restituya el artículo 5º de la resolución 185/46 de la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión, dictada el 31 de octubre de 1946 y publicada el 5 de noviembre de 1946, en lo que se refiere a la prohibición de venta pública de diarios, revistas y afines, entre otras fechas, el día 7 de junio de cada año, fecha declarada "Día del Periodista".

Este año, luego de 10 años, se ha recordado el Día del Periodista, y se ha conmemorado como una jornada reivindicativa, afirmando la identidad de los mismos con la democracia, recordando a los compañeros periodistas caídos en los años del Proceso, los desaparecidos, oponiéndose a toda forma de terrorismo, reafirmando el compromiso que tienen con la defensa irrestricta de la libertad de expresión, con la defensa de las fuentes de trabajo, etcétera.

El Día del Periodista fue instituido en el mes de mayo de 1938, en el Primer Congreso Nacional de Periodistas que sesionó en Córdoba. En el mismo se recomendó "a la prensa y a las asociaciones profesionales y gremiales de periodistas de la República Argentina, la rememoración anual del día instituido, como afirmación ferviente de la libertad de prensa, sin la cual no se concibe un periodismo digno y eficaz".

La resolución de la entonces Secretaría de Trabajo, recoge esta recomendación, en el año 1946. Y consideramos que, este proyecto de declaración que apoyamos, no hace otra cosa que reconocer a los trabajadores periodistas, los derechos ya adquiridos por casi treinta años. Es reconocerle a los trabajadores de la comunicación social, la importante labor de esclarecimiento e información que cumplen, y del sacrificio y valor que es necesario para el buen desempeño de sus tareas.

Por ello, consideramos necesario la aprobación de este proyecto de resolución, como una forma de reconocimiento a los trabajadores de prensa.

González, Navarro, Bolonci, Gómez,
Cejas, legisladores.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

j)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

A la COMISION DE PRESCINDIDOS, a pedido de los señores Nazareno FABIANI, Miguel ICHAZO y LASTRA, Hugo, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Estado y fecha probable de los siguientes casos:
 - OSÉS DE CHIGUAY, Olga - Expediente 10922/84 (enfermera)
 - QUIROGA, Beatriz - Expediente 10933/84 (administrativa)
 - BRONSTEIN, Marta - Expediente 10929/84 (médica)

CHIOCONNI, Antonio - Expediente 11059/84 (médico)
 ROMERO GUIÑAZU, Rolando - Expediente 11059/84 (médico)
 AZUA, Luzmila - Expediente 10932/84 (mucama)
 ROLLA DE GANIM, Elena - Expediente 10931/84 (enfermera)

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Lastra, Fabiani, Ichazo, legisla
dores.

-Se gira a la Comisión de Prescin
didos.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR.FABIANI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto j).

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

k)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, a pedido de los señores legisladores Nazareno FABIANI, Miguel ICHAZO y Hugo LASTRA, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

1- Procedimiento administrativo realizado para la contratación de las raciones lácteas diarias para los establecimientos educacionales del Alto Valle.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Fabiani, Ichazo, Lastra, legisla
dores.

-Se gira al Consejo Provincial de Educación.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR.FABIANI - Solicito que se lea, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto k).

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

l)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A :

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores diputados Nazareno FABIANI, Justino GONZALEZ y Luis MORALES, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

1- Razones por las cuales no procedió a contratar la construcción de viviendas industrializadas con destino a la Línea Sur, que habían sido programadas por el I.P.P.V. (Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda).

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Fabiani, Morales, González, legisla
dores.

- Se gira al Poder Ejecutivo.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.
- SR.FABIANI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.
- Se lee. (Ver proyecto 1).
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

11)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al señor DIRECTOR DE L.R.A.54 RADIO NACIONAL DE INGENIERO JACOBACCI, a pedido de los señores legisladores Nazareno FABIANI, Justino GONZALEZ y Luis MORALES, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Razones por las cuales L.R.A.54, Radio Nacional de Ingeniero Jacobacci, ha censurado al cura párroco local por emitir opiniones sobre la situación social que atraviesa la zona de influencia.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Morales, González, Fabiani, legisladores.

-Se gira a L.R.A.54 Radio Nacional de Ingeniero Jacobacci.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR.ICHAZO - Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto 11).

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR.RODRIGO - Señor presidente: Voy a solicitar que se reserve este expediente para el momento oportuno. Me sorprende porque esto pasa más allá de un pedido de informar y ya es un juzgamiento, pues se habla de que se ha censurado. No me animaría a hablar de responsabilidad, o irresponsabilidad de los que presentan este proyecto, eso no me compete, pero entiendo que hay que ser un tanto más prolijo para tomar así una definición porque a mí, personalmente, me sorprende que una emisora que, a partir de la asunción del director, licenciado Juan Domingo Matamala, es un orgullo para la zona y que muchos funcionarios, representantes políticos y legisladores de ambas bancadas la han señalado como un ejemplo de pluralismo, para que hoy se hable de censura en una forma muy ligera.

Reitero, creo que el informe tiene que apuntar a ver si hay o no censura pero no juzgar ya. Puedo decir que de alguna manera conozco el hecho, sé que la Iglesia Católica tiene un espacio muy importante dentro de la emisora y que ha sido utilizado por grupos de laicos que llegan de otras partes, no con espíritu de evangelizar, sino para cimentar la crítica política y para tomar una posición. Sé que el director de Radio Nacional les ha pedido que utilicen ese espacio con los fines específicos que, a veces, no los tienen ni siquiera los partidos políticos sean mayoritarios o minoritarios.

Perdóneme que me he excedido, señor presidente, pero yo no me animo a pedir un grado de responsabilidad, sí me animo a decir que primero se busque alguna información para juzgar, no para pedir un informe porque un informe es el que en definitiva puede dar una pauta si se trata de censura o no.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Reitero a los señores legisladores que cualquier ampliación referida a los pedidos de informes se encuadra dentro del inciso 3 del artículo 93. Con la finalidad de ganar tiempo se está dando lectura solamente a los pedidos de informes.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR.CEJAS - Señor presidente: Yo creo que el señor diputado Rodrigo ha dicho bien sobre la posibilidad de que el señor director de la radio de Ingeniero Jacobacci da oportunidad a políticos o a distintas personas para que puedan emitir su opinión por ese medio. De cualquier manera los legisladores que solicitan este pedido de informes no hacen nada más que traer a este recinto algo que les han comentado, concretamente el cura párroco de esa localidad. Yo creo que el señor director de la radio de Ingeniero Jacobacci va a tener la posibilidad de contestar concretamente cuáles son los motivos por los cuales el señor cura párroco de esa localidad no ha podido expresar sus ideas por ese medio. Así que de cualquier manera yo creo que no tenemos que entrar en el terreno del prejujuamiento por ninguna de las dos partes, sino sencillamente permitir que el señor director de la radio pueda hacernos conocer a nosotros, a su criterio, cuáles han sido los motivos por los cuales el cura párroco no ha hecho uso de ese medio. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR.REFORA - Quería manifestar en primer lugar que el proyecto habla de censura en este momento, pero, a quién va dirigido el pedido de informes?, porque Radio Nacional en Jacobacci es exclusivamente una filial. Creo que debe ser dirigido a Radio Nacional, a la central, y me parece que va dirigido directamente a Jacobacci.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna. SRA.LAGUARDIA DE LUNA - Era para pedirle que además, las actuaciones se pasaran a la Comisión de Libertad de Expresión, tanto los fundamentos de la denuncia como la futura respuesta, señor presidente.

SR.CEJAS - Perfecto.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR.RODRIGO - Solamente voy a pedir que se lea nuevamente el proyecto.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Señores legisladores: Este proyecto y todos los proyectos de pedidos de informes van a ser tratados en el inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno.

Por secretaría se dará lectura nuevamente.

-Se lee nuevamente.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

m)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

AL PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Luis MORALES, Justino GONZALEZ y Nazareno FABIANI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Razones por las cuales aún no se ha implementado el mecanismo de participación comunitaria que establece la ley N° 1792.
- 2.- Razones por las cuales se intervino el Hospital de San Carlos de Bariloche, discriminando los motivos por los cuales se adoptó dicho

procedimiento.

- 3.- Qué actitud se adoptó ante el reclamo de carencias indispensables para el funcionamiento del citado nosocomio por parte de la Comisión Interna del mismo.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Morales, González, Fabiani, legis-
ladores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

ii)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Luis MORALES, Justino GONZALEZ y Nazareno FABIANI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Razones por las cuales se encuentra suspendida la obra de construcción de viviendas que tiene a su cargo la Empresa NACIFF de Villa Regina.
- 2.- Si se han realizado gestiones tendientes a la citada obra.
- 3.- Actitudes concretas que ha adoptado para solucionar el conflicto entre los obreros que trabajan en dicha obra y la empresa remitiendo copia autenticada de las actas que se hubieran labrado.
- 4.- Razones por las cuales se abonó a los obreros la primera quincena de julio solamente y de qué partida se dispuso dicho pago.
- 5.- Qué medidas adoptó para la continuación y preservación de la fuente de trabajo, que significa la continuidad de dicha obra en la localidad de Villa Regina.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Morales, González, Fabiani, legis-
ladores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

iii)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A :

Al CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, a pedido de los señores legisladores Nazareno FABIANI, Miguel ICHAZO y Hugo LASTRA, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Si se ha puesto en funcionamiento el albergue de Naupa Huen y qué medidas se han adoptado contra los anteriores responsables que dieron un uso no previsto al citado albergue.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Lastra, Ichazo, Fabiani, legisla-
dores.

-Se gira al Consejo Provincial de
Educación.

o)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Hugo LASTRA, Miguel ICHAZO y Nazareno FABIANI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Las medidas que se adoptaron para la implementación del Hogar de An cianos de Lamarque, creado por ley N° 1883.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Lastra, Ichazo, Fabiani, legisla
dores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

p)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Hugo LASTRA, Miguel ICHAZO y Nazareno FABIANI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguien
tes puntos:

- 1.- Por intermedio del Consejo Provincial de Educación, las razones por las cuales en la Escuela N° 124 de Aguada Guzman, la ciudadana Nilda Paredes, que se desempeña como cocinera, desde hace varios meses no percibe sus haberes.
- 2.- Los motivos por los cuales las docentes Estela Soto y Celia Cayumil tampoco perciben sus haberes.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Lastra, Ichazo, Fabiani, legisla
dores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

q)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

A la DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL, a pedido de los señores legislado
res Luis MORALES, Roque R.GOMEZ, Miguel ICHAZO y Oscar DE LA CANAL, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Las razones por las cuales paralizó los trabajos que venía realizan
do sobre la ruta 23 en el tramo Valcheta-Aguada Cecilio, pese a que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos informara con fecha 7 de noviembre de 1984 que dicho tramo sería financiado en el presu
puesto del citado año.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Morales, Gómez, Ichazo, de la Ca
nal, legisladores.

-Se gira a la Dirección Nacional
de Vialidad.

r)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

A la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, a pedido de los señores legisladores Luis MORALES, Roque R.GOMEZ, Miguel ICHAZO y Oscar DE LA CANAL, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Por qué suspendieron los trabajos que se venían realizando en el tramo sobre la ruta 23 comprendido entre Aguada Cecilio y Valcheta, pese a existir constancias en esta Legislatura que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, afirma la inclusión de dichos trabajos en el Presupuesto 1984.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Morales, Gómez, Ichazo, de la Canal, legisladores.

-Se gira a la Dirección Provincial de Vialidad.

rr)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

AL PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Justino GONZALEZ, Oscar DE LA CANAL y Miguel ICHAZO, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Sobre motivos por los cuales las pensiones graciables provinciales que corresponden a beneficiarios del Municipio de Ingeniero Jacobacci están demoradas desde hace más de 3 (tres) meses.
- 2.- La procedencia del recurso al cual se afecta el pago de las citadas pensiones, con el estado presupuestario y financiero de dichos recursos.
- 3.- Si el organismo de aplicación del otorgamiento de dichas pensiones tiene previsto un incremento de las mismas en el nuevo Presupuesto.
- 4.- A qué pautas técnico-sociales responde el valor actual de las pensiones graciables.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Ichazo, de la Canal, González, legisladores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR.ICHAZO - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

s)

FUNDAMENTOS

El 11 de setiembre próximo se cumple un nuevo aniversario del nefasto golpe de estado por el cual fuera derrocado el presidente constitucional de Chile, Salvador Allende. A partir de allí, el mundo asistiría azorado a la instauración

de un régimen basado en el terror, que reeditaría métodos de represión que Occidente no conocía desde el holocausto nazi.

Poco más de dos años después, el derrocamiento del gobierno constitucional argentino, completaría en el Cono Sur el avance de los sostenedores de la aberrante doctrina de la seguridad nacional, los cuales aplicarían su metodología del terrorismo de estado como instrumento político al servicio de un proyecto económico profundamente dependiente y retardatario, que llevaría a ambos países al vaciamiento de la economía, la destrucción del aparato productivo y sus secuelas de desocupación, miseria, analfabetismo y aumento inusitado en los índices de mortalidad infantil.

En efecto, la política que emprenderían las dictaduras argentina y chilena habrían de transitar por caminos paralelos, a despecho de los sucesivos enfrentamientos por motivos fronterizos que ambos gobiernos se encargaban de estimular. No era posible ocultar que los pueblos hermanos soportaban una misma forma de dependencia, con las respectivas oligarquías y el imperialismo como únicos beneficiarios.

Hoy la mayoría de las dictaduras sudamericanas han sido desplazadas por procesos democráticos. Nuestro país, después de haber sobrellevado la más dolorosa experiencia de su historia, ha recuperado la plena vigencia de las instituciones, y el pueblo argentino, a través de sus partidos políticos y entidades representativas, sean oficialistas u opositores, ha manifestado su inquebrantable decisión de defender y consolidar la democracia.

Lamentablemente, dentro de este cuadro alentador, el régimen dictatorial de Chile se mantiene sostenido por el irrestricto apoyo del imperialismo.

En estos años nos ha tocado a los rionegrinos tomar un creciente contacto con emigrados chilenos que -huyendo de la represión y de la miseria- han buscado y buscan en número cada día mayor refugio en nuestra tierra. Desde su exilio, estos hombres y mujeres que deben luchar duramente por su subsistencia, se ocupan también de hacer llegar ayuda y un mensaje de esperanza a sus compatriotas.

Esta causa del pueblo chileno es la causa de todos los latinoamericanos amantes de la libertad y la justicia, y como tales no podemos quedar ajenos a ella.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

ARTICULO 1º.- La solidaridad del pueblo rionegrino con la lucha que el pueblo hermano de Chile libra por la recuperación de la democracia.

ARTICULO 2º.- Que esta lucha habrá de verse coronada con el éxito en la medida que las fuerzas prodemocráticas chilenas, inmensamente mayoritarias, se unan definitivamente en esa lucha común, ignorando los intentos de la reacción destinados a dividir el campo popular.

ARTICULO 3º.- De forma.

Laguardia de Luna, Piccinini, Fernández, legisladores.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

t)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

- 1.- Su total beneplácito y adhesión a las medidas dispuestas por el gobierno de la hermana República del Perú que conforman un resguardo de sus intereses, afianzan su soberanía nacional y propenden a la liberación social, política y económica de su pueblo de las hegemonías dominantes de las multinacionales y los imperialismos.
- 2.- Su más amplio repudio a las disposiciones adoptadas por el gobierno de los E.E. U.U. contra el pueblo y gobierno del Perú ya que ellos conforman una pretendida acción coercitiva contra la libre determinación de los pueblos.
- 3.- Ratificar una vez más en nombre del pueblo de Río Negro, nuestra permanente e indeclinable vocación de lucha por la Liberación Nacional englobada en una concepción latinoamericanista para promover a la defensa de los intereses comunes de nuestros pueblos, para su progreso y bienestar, identificados en la idiosincracia que nos da la historia con los arraigos de nuestras tradiciones, cultura y prosapia hispanoamericana.
- 4.- Comunicar esta Declaración al Poder Ejecutivo nacional, Legislaturas provinciales, Congreso Nacional y a todas las representaciones diplomáticas extranjeras con asiento en la República Argentina.
- 5.- Dar traslado de la presente Declaración al gobierno y Congreso de la República del Perú.

Navarro, Palmieri, Cejas, legisladores.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR.CEJAS - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

u)

FUNDAMENTOS

Sin duda la ruta más transitada en nuestra provincia, es la número 22, alcanzando su pico de mayor transitabilidad en la zona del Alto Valle, registrándose consecuentemente también el mayor número de accidentes en el mismo tramo principalmente en el acceso a ciudades y localidades.

Tal es el caso entre otros, del acceso a la ciudad de Allen, lugar éste donde de existir una rotonda, seguramente se estaría en condiciones de evitar los lamentables accidentes que allí se producen.

Por ello

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que haga las gestiones correspondientes ante Vialidad Nacional, a los efectos de que se construya una rotonda en la ruta nacional N°22, en el acceso oeste a la ciudad de Allen.

ARTICULO 2º.- Se determine asimismo las necesidades de contar con el espacio de tierras adyacentes, que demandará el emplazamiento de esta rotonda.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la municipalidad de Allen su participación directa e inmediata.

ARTICULO 4º.- De forma.

Selim Miguel Bazze, legislador.
-Presupuesto y Hacienda.

v)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Selim Miguel BAZZE, Edgardo A.FERNANDEZ y Francisco J.BEZICH, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Qué control ejercen normalmente los municipios en los lugares de crianza de porcinos.
 - 2.- Si tiene conocimiento de qué control ejerció la Municipalidad de General Roca en los días en que se produjo la detección de triquina en esos lugares focales.
 - 3.- Cuál es la participación que le cabe a la Dirección de Ganadería de la provincia.
 - 4.- Qué participación le cabe al Servicio de Lucha Sanitaria S.E.L.S.A., y su coordinación con los Municipios y los Centros Provinciales.
- Viedma, 8 de Agosto de 1985.

Bezich, Fernández, Bazze, legis-
ladores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

w)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores Luis MORALES, Justino GONZALEZ y Juan J. Mattei, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Qué medidas tomó el Poder Ejecutivo para que el 80% (ochenta por ciento) de las chacras que están sin trabajar, se incorporen en forma inmediata a la provincia.
- 2.- Razones por las cuales el dinero que se recauda por los vencimientos de los créditos en dólares, va a ingresar y ser utilizado por el sector público y no para apoyar la producción, ya que la misma tuvo que vender maquinarias e implementos agrícolas para poder cumplir con la deuda y hoy no tiene apoyo para la solución de su actividad.
- 3.- Qué medidas se han adoptado a nivel provincial y ante el orden nacional al problema que representa el excedente de 4.000.000 de cajones de fruta que actualmente hay en las plantas frigoríficas del Alto Valle, ya que el mercado interno está completamente deprimido por las medidas económicas adoptadas y el mercado exterior prácticamente no existe.
- 4.- Qué medidas prevee el Gobierno para solucionar la crisis de las empresas sidreras, las cuales ante la paralización de sus ventas, se han visto obligadas a despedir personal y a enfrentar una crítica

situación financiera.

Viedma, 8 de agosto de 1985.

Morales, González, Mattei, legisladores.

-Se gira al Poder Ejecutivo.

9 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 45 horas.

10 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

11 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del inciso 1, del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "Una hora para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: A raíz de haberse cumplido el 6 de agosto un aniversario más de la explosión atómica de Hiroshima, me voy a permitir leer algunos párrafos de un autor argentino, Tomás Eloy Martínez. Dice así: "Se llamaba Sadako Sasaki y había nacido el 6 de agosto de 1945, en Hiroshima, a las nueve de la mañana, cuando su madre cegada, llagada y sin fuerzas, no esperaba sino que ella naciera para morir".

"Sadako creció alegremente en una casa a dieciseis kilómetros de la ciudad y sólo cuando fue a la escuela por primera vez empezó a sentir una confusa melancolía por aquella madre que no había conocido. Le preguntó a su prima, qué había pasado la mañana de su nacimiento. "El cielo se derrumbó y volvió a levantarse", le contestaron. Sadako aprendió a leer, a coser y a pintar muñecas de yeso; parecía fuerte, aunque a veces un súbito mareo y una llamarada de fiebre la devoraban. Otro 6 de agosto, a los doce años, cayó desmayada. Murió a las dos semanas de una leucemia fulminante y la fotografía de su cara dormida, entre flores y muñecas de yeso, levantó en vilo a todos los escolares del Japón: Todos los días, de las monedas que llevaban para el almuerzo, separaban un yen en memoria de Sadako. Fue con esos yenes que se alimentó su cuerpo de bronce, entre los cerezos del parque. Reposen aquí en paz, para que el error no se repita nunca, dice una inscripción en la piedra del cenotafio".

Para que el error no se repita nunca.

El error de la explosión...

Sólo equiparable al tremendo error de la carrera armamentista que condena al hambre y la miseria a millones de seres humanos de los países del Tercer Mundo, que son quienes soportan a causa de un injusto sistema económico, el peso de esta locura.

Al lado de los sobrevivientes de Hiroshima y Nagasaki que arrastran las terribles secuelas, enfermedades, hijas de la explosión, están los desnutridos que nunca verán florecer su inteligencia porque el daño producido en su sistema

nervioso es ya irreversible.

Los mil millones de personas que en 66 países en desarrollo viven en zonas donde el paludismo es endémico y todas las privaciones derivadas de la pobreza, la insalubridad del agua disponible, las deficientes condiciones de alojamiento, la imposibilidad de acceder a la educación en condiciones reales de igualdad de oportunidades.

Es imprescindible que quienes aquí ejercemos una modesta cuota de poder lo usemos para impulsar en la medida de nuestras posibilidades una toma de conciencia y una permanente exigencia a todos los gobiernos en el sentido de no producir armas atómicas, no poseerlas, ni permitir las en sus respectivos territorios, para hacer posibles las esperanzas del profeta.

"...y volverán sus espadas en rejas de arado
y sus lanzas en hoces:

No alzará la espada gente contra gente

No se ensayará más para la guerra..."

Nada más. (Aplausos en las bancas).

12 - FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del inciso 2, del artículo 93 que establece: "Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados".

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito que sólo se dé lectura al articulado del expediente 208/85.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto i).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: El proyecto que apoyamos dice textualmente: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación restituya el artículo 5º de la resolución número 185/46 de la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión, dictada el 31 de octubre de 1946 y publicada el 5 de noviembre de 1946, en lo que se refiere a la prohibición de venta pública de diarios, revistas y afines, entre otras fechas, el día 7 de junio de cada año, fecha declarada "Día del Periodista".

Este año, luego de 10, se ha recordado el Día del Periodista y se ha conmemorado como una jornada reivindicativa, afirmando la identidad de los mismos con la democracia, recordando a los compañeros periodistas caídos en los años del proceso, los desaparecidos, oponiéndose a toda forma de terrorismo, reafirmando el compromiso que tienen con la defensa irrestricta de la libertad de expresión, con la defensa de las fuentes de trabajo, etcétera.

El día del periodista fue instituido en el mes de mayo de 1938, en el primer Congreso Nacional de Periodistas que sesionó en Córdoba. En el mismo se recomendó a la prensa y a las asociaciones profesionales y gremiales de periodistas de la República Argentina, la rememoración anual del día instituido, como afirmación ferviente de la libertad de prensa, sin la cual no se concibe un periodismo digno y eficaz".

La resolución de la entonces Secretaría de Trabajo, recoge esta recomen-

dación, en el año 1946. Consideramos que este proyecto de declaración que apoyamos, no hace otra cosa que reconocer a los trabajadores periodistas, los derechos ya adquiridos por casi treinta años. Con ello reconocemos a los trabajadores de la comunicación social, la importante labor de esclarecimiento e información que cumplen y del sacrificio y valor que es necesario para el buen desempeño de sus tareas.

Por ello, consideramos necesario la aprobación de este proyecto de resolución, como una forma de reconocimiento a los trabajadores de prensa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO - Señor presidente: Solicito se dé lectura al pedido de informes número 220 para poder fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor Ichazo: Está anotado y en el inciso 3 del artículo 93 se le dará la palabra.

13 - FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es para solicitar que se dé lectura al expediente número 222/85 que estaba reservado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto t).

14 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se inicia el tratamiento del inciso 3 del artículo 93, que establece: Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados.

En la sesión anterior estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor legislador Juan Mattei. También quedan anotados los señores legisladores Ichazo, Cejas y Fernández.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente: Es para solicitar la lectura del pedido de informes número 225.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto w).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente: Solicito que por favor se lean los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se leen. (Ver proyecto w).

15 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO - Señor presidente, señores diputados: Voy a fundamentar el pedido de informes que en la fecha hemos presentado en nombre de nuestra bancada a los efectos de que sea elevado al Poder Ejecutivo, para lo cual solicito que, previo a la fundamentación, se le dé lectura al texto del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto rr).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO - Bien, señor presidente. Como se desprende de la lectura que se acaba de dar al pedido de informes, tiende a que se comuniquen las razones por las cuales las pensiones graciables en lo que hace a la localidad de Ingeniero Jacobacci, que hace más de tres meses que no se cobran, o mejor dicho, no la reciben los beneficiarios. Pero el pedido de informes contiene un punto que indudablemente mueve a preocuparnos porque provoca una situación de irritación y choque con nuestros sentimientos humanos y cristianos.

En el pedido de informes solicitamos que se nos suministren las razones sobre las pautas técnico-sociales que establecen que el valor de las pensiones sea en este momento de 25 australes. Resulta dramático e incomprensible que la provincia, sus funcionarios y los representantes del pueblo, aceptemos como válido que un ciudadano indigente y marginado social, por una situación de injusticia de la sociedad que lo condenó a ese marginamiento, pueda solventar sus necesidades con esa miserable suma que deshonra a quienes la seguimos convalidando.

Es imperioso que esta situación injusta y reprochable se termine de una vez por todas.

Nuestro bloque por iniciativa de la legisladora Barriga de Franz presentó un proyecto de resolución entrado el 6 de abril de 1984 y sancionado por unanimidad de esta Legislatura el 6 de setiembre de 1984 como resolución número 187/84 y en el cual se solicitaba que el Poder Ejecutivo aumentara el importe de las pensiones graciables al valor determinado por un salario mínimo, vital y móvil. Dicha resolución mereció la atención, aunque negativa, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, quien respondió en una nota entrada en esta Cámara el día 20 de diciembre de 1984, de la imposibilidad de fijar el monto requerido en razón de la profunda crisis financiera que padece en la actualidad el sistema nacional de seguridad social. Pero anterior a esa fecha, el 10 de octubre de 1984, en una nota ingresada en esta Cámara el 18 de octubre del mismo año, de la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia, la asistente social Alicia Inés Carranza Mujica, hace referencia al decreto 1228/84 del Poder Ejecutivo provincial, manifestando en dicha nota que Río Negro se ubica con Neuquén a la cabeza de las pensiones provinciales mejor pagas en toda la Nación y agrega: "Que a partir de setiembre de 1984 los pensionados cobrarán el 50 por ciento del sueldo mínimo de un empleado público provincial. Ese mismo concepto se encuentra registrado anteriormente en el decreto 1228 que establece que a partir del 1º de setiembre de 1984 se aplicará a las pensiones graciables el 50 por ciento del sueldo mínimo, vital y móvil establecido para el personal de la administración pública provincial".

Es decir, señor presidente, que prácticamente ya el gobierno establece por decreto que un anciano, de hecho carente de recursos propios, tiene el 50 por ciento de necesidades vitales. Y es aquí donde se legaliza la continuidad de la injusticia social, porque si entendemos que vital es sinónimo de indispensable para vivir, se está consintiendo que ese anciano carente de recursos propios y víctima de una sociedad injusta, tiene la mitad de las necesidades de elementos vitales que le permitan seguir viviendo, lo cual es una atrocidad. Además, señor presidente, pareciera ser que lo que resuelve esta Legislatura no merece por parte del Poder Ejecutivo la consideración debida.

La resolución legislativa que se hizo del proyecto de la señora diputada

Barriga de Franz, establecía el 100 por ciento de un salario mínimo, vital y móvil, como no puede ser de otra manera porque no existe media persona, existe un ser humano con idénticas necesidades vitales que otro.

Estas reflexiones, señor presidente, las hago en nombre de mi bancada para ver si de una vez por todas tomamos el toro por las astas y terminamos con esta injusticia. Esos pobres ancianos, además de cobrar una suma irrisoria, tardan en algunos casos, tres o cuatro meses en cobrar ese exiguo beneficio. Sabemos que los recursos provienen de un porcentaje de la lotería provincial y de los que le otorga el presupuesto provincial.

Qué pasa, la lotería no remite a tiempo lo que corresponde?. ¿Se gasta en otras cosas la parte del presupuesto que tiene como destino el pago de esas pensiones?. ¿O se pagan luego tres o cuatro mensualidades para que conformen un bulto más apetecido?.

Tengo unos datos registrados, señor presidente, de 1629 pensiones gracias. Hace pocos días se pagó la mensualidad correspondiente al mes de abril del corriente año. Desde hace siete meses el Poder Ejecutivo tiene en estudio la forma de implementar la cobertura médico asistencial para los beneficiarios de las pensiones graciables. Para ello tengamos en cuenta que la ley 868, que estableció el I.PRO.S.S., en su artículo 1º estableció como fundamental la incorporación a los servicios del sector indigente, pero pudieron más los poderosos y ahora se está haciendo fuerza por los productores y a los indigentes que los parta un rayo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente, señores legisladores: Es lamentable oír esto, como si se estuvieran haciendo mal las cosas porque no se tiene capacidad para hacerlas mejor, o acaso, por placer.

Decía el legislador preopinante que se adjudica la mitad de un salario mínimo, vital y móvil como si las necesidades de estas personas fueran también menores. Habría que recordarle al legislador -y lo hago con todo respeto- que en todo tiempo ha sido así y que todo gobierno ha tratado de resolver los problemas de las personas carenciadas de acuerdo a las posibilidades reales, así lo hizo también el justicialismo y lo recordamos perfectamente bien. En aquel momento, cuando el justicialismo lo hacía así, creo que no lo criticábamos, sino que aprobábamos esa decisión. Digo esto, porque de todo lo que oímos, anteriormente también al legislador Mattei con respecto a la situación de la fruticultura, se habla como si acá en el país, no hubiera pasado nada y normalmente hubiéramos recibido el gobierno de manos de otro gobierno democrático y donde la vida del país se hubiera desarrollado sin el tremendo drama que vivió Argentina. Por eso, señor presidente, asombra un poco oír lo que hoy se está diciendo acá en la Cámara.

Creo que nadie puede ignorar que el gobierno que preside el doctor Raúl Alfonsín, tiene como meta inquebrantable sacar a la República de esta crisis para bien de todo el pueblo argentino, sin distinción de clases y además, señor presidente, aun cometiendo errores o no, todos los argentinos, en todas las funciones de gobierno, ya sea provincial, municipal y nacional, estamos decididos a levantar la República y sacarla definitivamente de la crisis que hemos heredado y que aún no ha sido posible superar, al menos en la medida de lo deseable. Estoy seguro, que si los señores legisladores justicialistas miran un poco hacia adentro de ellos mismos, seguramente han de compartir lo que está haciendo el gobierno y seguramente también van a estar convencidos de que este gobierno está haciendo todo lo que es posible, de acuerdo a las posibilidades reales que hoy tenemos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO - Señor presidente: Le quiero contestar al señor legislador preopinante. Podría decirle concretamente que acá el gobierno está mintiendo, se lo voy a recalcar al señor legislador, porque hay un decreto refrendado, que lleva el número 1228 y que establece que "A partir del 1º de setiembre de 1984 se aplicará a las pensiones graciables el 50 por ciento del sueldo mínimo, vital y móvil", y todavía no se cumple, qué esperamos?. Esto nos deja en una situación bastante incómoda porque esa pobre gente se había hecho algunas ilusiones de que iba a recibir más. Así que yo creo que lo que se dice sobre que en otros gobiernos anteriores se hizo o no, o si se hizo algo mal, no sigamos cometiendo el mismo error. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Mi exposición será para responder al diputado Bazze con respecto a la comparación que hace sobre lo que se ha heredado y lo que está haciendo actualmente este gobierno. También en lo que hace a la situación, sobre que las cifras son las mismas del gobierno justicialista y del gobierno democrático actual, quisiera refrescarle la memoria al señor Bazze sobre el poder adquisitivo del dinero cuando el gobierno justicialista estaba en el poder. En aquel entonces cuánto se compraba con 25 australes?, cuánto se compra hoy?. En este momento tenemos el poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil que no alcanza al 50 por ciento del salario que existía cuando el justicialismo estaba en el gobierno. Vale decir que con la mitad de un salario mínimo vital y móvil un pensionado vivía, como ahora vive quien cobra un salario vital y móvil. Eso también hay que recordarlo.

En cuanto a lo que dice de lo que ha heredado el gobierno, yo recuerdo, cuando antes del 10 de diciembre de 1983 había un 10, un 12 por ciento de inflación y en poco menos de 16 meses la inflación se fue al 36 y 38 por ciento, eso no lo ha heredado el gobierno; el gobierno heredó el 12 por ciento. Vale decir también que no es tan concreto lo que dicen, que hay capacidad para gobernar; no digo que no haya funcionarios capaces, los hay, pero indudablemente falta una planificación coherente y bien llevada para que el gobierno pueda llegar a feliz término y que no reciba las críticas que nosotros no con mucho agrado hacemos en este momento, porque reconocemos el estado en que se encuentran las arcas de la Nación y de la provincia.

Es por eso, señor presidente, que debemos tratar con mesura, cuando discutimos, cuando conversamos, cuando hablamos sobre las réplicas que tenemos que hacer, yo las hago con toda honestidad, con todo respeto, porque criticar en este momento, en esta situación en que está el país, criticar cualquier cosa, por mínima que sea sobre los errores que haya cometido el justicialismo, pienso que está fuera de lugar o se están diciendo cosas sobre las que no hay fundamentos para poder contrarrestar. Nada más, señor presidente.

16 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es para hacer varios pedidos de informes.

1) Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro contador Adalberto Caldelari. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial solicitamos a usted, tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes: Con referencia a la

resolución número 75/84 sancionada por esta Legislatura, expediente número 86/84, se sirva informar si el Poder Ejecutivo provincial tiene previsto dar prioridad de financiación a la línea de 132 kilovatios entre Pomona y Río Colorado.

Sobre gestiones, estudios o proyectos que el Poder Ejecutivo haya iniciado sobre el tema precitado ante la Secretaría de Energía de la Nación y el estado de gestión de los mismos.

Sin otro particular hallamos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente con nuestra más atenta consideración. Me acompañan en este pedido de informes los señores diputados Navarro, Fabiani y Mattei.

17 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro contador Adalberto Caldelari. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, solicitamos a usted, tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo el siguiente pedido de informes: Con referencia a la resolución número 50/84 sancionada por esta Legislatura se sirva informar si el Poder Ejecutivo provincial tiene previsto dar prioridad de financiación a las obras de provisión de gas a la Colonia Juliá y Echarren. Sin otro motivo hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente muy atentamente. Me acompañan en este pedido de informes los señores diputados Barriga de Franz y Fabiani.

18 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro contador Adalberto Caldelari. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial solicitamos a usted, tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes: Sobre las deficiencias técnicas en la transmisión de los programas de L.U. 92 T.V. Canal 10 que provocan una visión dificultosa y cortes de la emisión en las zonas del Valle Medio y la jurisdicción de Río Colorado. Sin otro motivo hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. Me acompañan en la firma del presente pedido de informes los señores diputados Navarro, Fabiani y Mattei.

19 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro contador Adalberto Caldelari. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial solicitamos a usted tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo el siguiente pedido de informes: Causas por las cuales, a pesar del tiempo transcurrido, el Poder Ejecutivo provincial no ha declarado "zona de emergencia" las correspondientes a las colonias Reig y Juliá y Echarren, del Departamento Pichi Mahuida, por problemas de origen climático que han provocado daños causados por la sarna. Sin otro motivo hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente con nuestra mayor consideración. Me acompañan en este pedido de informes los señores diputados Barriga de Franz y Fabiani.

Señor presidente, quiero solicitar un pedido de pronto despacho para

el expediente número 222/85 que fundamentara oportunamente, que se refiere concretamente al proyecto de declaración que expresa adhesión por las medidas adoptadas por el gobierno del Perú que propenden a la liberación social, política y económica.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de pronto despacho efectuado por el legislador preopinante relacionado con el expediente número 222/85 proyecto de declaración que expresa adhesión por las medidas adoptadas por el gobierno del Perú que propenden a la liberación social, política y económica, expediente que ha sido girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

20 - PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Solicito que se lea el expediente número 221 que reservé oportunamente para solicitar luego el pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto s).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: En razón de que, tal como dicen los fundamentos, el 11 de septiembre se cumple un nuevo aniversario del golpe que derrocara al gobierno chileno, es que a los fines de que esta declaración tenga sanción antes de esa fecha, voy a solicitar a la Cámara el pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de pronto despacho solicitado por el señor diputado Fernández para el expediente número 221, proyecto de declaración que expresa solidaridad del pueblo rionegrino con la lucha que el pueblo hermano de Chile libra por la recuperación de la democracia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

21 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiéndose cumplido el término establecido en el inciso 3, se va a pasar al tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Antes de entrar a analizar la Cámara el inciso 4 del Reglamento Interno, quisiera transmitirle a la presidencia una inquietud, si es que lo considera procedente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Como no, señora diputada.

SRA. PICCININI - No tengo la cifra exacta de pedidos de informes realizados por la bancada minoritaria, pero en una mirada de los asuntos entrados, calculo aproximadamente veinte.

Entiendo que los legisladores de la minoría están ávidos de información.

Esto presupone lógicamente que están desinformados con respecto a los actos de gobierno. La bancada mayoritaria quiere colaborar en todo lo posible para que los legisladores de la minoría se informen. Lo que quiero manifestar, es que el inciso 3 nos da la posibilidad de solamente treinta minutos para los pedidos de informes con el agravante, en este caso, de que lo tenemos que compartir con los pedidos de pronto despacho. Por lo tanto y dado que se acercan las elecciones y que posiblemente los miembros de la bancada minoritaria necesiten de toda la información del Poder Ejecutivo para terminar o para comenzar a realizar su plataforma, le rogaría al señor presidente, que resuelva, porque el Reglamento no lo hace, con su sabio criterio, la manera de utilizar estos treinta minutos en la forma más justa y equitativa posible entre los legisladores inquietos de la bancada minoritaria y los legisladores de la bancada mayoritaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica que si los señores legisladores quieren hacer uso de la palabra, van a quedar anotados para la próxima sesión y que este tema planteado por la diputada Piccinini, va a ser tratado en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Simplemente acepto el criterio de colaboración que expone la legisladora y aprovecho este momento para decirle que hace exactamente 45 días presenté dos pedidos de informes con respecto a la licitación del hotel Llao Llao y al tema de la línea de 135 kilovatios; si ella es tan amable le solicitaría le dé traslado a la Comisión de Asuntos Constitucionales para ver si podemos apurar este trámite, porque la desinformación justamente nos impide seguir avanzando en nuestra formulación de la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Le quería contestar al diputado Bазze, porque a lo mejor se sintió un poco molesto por el pedido de informes, pero todos conocemos el problema de la fruticultura y pienso que acá no es por el afán de criticar, sino por hacer algo por la provincia, porque la fruticultura nos da el 60 por ciento del producto bruto, por lo tanto tenemos que hacer algo para revertir este proceso. Eso es lo que le quería aclarar al diputado Bазze; no es una situación heredada, es una situación límite, señor presidente. Nada más.

22 - PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas".

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Es para solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión con respecto al expediente número 156 que se refiere a la creación de una comisión investigadora sobre la ocupación de 1365 familias que tienen la inseguridad jurídica en la tenencia de sus terrenos en la localidad de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica que hay un pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión, con referencia al expediente número 156 referido a un proyecto de ley que crea una comisión investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria por numerosas familias en el ejido municipal de San Carlos de Bariloche.

23 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Es para solicitar un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 40 horas.

24 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 42 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el expediente número 156 formulado por el señor diputado Bolonci, proyecto de ley que crea una comisión investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria por numerosas familias en el ejido municipal de San Carlos de Bariloche.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se concede preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 156.

25 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del inciso 5, del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario".

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente: Debido a que ésta de una sesión especial para la interpelación al señor presidente del I.PRO.S.S., voy a solicitar un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de cuarto intermedio formulado por el señor diputado Carrasco para que esta sesión se reinicie a las 17 horas con la interpelación al señor presidente del I.PRO.S.S., contador Marastoni.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

-Eran las 12 y 43 horas.

26 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia comunica a los señores legisladores que se encuentra en la sala el señor presidente del I.PRO.S.S., contador Enrique Marastoni y que esta

sesión continuará con el informe que el mismo realizará a pedido de la bancada justicialista.

27 - CUARTO INTERMEDIO

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que de acuerdo a lo anunciado precedentemente se invita al contador Marastoni a ingresar al recinto, para lo cual pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 03 horas.

-Hace su entrada al recinto el señor presidente del I.PRO.S.S., con don Enrique Marastoni y ocupa una banca.

28 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 04 horas, dice el

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

29 - INTERPELACION

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor contador Enrique Marastoni.
SR.MARASTONI - Señor presidente: Solicito autorización para que ingresen al recinto los dos asesores que me acompañan.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa a los señores legisladores, que el presidente del I.PRO.S.S. solicita el ingreso al recinto de dos de sus colaboradores.

No habiendo oposición por parte de los señores legisladores se autoriza el ingreso de los citados asesores.

-Hacen su entrada al recinto los señores asesores, contador Juan Sarricouet y doctor Ovidio Castello.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR.DE LA CANAL - Señor presidente: Es a efectos de que presidencia aclare el cargo de los asesores porque se puede interpretar que son asesores personales del señor Marastoni.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI - El contador Juan Antonio Sarricouet es el Gerente General del Instituto y el doctor Ovidio Castello es el Asesor Legal del Instituto.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - Señor presidente, señores legisladores, señor presidente del I.PRO.S.S. contador Marastoni: Deseo en primer término saludar la presencia en este recinto del señor presidente del I.PRO.S.S. contador don Enrique Marastoni.

Lo formulo en nombre de mi bancada en un acto lleno de respeto por su persona y las funciones que ejerce.

El pedido de informes que ha propiciado el bloque justicialista al que me honro en pertenecer y que motiva la asistencia del señor funcionario, ha despertado expectativas que han dado lugar a canalizar las mismas, con varias interpretaciones. Por ello, señor presidente, quiero dejar perfectamente establecido que la motivación fundamental de haber solicitado con carácter de urgente, la presencia del señor presidente del I.PRO.S.S., es para que este Cuerpo Legislativo, pueda

tener a través de las expresiones que el funcionario manifieste, el conocimiento de la posición oficial del gobierno de Río Negro, sobre los hechos que son de dominio público y que competen al Instituto Provincial del Seguro de Salud.

Al asumir el mandato del pueblo, nos comprometimos a respetar y hacer respetar la Constitución, hecho que conlleva a asegurar el cumplimiento de las leyes que de ella emergen.

A la luz del artículo 25 de nuestra Constitución provincial, determinante de la necesidad de que un régimen de seguridad social integral comprenda a toda la población, se plasmó una iniciativa del entonces gobierno justicialista que, en cumplimiento de su ideario de justicia social, dio como resultado la ley 868 que creó el Instituto que el señor contador Enrique Marastoni tiene, hoy, el honor de presidir.

Por ello, el I.PRO.S.S. es una realidad muy cara al sentimiento de los justicialistas y de todo el pueblo rionegrino, por lo que se debe interpretar nuestro accionar en torno al I.PRO.S.S. como una actitud permanente de defensa y salvaguardia de los objetivos que le dieron nacimiento a la vida institucional de la provincia, a lo cual comprometemos nuestro accionar y celo para que el mismo alcance el éxito en su misión de servicio a la sociedad.

Indudablemente la compleja situación que vive nuestro país y la provincia, han determinado particulares situaciones que en la etapa crítica que transitamos, parecieran querer revalorizar determinados elementos en el juego de los intereses sectoriales.

La prensa rionegrina, viene dando cuenta a través de sucesivas notas, que tengo compaginadas en mi banca, de situaciones preocupantes que señalan el riesgo de la interrupción de los servicios de ese organismo. Me permitiré enunciar como abono de esta manifestación, que mi bancada remarcó las mismas como conducentes para el pedido de informes y para señalar la urgencia de la comparencia del señor presidente del I.PRO.S.S..

Señor presidente: En los últimos días han aparecido en los diarios y en distintas publicaciones de la provincia, títulos tales como: el 25-06-85 médicos se reúnen con el gobernador. I.PRO.S.S. productores reclaman incorporación. 26-06-85 suspende prestaciones el I.PRO.S.S. en Bariloche. 28-06-85 reclamamos del I.PRO.S.S. a médicos. El 05-07-85, ante la pertinaz negativa de la Federación Médica, el I.PRO.S.S. denunció la vigencia de un convenio. La Secretaría de Información Pública el 05-07-85 publica: I.PRO.S.S. denuncia un convenio. El 06-07-85 sus penderían prestaciones a 120.000 afiliados. La obra social rechazó factura de los galenos. I.PRO.S.S.. Advertencia de la Federación Médica. El 07-07-85, por el conflicto con el I.PRO.S.S. instan a médicos a rever su actitud. El 09-07-85, médicos analizarán mañana la situación con el I.PRO.S.S.. El 11-07-85, buscan solución a los conflictos para las obras sociales. Dura réplica del I.PRO.S.S. a los odontólogos. Farmacéuticos reanudan prestaciones. El 12-06-85, I.PRO.S.S. y médicos intentan un entendimiento. No hay corte. 14-07-85, deslindan responsabilidades. I.PRO.S.S.. Preocupa a médicos la demora de las gestiones. 15-07-85, U.P.C.N. apoyaría denuncia convenio de médicos-I.PRO.S.S.. Es necesario equilibrio del boletín informativo, 17-07-85. El 17-07-85 también se publica: analizan la situación del I.PRO.S.S.. Encuentro médico gremial. El 21-07-85, reunión del I.PRO.S.S. con gremialistas en Viedma. La Secretaría de Información Pública, publica el 24-07-85: Ministro de Salud Pública mantuvo reunión con gobernador. El 24-07-85, expectativa en Río Negro. I.PRO.S.S. y médicos evalúan el convenio. El 28-07-85, piden urgente nuevo convenio con el I.PRO.S.S.. Fruticultores allenses reclaman prestaciones.

El 31-07-85, I.PRO.S.S.. Se prorrogó el convenio. 31-07-85, una comisión buscará solución al conflicto. I.PRO.S.S., prorrogan un mes el convenio. El 02-08-85, telegrama peticionando intervención al bloque justicialista. 04-08-85, reclaman la incorporación de empresarios al I.PRO.S.S..

Debo referir, señor presidente, que nuestro bloque recibió el telegrama número 1.936 que suscriben compañeros dirigentes del SITRAJUR, SOYEM, UNTER y Federación de Trabajadores Viales, cuyo texto dice: "Peticionamos su intervención en conflicto I.PRO.S.S. Federación Médica que a partir del 04-08-85 dejaría sin cobertura médica a 120.000 afiliados, disponiéndose no innovar respecto de la vigencia del convenio hasta tanto se agoten las vías de una conciliación entre las partes, que permita la suscripción nuevo convenio".

Es evidente, señor presidente, que la opinión pública ha sido conmovida por las versiones periodísticas que ponen al desnudo una situación conflictiva, y también, fundamentalmente, se han creado las mismas expectativas en la masa de afiliados al I.PRO.S.S., inmersos en la incertidumbre, lo cual se desprende del texto del telegrama que acabo de dar lectura.

De todo lo expuesto surge con toda evidencia que la urgencia señalada en nuestro pedido originario de informes "in voce", tuvo que haber tenido en su oportunidad una respuesta afirmativa del Cuerpo, más, teniendo en cuenta que en aquella oportunidad aún se estaba en el riesgo de que el 4 de agosto próximo pasado se podían haber cortado los servicios del Instituto y estimo que nosotros -previa información oficial del señor funcionario- pudimos haber usado nuestra facultad de legislar para encauzar dentro de la ley cualquier acción subalterna a los intereses del pueblo que se opusiera a los objetivos consagrados en la ley 868.

Y ahora estamos, señor presidente, en la alternativa de un convenio prorrogado por menos de treinta días a la fecha y dentro de un contexto de inseguridad y de incertidumbre.

Es inútil recordar aquí, señor presidente, que en la oportunidad en que se debatió el proyecto de resolución por el cual se permitió al I.PRO.S.S. la incorporación de pequeños productores y comerciantes, se leyó en este recinto, según consta en el Diario de Sesiones del día 26 de julio de 1984, página 2005, una contestación del señor titular del I.PRO.S.S. a una requisitoria que, a iniciativa del bloque justicialista, le formulara la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales, en el sentido de sí el I.PRO.S.S. para la incorporación de los productores necesitaría celebrar nuevos convenios o modificar los existentes.

El señor Marastoni contestó a esta requisitoria con la siguiente apreciación: "Sólo en el caso de que los prestadores denunciaran los vigentes".

El caso se dio, señor presidente, pero a la inversa. Es decir, no fue la Federación Médica la que denunció el convenio, sino que fue el I.PRO.S.S. y esto merece una aclaración, como también debe informarse a los genuinos representantes del pueblo que conforman esta Legislatura, concordante con el temario propuesto, de la interpretación oficial a la posición sostenida por la Federación Médica con referencia a condicionar la prestación de los servicios a la incorporación de sectores y al establecimiento que se haría de una diferencia entre afiliados obligatorios y afiliados adherentes.

Y esto debemos dejarlo perfectamente aclarado, porque si dejamos al capricho de las interpretaciones lo que la Constitución, las leyes de la provincia y las resoluciones de esta Legislatura disponen, quedaría sentado el precedente de la inconsistencia de las mismas.

Nuestro bloque interpreta al respecto que habiéndose cumplido los requisitos establecidos para ser afiliados al I.PRO.S.S. ya se adquiere una obligatoriedad del afiliado al I.PRO.S.S. y de éste al afiliado.

Surgen también motivos preocupantes del conocimiento de la interpretación que se quisiera dar de los supuestos en conflicto, a través de una comisión a formarse entre las partes y que a juicio de nuestro bloque, más allá de la intencionalidad de la misma, podrían entrar en colisión con el espíritu y letra de la ley 868, porque la referida ley que es tan amplia e interpretativa de la realidad social de nuestra provincia y flexible a esa realidad, tiene las respuestas de los supuestos del conflicto. Tal es así que el I.PRO.S.S. ni siquiera necesitaba de la resolución legislativa para la incorporación de nuevos sectores, porque ello no vulneró la ley y la facultad para hacerlo estaba inserta en el artículo segundo de la misma.

Lamentablemente, señor presidente, y esto lo formulo como una acotación, en el mismo artículo se consigna la facultad especial para incorporar a desprotegidos e indigentes y debemos reconocer que por ello tenemos una deuda pendiente de cumplimiento. No queremos hacer hincapié en cuestiones que superarían el contenido del temario propuesto. Simplemente nos proponemos con estos fundamentos que creímos necesario expresar, desvirtuar intencionalidades encubiertas que deplorablemente elementos comiteriles nos atribuyen cada vez que queremos ejercer el derecho de oposición. Por paradójico que parezca, aquí no nos estamos oponiendo a nada, sino razonablemente insistimos en escuchar, analizar y considerar la palabra oficial sobre los temas conflictivos que hemos señalado para ejercitar si ello es procedente, nuestra facultad de legislar para asegurar a los afiliados al I.PRO.S.S. y al pueblo de la provincia de Río Negro, el cumplimiento de los fines que establece la ley de referencia.

Atento a lo manifestado, señor presidente, solicito que por secretaría se formule al señor presidente del I.PRO.S.S. la lectura del primer punto del temario para su exposición.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Solamente, señor presidente, en nombre del bloque radical, para dar la bienvenida a esta Legislatura al señor presidente del I.PRO.S.S., contador Enrique Marastoni y por supuesto también hacer extensiva esta bienvenida a sus colaboradores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al primer punto del pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Señor presidente: Los suscriptos en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial y conformando el quinto de los votos que nuestra Constitución prevé para solicitar la presencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo y habiéndose dado las características de extrema urgencia para la consideración de los puntos que al pie se detallan, solicitamos a usted, sirva requerir la presencia del señor presidente del Instituto Provincial del Seguro de Salud en la sesión del día de la fecha para que el mismo responda in voce al siguiente pedido de informes: Primero: Sobre el estado de la situación contractual del I.PRO.S.S. con la Federación Médica de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Señor presidente: Voy a contestar punto por punto. Con respecto al primero, debo manifestar -avalando lo que ya dijo el legislador Gómez- que ha

habido una denuncia del convenio por parte del I.PRO.S.S.. La denuncia fue hecha el 3 de julio, posteriormente se fijó una reunión para el día 22 de julio a los efectos de tratar el análisis de un nuevo convenio. El día 16 de julio, el I.PRO.S.S. envió a la Federación Médica el anteproyecto de un nuevo convenio. Nos reunimos el día 22, no se llegó a un acuerdo, posteriormente los representantes de los gremios estatales, que a su vez representan a los afiliados del I.PRO.S.S., pidieron una asamblea en la ciudad de General Roca que se llevaría a cabo el día 30 a efectos de llegar a una prórroga que permitiera seguir las discusiones para la solución del problema planteado. El I.PRO.S.S. concurrió, aceptó la prórroga y se fijó como primera reunión para seguir debatiendo el tema del convenio, el 5 de agosto en la ciudad de Viedma. Nos reunimos, el legislador estuvo presente en parte de la discusión y de esta reunión surgieron algunas coincidencias -muy pocas- y otros puntos fueron dejados para un posterior análisis que se llevaría a cabo en la ciudad de General Roca el próximo martes 13 a las 8 horas.

El I.PRO.S.S. tiene intención de llegar a un acuerdo, de manera tal de no perjudicar a la masa de afiliados, pero tampoco puede permitir un avance de la Federación Médica sobre las facultades que la Constitución provincial, la ley, e incluso una resolución de esta Cámara, le otorgan. Hay puntos que por el momento se tornan inconciliables, no podemos llegar a un acuerdo, tenemos el apoyo de los gremios en cuanto a que debe buscarse una solución. Yo, pese a todo, tengo esperanzas que en la reunión del martes se llegue a una solución que dé satisfacción a todos los afiliados, sin que esto signifique que el I.PRO.S.S. renuncie a ninguna de las facultades otorgadas -repto- por la Constitución, la ley y esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Para que informe el contador Marastoni, si las causas que han llevado a la denuncia del convenio por parte del I.PRO.S.S., es la cláusula 5ª del mismo, y si es así, este convenio fue recibido, prácticamente, del gobierno de facto, pero ya en el gobierno del proceso no había sido abolida la ley 868. Si la ley 868 le da amplias facultades al I.PRO.S.S. para contratar sin pedir opinión, por qué no se ha denunciado el convenio apenas asumido el gobierno, por qué no se han expuesto las causas de que esa cláusula podría ser, en algún momento, perjudicial para el posterior desenvolvimiento del I.PRO.S.S..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Nosotros pensamos que la redacción de la cláusula 5ª, que es la que da origen a la denuncia del convenio, en definitiva podía ser negociada con la Federación Médica, podía ser incluso tratada porque no es clara la redacción. Nosotros interpretamos en algún momento que aun con esa cláusula, la Federación Médica debía atender a otros grupos que se incorporaran, al margen del previo acuerdo con ellos. Por eso no se denunció el convenio, no se pensó que podía llegarse a una situación de esta naturaleza. En realidad, la Federación Médica escuchándose en esa cláusula, que yo tengo dudas de su interpretación, no atendió a los productores, pero tampoco atendió a los obreros de la Cooperativa El Valle, que también había firmado convenio con el I.PRO.S.S..

La Federación Médica ha hecho alusión permanentemente a los productores para crear la imagen frente al afiliado de que el productor del Alto Valle, en especial los de cinco o diez hectáreas, son terratenientes, son gente de una situación económica holgada para predisponer al afiliado con las autoridades del I.PRO.S.S. y del gobierno en esta situación. Cualquiera que sea del Valle, sabe

que no es así, que hoy realmente un productor de cinco hectáreas puede estar equiparado al sueldo de cualquier empleado público de categoría 15, 16 ó 17, la prueba de eso está en la cantidad de chacras que se alquilan, la cantidad de chacras que se han abandonado porque no rinden. Pero al margen de eso, nosotros tenemos una larga historia con esta cláusula 5ª, no se denunció el convenio en una forma imprudente y apresurada. Si me permite, señor presidente, que lea, tengo acá un telegrama de fecha 20 de agosto del 84, que dice: "Conforme lo previsto en la cláusula 5ª del contrato vigente y a los fines de tratar su extensión a otros adherentes afiliados con la Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén, invitamos a esa Federación a una reunión a llevarse a cabo en nuestra sede el próximo 30 del corriente a las 15 horas".

La Federación vino, se labró un acta, está firmada por el presidente de la misma, doctor Scatena, el secretario de Prensa doctor Raúl Torrás y el doctor Jorge Alan, secretario de Hacienda. Los principales párrafos de esta acta son los siguientes, que pongo a disposición de los señores legisladores y de la presidencia: I.PRO.S.S. manifestó que el motivo de la reunión era conocer las objeciones que tenía la Federación Médica para el ingreso de los fruticultores como adherentes al I.PRO.S.S. Federación Médica dejó constancia que ésta era la primera reunión en la cual oficialmente se le pide opinión sobre el problema, aclarando también que no se opone al ingreso de los fruticultores. Suponemos que al no oponerse al ingreso, tampoco se opone a atenderlos. En lo que no está de acuerdo, es con el mecanismo utilizado y con la celebración del contrato sin previo acuerdo con esta federación, como lo establece la cláusula 5ª del convenio vigente entre el I.PRO.S.S. y la Federación Médica. Expuso también que para poder expedirse sobre el tema, solicitaba al I.PRO.S.S. se le hiciera llegar la información sobre estudio de factibilidad y análisis económico que haya contado el I.PRO.S.S. para elaborar el proyecto que nos ocupa. Una vez estudiada esa información, recién podría expedirse sobre el sistema con conocimiento acabado. I.PRO.S.S. aceptó lo solicitado por Federación y se comprometió al envío de la información que la misma solicitara sobre el convenio.

Esta información se envió a la Federación el 7 de setiembre de 1984 y jamás fue contestada. Después, yo me tomé licencia por razones de salud y el vocal gubernamental, señor doctor César Rodhíl que quedó a cargo el 21 de febrero de 1985, envió una nota al presidente de la Federación Médica que dice así: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de proponer la realización de una reunión a la brevedad posible para tratar la atención médica de los productores frutihortícolas recientemente incorporados al Instituto y situaciones similares. Origina la presente, la necesidad de dar vigencia al punto 5º del convenio ante el fallo judicial en relación al mismo. Haciendo nuestra vuestra preocupación por la integridad financiera del Instituto, les informamos que han ingresado 638 titulares distribuidos de la siguiente forma: categoría inferior, 349; categoría intermedia, 247; categoría mayor, 292".

Los aportes son respectivamente de 3.966,60; 5.086,60; 10.050,40. Debo aclarar a esta Legislatura que el aporte del productor es del 9 por ciento de la categoría que se le ha atribuido por I.PRO.S.S. y no el 3,5 como el empleado estatal.

"Sugerimos, dice después, que la fecha y lugar de la reunión propuesta

resulte coincidente con la programada en zona sanitaria número 1, de esa ciudad para evitar el viaje de la Federación a acá". La Federación contesta: "Acusando recibo de su atenta nota del 21 del corriente en la cual se sugiere utilizar la reunión a realizarse en la zona sanitaria número 1, el próximo día 15 para considerar a posteriori la situación de adherentes al I.PRO.S.S. dada la importancia y extensión de posibles temas, ha considerado esta Federación prudente tratar este último tema en fecha especial la cual sería considerada y fijada durante la oportunidad antes dicha".

En efecto, se fijó una reunión para el día 29 de marzo, concurren a esa reunión el contador Sarricouet, el doctor Ovidio Castello y el señor ministro de Salud Pública, doctor Remigio Romera, quien habla no pudo ir porque había sido operado recientemente de la pierna y no podía viajar.

En esa reunión la Federación dilató el tratamiento y no se consideró el tema de productores.

Posteriormente proponen una reunión para el día 11 de abril a las 17 horas en la sede de la Federación y el temario era "Pago Aranceles Adherentes", es decir, se insinuaba el pago de aranceles, tal vez diferenciados, no lo dice, pero el pago de aranceles si no son los del INOS tienen que ser diferenciados. Después reemplazan ese telegrama por otro que dice: "Temario Aranceles: Primero aranceles, segundo plazo de pago, tercero adherentes". Nosotros pedimos que vengan a la ciudad de Viedma porque entendemos que la sede del Instituto es Viedma. Contestan con un telegrama del 11 de abril que dice: "Imposibilidad económica de viajar. Reiteramos temario propuesto reunión concertación I.PRO.S.S. aranceles plazo pago adherentes, martes 16, hora 13 en esta Federación".

Reitero el telegrama para que viajen a Viedma. Finalmente como esto era lo que yo he llamado en una oportunidad, una guerra de telegramas, el día 9 de mayo envié uno a la Federación que decía: "Conforme cláusula 15 del convenio vigente entre este Instituto y esa Federación, citamos en esta sede central a vuestros representantes para el día miércoles 22 del corriente, hora 17 a los efectos de proceder a la revisión, aclaración, modificación y/o perfeccionamiento del citado convenio con referencia a la incorporación de adherentes al régimen de la ley 868".

Es decir, éste es el paso previo, valga la redundancia, previsto en el convenio antes de llegar a la denuncia. Los señores me contestan con una carta documento que dice: "En respuesta a su telegrama colacionado de fecha 9 de mayo, comunicamos nuestra imposibilidad de concurrir a la audiencia fijada unilateralmente". Es decir, fijada por el I.PRO.S.S. en forma unilateral; yo no veo cómo puede ser fijada de otra manera.

No quiero ser reiterativo, pero enviamos otro telegrama donde le decimos que la cláusula 15 faculta a cualquiera de las partes a citar a la otra. Contestan: "En respuesta a su colacionado de fecha 15 de mayo ratificamos los términos de nuestra carta documento del 10 de mayo, toda vez que la cláusula 15 del convenio que nos une nada establece respecto al lugar en que debe desarrollarse la reunión a que se hace referencia en la misma". Esto ha sido discusión de otro punto del nuevo convenio donde nosotros para evitar precisamente esta situación pusimos el lugar de la reunión, que ellos no aceptaron que fuera Viedma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Me permite, señor Marastoni?. Usted ha dado una cifra con respecto a los aportes que hacen los productores y yo, para aclarar un poco la situación, antes quisiera preguntarle cuánto aporta por cada trabajador, en este caso vendría

a ser el empleador, o sea la provincia o las municipalidades; el trabajador aporta el 3,5 por ciento.

SR. MARASTONI - El Estado aporta el 5,5 por ciento, lo que conforma el 9 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Entonces convendría aclarar que los trabajadores están aportando prácticamente el 9 por ciento, porque el 5,5 por ciento lo aporta el empleador, en ésta o en cualquier otra actividad, y digo en ésta, porque en la actividad de la administración pública, o en la actividad privada, también el empleador aporta por el trabajador lo que viene a ser un salario diferido, es parte de su salario. En la actividad privada la ley lo autoriza al empleador a cargar los aportes por obras sociales en el producto final. En este caso, en el Estado no se produce, pero de cualquier manera es un empleador. Vale decir que el trabajador, cómo sale de diferido?. Aporta el 9 por ciento, lo que quiere decir que el productor no está aportando más de lo que aporta el trabajador. Está aportando exactamente lo mismo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Yo no estoy de acuerdo con la manifestación del señor legislador Gómez respecto a este asunto, porque el aporte que hace el Estado proviene de Rentas Generales. El 3,5 por ciento sí se le descuenta y se le retiene al empleado, pero el 5,5 por ciento es un aporte genuino de la provincia con fondos de Rentas Generales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - En realidad había pedido la palabra anteriormente. En su exposición de alguna manera, el contador Marastoni se anticipó, creo que largamente, a mi pregunta que estaba justamente dirigida a determinar si el I.PRO.S.S. había actuado en esta circunstancia, en esta denuncia del convenio, en una forma intempestiva, es decir, si el I.PRO.S.S. había actuado de manera que la Federación Médica, como a lo mejor puede haber quedado frente a la opinión pública que por supuesto no puede conocer todos los pasos previos, -repito- si el I.PRO.S.S. había actuado de manera de sorprender a la Federación Médica con esta denuncia del convenio. Creo que esta pregunta que yo iba a hacer, realmente el contador Marastoni la ha contestado ya largamente en el sentido que demuestra que el I.PRO.S.S. hace ya un año que viene intentando por todos estos métodos que nos acaba de relatar, encontrar la forma de solucionar este problema de un convenio que tiene una cláusula que evidentemente en este caso es lesiva para los intereses del I.PRO.S.S.. Realmente creo que el hecho de haber intentado todos estos arreglos previos, ha sido una muestra clara de buena voluntad por parte del I.PRO.S.S. pero también creo que a través de lo que el propio contador nos ha dicho, queda perfectamente definido que es el accionar de la Federación Médica el que lleva directamente a un callejón sin salida en cuanto que el I.PRO.S.S. evidentemente, no ha tenido otro remedio que la denuncia del convenio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Antes de contestar a las palabras del señor diputado Fernández quería hacer una nueva reflexión con respecto a los aportes, porque si en la actividad privada el patrón -como dije- paga la parte complementaria para completar el 9 por ciento, es para que la obra social tenga recursos, que si en la actividad oficial el Estado no aporta eso, no se le puede cargar ese 9 por ciento al trabajador, que es igual que el otro. El espíritu de los aportes, como se ha dicho, en la activi-

dad privada es un salario diferido, también se debe entender que el Estado tiene la obligación de pagar por el trabajador lo que el patrón paga en la actividad privada. Lo que yo quiero manifestar aquí es que, estoy de acuerdo que sale de Rentas Generales, que lo pagará el Estado de sus erogaciones, pero el productor no está pagando más de lo que paga el trabajador.

Por otro lado, quería dejar aclarado que en ningún momento nosotros hemos dudado ni hemos puesto en tela de juicio el por qué de la denuncia del convenio. No hemos dicho que esto se haya hecho en forma intempestiva ni apresurada, hemos hecho un pedido de informes para el señor presidente del I.PRO.S.S., lo hemos invitado, con todo respeto por la investidura y por lo que su persona merece, a contestar, en ningún momento se ha puesto en tela de juicio la honorabilidad de la persona como para que el diputado Fernández diga lo que acaba de decir, porque aparentemente quiere decir que nosotros vemos que fue una medida apresurada, lo cual no es así.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Simplemente para aclarar, porque veo que el señor legislador preopinante no me ha comprendido. En absoluto me he referido al legislador preopinante ni a la bancada minoritaria que ha hecho su pedido de interpelación dentro de las normas vigentes. Simplemente quise decir que frente a la opinión pública el hecho tal como ha surgido de la información, puede quedar al no conocer los detalles, como que el I.PRO.S.S. actuó de manera intempestiva. De ninguna manera. Si se me comprendió mal pido disculpas al legislador preopinante pero esa no fue mi intención.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: La exposición hecha por el señor Marastoni deja a las claras que este convenio firmado con los productores, o la incorporación de los productores al I.PRO.S.S., es rentable para la provincia y para el Instituto. Le preguntaría al señor Marastoni si recuerda la cifra de lo aportado desde el momento de dicha incorporación al I.PRO.S.S. y si me puede dar también la cifra de lo que llevan gastado hasta la fecha en prestaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le informa al legislador preopinante, que la pregunta estaría encuadrada dentro del punto 4 del pedido de informes, razón por la cual si no hay inconvenientes lo dejaríamos para esa oportunidad.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente, para efectuarle una pregunta al contador Marastoni, pero antes quería volver un poco al tema de los aportes al I.PRO.S.S.

Por supuesto que el 9 por ciento que aporta el productor, no es más que el 9 por ciento que en total se aporta por cada trabajador estatal, pero el dinero que efectivamente se descuenta del bolsillo del trabajador estatal, es del 3,5 por ciento mientras que el aporte en efectivo que efectúa cada productor es el 9 por ciento. Quizá indirectamente como el Estado es de todos, todos aportemos el 9 por ciento, pero la diferencia es que el trabajador estatal hace el 3,5 por ciento en efectivo y el productor de su sueldo, porque también es un trabajador de la chacra. Yo creo que un productor categorizado en categoría inferior no deja de ser trabajador rural, está aportando de su bolsillo el 9 por ciento.

Concretamente al contador Marastoni quería efectuarle la siguiente pregunta: Si tiene conocimiento que la Federación Médica exige las mismas cláusulas, a mi entender desproporcionadas, que exige para el I.PRO.S.S., específicamente el artículo 5º con alguna otra obra social o si considera quizá que esté la Federa-

ción Médica tratando de sacar mayor provecho del caso que el I.PRO.S.S. que es una obra social estatal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..
SR. MARASTONI - La Federación Médica nos dejó un proyecto de convenio que, según ellos manifestaron en la asamblea que se llevó a cabo en la ciudad de General Roca frente a los delegados gremiales, era un convenio tipo para todas las obras sociales. En ese convenio tipo no figura ninguna cláusula 5ª, ninguna cláusula que restrinja el ingreso de adherentes.

Quiero también, señor presidente, hacer una aclaración al legislador Gómez. No fue mi intención, al hablar del apresuramiento de la denuncia del convenio, poner en duda los fundamentos de la interpelación, simplemente olvidé un detalle. Yo traje a colación esto, porque en una conferencia radial el doctor Fernández manifestó que no había necesidad de denunciar el convenio, que se podría haber denunciado la cláusula 5ª, que es justamente por lo que nosotros venimos luchando desde el 20 de agosto de 1984, no era, de ninguna manera, poner en duda lo que había dicho el legislador Gómez.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Señor presidente: Es para -si se quiere- ampliar la aclaración con respecto al espíritu de los aportes. Si aquí hubiera un abogado laboralista o dirigentes gremiales, nos aclararían mejor cuál es la finalidad de los aportes.

Yo traería como ejemplo que si el Estado no tuviese el I.PRO.S.S. y los empleados públicos tuvieran que ser afiliados a una obra social particular, ¿quién pagaría? El Estado desde luego, como patrón, como cualquier otro patrón pagaría el faltante hasta cubrir el 9 por ciento. En el ISSARA, por ejemplo, el empleador paga su parte, el 55 por ciento, el empleado, el peón, el trabajador, paga la parte correspondiente, pero el empleador está autorizado a cargarlo sobre el producto final de su trabajo; eso es lo que yo quiero decir y creo que está claro que el trabajador es dueño del 9 por ciento que pagan todas las obras sociales. De una u otra manera el empleador paga y tiene derecho a restituirlo con el producto del trabajador. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al segundo punto del pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Segundo: Sobre los conflictos existentes del I.PRO.S.S. con los profesionales pediatras de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR. MARASTONI - Actualmente no existe ningún conflicto con los pediatras de San Carlos de Bariloche. No entiendo el alcance de la pregunta, a qué época se refiere.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señor presidente del I.PRO.S.S.: En San Carlos de Bariloche se produjo una situación con los médicos pediatras que prestaban servicios a las obras sociales; éstos se negaron a prestarlos aduciendo que el arancel que recibían, del convenio firmado con la Federación Médica nacional y el INOS, no cubría las necesidades que ellos entendían debían cubrir en función de su pretensión.

Teníamos información, creo que usted ha recibido una carta elevada por la C.G.T. de San Carlos de Bariloche, la C.G.T. zona andina, que éste fue un proceso que duró bastante tiempo y que lesionó indudablemente a los trabajadores de la ciudad de San Carlos de Bariloche porque se quedaron, durante un período de seis meses, sin poder recibir la atención de los pediatras que están además, entiendo,

encontrados en la Federación Médica de Río Negro. Creo que en ese momento la Federación Médica tendría que haber sacado un comunicado haciéndole cumplir a sus asociados la responsabilidad de haber tenido un convenio firmado en el orden nacional y no lo hizo. Esta carta enviada al I.PRO.S.S. entiendo, en la pregunta número cinco dice: "Si efectivamente el I.PRO.S.S. ha firmado o llegará a suscribir convenios reconociendo aranceles no autorizados legalmente". Con respecto al tema de los pediatras, entendemos, y quiero que usted me corrobore, que a quienes continúan prestando el servicio -de todas las obras sociales existentes en San Carlos de Bariloche, por ejemplo, Unión Ferroviaria, A.T.E.- fue al I.PRO.S.S.

La pregunta concretamente es si el I.PRO.S.S. firmó o llegó a algún acuerdo independiente con los pediatras de San Carlos de Bariloche, dado que ellos siguieron prestando el servicio al Instituto, no así al resto de las obras sociales.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI - Cuando los pediatras cortaron los servicios, lo cortaron a todas las obras sociales no solamente al I.PRO.S.S. Este no celebró ningún convenio con ellos, porque nosotros celebramos convenio con la Federación Médica que es precisamente el que está denunciado. Lo sucedido es que el INOS modificó algunos ítems del nomenclador que favorecían en parte a los pediatras. Nosotros hicimos una contrapropuesta a la Federación Médica sobre lo que ellos pedían, eran muchísimas reformas en lo que hacía a los pediatras. En la contrapropuesta hacíamos resaltar lo otorgado por el INOS y uno o dos ítems que otorgaba el I.PRO.S.S.. Esa contrapropuesta no fue contestada por la Federación, de manera que no ha sido aceptada para nosotros.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Gómez y a continuación la señora diputada Laguardia de Luna.

SR.GOMEZ - Señor presidente: Es para ampliar este punto segundo. Con respecto a los odontólogos, el I.PRO.S.S. no tiene convenios con los odontólogos, dado que éstos fueron denunciados por el gobierno del proceso en febrero de 1983 y todos sabemos la falta que hacen los odontólogos, más que en los mayores en los niños, para hacer una medicina preventiva de la odontología.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI - Voy a contestar este punto con lo siguiente: Nosotros tenemos convenio con la Federación de Odontólogos de Río Negro. Este convenio data de enero de 1979, fue sucesivamente modificado y ampliado en enero de 1981, también en agosto del 84 y así sucesivamente. En la actualidad se está estudiando un nuevo convenio que realmente es bastante trabajoso. El convenio existe, porque no está denunciado por ninguna de las dos partes y ha sido convalidado de hecho por las sucesivas renovaciones de convenio. El nuevo está en estudio y le diría que en la semana que viene tendremos una reunión con la Federación de Odontólogos para finiquitarlo.

De todas maneras con actas y normas complementarias se ha actualizado el mismo. No sé si esto contesta a su pregunta.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - El fondo de la cuestión que hace a la pregunta, es que usted sabe lo que sucede cuando se va a hacer una consulta odontológica o tiene que hacerse una prótesis y sabe cómo le formulan la consulta los odontólogos, no sé si entiende lo que le quiero decir.

SR.MARASTONI - Sí, usted se está refiriendo a que los odontólogos...

SR.GOMEZ - Sí a los odontólogos.

SR.MARASTONI - ...usted se refiere a que cobran plus?.

SR.GOMEZ - Así es.

SR.MARASTONI - Bueno, yo le diría que esa es una cuestión ética, con convenio o sin convenio, ellos cobran o no cobran el plus, ese es un problema que el I.PRO.S.S. no lo puede solucionar, la única forma de solucionarlo es que el afiliado haga la denuncia.

El afiliado no hace la denuncia por dos motivos, uno, porque el odontólogo no le da recibo de lo que le cobra demás, segundo, porque tiene que volver al odontólogo. Nosotros hemos pedido denuncias para poder hacerle un sumario y no las tenemos, si las tuviéramos no tendríamos ningún problema en hacer el sumario, fíjese que la misma presidenta de la Federación, la doctora Marta Gorsky, en una conferencia de prensa del diario Río Negro del 10 de julio, en el último párrafo, habla justamente del plus y dice que es una cuestión personal e individual, se lo voy a leer: "La aplicación o no del denominado plus adicional dinerario sobre las órdenes de prestaciones, considerado recientemente indebido e inaceptado por las obras sociales adheridas a COSPROA que es el Consejo de Obras Sociales y Servicios sociales de la Argentina, al cual estamos adheridos, es una decisión individual de los odontólogos. Marta Gorsky ante una pregunta de Río Negro aclaró que la Federación no podía determinar su rechazo. Es decir, según la presidenta de la Federación, es un problema personal de cada odontólogo cobrar o no plus". Ellos cobran el plus porque entienden que los aranceles, en alguna práctica como la que usted cita, son bajos, pero yo siempre les digo que si son bajos los aranceles, ellos tienen que discutirlos en el INOS donde tienen su representante, que es el de la Confederación General de Odontología de la República Argentina.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.
SRA.LAGUARDIA DE LUNA - Quiero hacer una pregunta al contador Marastoni. Me da la impresión que cuando hablamos del monto de dinero que cobra o deja de cobrar o de pagar el I.PRO.S.S. por honorarios médicos, no tenemos verdadera conciencia sobre a qué cifras nos estamos refiriendo. Quisiera saber, si el contador me lo puede contestar, cuánto vale cada bono verde que el afiliado paga o cuánto le paga el I.PRO.S.S. al médico por una boleta y qué monto es lo abonado mensualmente por honorarios médicos, estimativamente en cifras generales.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Quiero recordar al contador Marastoni que si es necesario solicitar un cuarto intermedio, no hay inconvenientes, fundamentalmente para la consulta de documentación que obra en las bancas de cada uno de ustedes.

SR.MARASTONI - Lo que cuesta la chequera en la actualidad son 2,40 australes y con tiene cinco consultas, de manera que acá cada consulta es el resultado de dividir eso por cinco.

El plus que pueda cobrar...

SRA.LAGUARDIA DE LUNA - Perdón, era cuánto se le pagaba al médico por bono.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR.MARASTONI - Sí lo que paga el afiliado por una chequera es aproximadamente lo que se paga por cada consulta. Lo que significa el plus, no lo puedo determinar por que varía según los profesionales y los lugares, en algunos casos les han pedido a determinadas personas 25 australes de plus.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - Creo que a lo que se refiere la diputada Laguardia de Luna, es a cuánto cobra el médico por cada consulta que hace por el I.PRO.S.S., tengo entendido que según la Federación Médica, es de 1,99 australes en este momento.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR.MARASTONI - Sí, señor presidente, el último arancel fijado por INOS equivale aproximadamente a una cifra de 1,99 australes, no llega a 2 australes por consulta.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR.FERNANDEZ - Señor presidente: Quisiera dejar aclarado que la pregunta que se le realizó al contador Marastoni no figuraba en el temario, éste es a los fines de que tratemos de encuadrarnos para no divagar demasiado. Creo que sí hace al problema, la cuestión de la falta o no falta del convenio, porque como se suscitó esta cuestión referida a los odontólogos, es bueno también hacer una aclaración sobre lo que pasa o que ha pasado, en algún momento, con respecto a la Federación Médica.

Yo creo que es bueno aclarar, porque esto tampoco es de dominio público, el hecho de que durante mucho tiempo, en la época del proceso, durante años, la Federación Médica y el I.PRO.S.S. no tenían convenio y se trabajaba igual, es decir existía una relación de hecho. En definitiva, lo que el convenio hizo en su momento no es más que poner sobre el papel lo que ya era una relación que por supuesto hacía muchos años que se venía manteniendo; antes había otro convenio pero ya había desaparecido. Por supuesto que la falta de convenio o no, como dice el contador Marastoni, no tiene absolutamente nada que ver con la cuestión ética que es el del cobro de un plus, lo cual evidentemente, es realmente una falta de respeto para los afiliados; el afiliado al cual se le cobrará un plus, evidentemente, lo que debe hacer es denunciarlo al I.PRO.S.S. porque éste tiene en definitiva los métodos para poder sancionar al profesional, ya sea odontólogo o médico, haya o no convenio, pero, por supuesto, habiendo convenio la situación es en sí más grave.

Quería dejar aclarada esta cuestión de que la Federación Médica trabajó sin convenio durante mucho tiempo, lo cual quiere decir que en realidad la falta de convenio no significa en forma automática el hecho de que no exista ninguna posibilidad de forma de trabajo por parte de los médicos atendiendo a los afiliados del Instituto, también me parece que es bueno aclarar, cuando se habla del riesgo de interrupción de los servicios que mencionamos al principio, cuáles son, porque en un momento se dijo que el día 4 de agosto se iban a interrumpir los servicios del I.PRO.S.S.. Me gustaría en este sentido, si no es así, que el señor Marastoni me lo rectificara, que lo que en este caso se corre el riesgo de interrumpir dentro de todos los servicios que el I.PRO.S.S. brinda, son exclusivamente aquéllos referidos a los honorarios médicos, y digo honorarios médicos porque no sólo, por supuesto, siguen trabajando los odontólogos sino que seguirán recibiendo atención farmacéutica los pacientes. Además tampoco habrá una interrupción de los servicios sanatoriales, porque esto pasa por un convenio con la Federación de Clínicas y Sanatorios que sigue vigente porque hasta este momento no hay ningún problema en la atención con la parte sanatorial. Esto es muy importante porque en todo lo que se refiere a cirugía, por ejemplo, es bueno aclarar que los derechos sanatoriales son más del 50 por ciento de lo que el I.PRO.S.S. paga, y el resto, el 45 por ciento aproximadamente, según qué tipo de cirugía, es lo que corresponde a honorarios médicos. Es decir, esto sería lo único que corre el riesgo de ser interrumpido y de ninguna manera, la totalidad de los servicios del I.PRO.S.S.. Me gustaría que el contador Marastoni ratificara o rectificara lo que estoy diciendo.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI - Con respecto a lo que pregunta el diputado Fernández, yo le diría que sí, que lo único que se interrumpiría en el supuesto de que no se firmara convenio con la Federación Médica, es la parte referida a los honorarios médicos, ya

4: 7

sea de consulta o de cirugía por operación. Tenemos un convenio aparte con la Federación de Clínicas, con la cual hasta el momento no tenemos ningún problema, lo mismo con bioquímicos y con farmacia. De manera que lo único que sufriría el afiliado en principio sería la falta de atención por parte del médico por I.PRO.S.S., en cuanto hace a consulta y a cirugía.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR.DENIZ - Señor presidente: Hace un momento el contador Marastoni informaba que no solamente a los productores la Federación Médica no los quiere atender sino también a los obreros de la Cooperativa El Valle; yo le preguntaría si él sabe cuáles son los motivos.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI - La verdad es que desconozco los motivos reales por los cuales la Federación Médica se niega a atender a los obreros de la Cooperativa El Valle. Algo que han manifestado es que algunos miembros del Consejo de Administración estaban afiliados a APS. Lo que la Federación Médica ignora es que ese hombre que hoy ocupa un lugar en el Consejo de Administración de la cooperativa, mañana cuando termine su mandato vuelve a ser nuevamente chofer o mecánico, no es un hombre de recursos, está circunstancialmente en un cargo. Esto es todo lo que quería informarse sobre este punto, no hay una razón valedera.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR.DENIZ - Señor presidente: Le quería preguntar al contador Marastoni si la Federación Médica realizó alguna propuesta al I.PRO.S.S. para integrar el directorio.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI - El día 25 de junio se realizó una reunión con la Federación Médica para discutir precisamente la firma del nuevo convenio, como no se llegaba a un acuerdo en muchos puntos, se les preguntó qué es lo que pretendían y entonces manifestaron que deseaban participar con voz y voto en la Junta de Administración, a lo cual por lógica, nos opusimos porque no corresponde a los prestadores formar parte de la Junta de Administración del I.PRO.S.S ni de ninguna obra social. La Constitución nacional en su artículo 14 bis lo prevé, que las obras sociales la integran los interesados, o sea, los obreros, los empleados y el gobierno por otra parte.

En el I.PRO.S.S. está integrada la Junta de Administración por el que habla, en su carácter de presidente, un vocal en representación de los afiliados y un vocal en representación del gobierno. Es decir, si hago una analogía de I.PRO.S.S., sacándolo del contexto de administración pública y la llevo a un empresa particular, yo contrato servicios que pago, los únicos que me pueden controlar son aquellos que me aportan el dinero, es decir en este caso quién me controla?. Me controlan los afiliados a través del vocal que los representa, me controla el gobierno a través del vocal gubernamental, aparte sabemos por nuestra organización que tenemos el control de Contaduría de la provincia, de Contraloría General y de la Cámara cuando aprueba el presupuesto es un principio y después cuando aprueba la cuenta de inversión en la cual está reflejado el balance del I.PRO.S.S. y el destino dado a los fondos que es lo que le preocupó en su momento a algunos médicos de la Federación, es decir, qué se hacía con el dinero del I.PRO.S.S.. Yo creo que ese no es problema del prestador que tiene un contrato de adhesión, que cobra por sus servicios.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR.FERNÁNDEZ - A mí me parece, señor presidente, que esta pregunta que hizo el le

gislador Deniz y que acaba de responder el contador Marastoni, de alguna manera nos hace quizá llegar al meollo de este problema y cuestión: de la relación con la Federación Médica por parte del I.PRO.S.S.. Evidentemente esta actitud de la Federación Médica, de querer integrar el directorio del I.PRO.S.S., realmente me parece que es lo que revela claramente cuáles son sus verdaderas intenciones. Obviamente que esto es inaceptable desde todo punto de vista, me parece que las argumentaciones del contador Marastoni son suficientes, además si habláramos de integrar el directorio del I.PRO.S.S. con los prestadores, no tendría que estar solamente la Federación Médica, tendríamos un representante de los bioquímicos, un representante de los farmacéuticos, un representante de cada uno de los distintos prestadores con lo cual terminarían siendo los prestadores por mayoría, los que manejarían el I.PRO.S.S. a su voluntad, por lo tanto serían ellos los que manejarían aquella entidad a la cual le cobran y por supuesto que los que aportan, en este caso los trabajadores, no tendrían ningún manejo, porque serían absolutamente minoritarios. Obviamente que esto es además, una posición marcadamente corporativista y absolutamente inaceptable. Pero también creo que hace a otra cuestión y evidentemente me parece que no es en vano esta actitud de la Federación Médica en relación a este endurecimiento con el I.PRO.S.S., sino que tiene que ver y mucho con la decisión del gobierno de implantar el seguro provincial de salud.

El Seguro Provincial de Salud no hace más, en definitiva, que cumplir con lo que marca la Constitución de la provincia y que como ya ha sido anunciado por el Poder Ejecutivo se va a vertebrar alrededor de la estructura ya existente esto es lo normal, que es el I.PRO.S.S.. Realmente me parece que es lo que verdaderamente preocupa a la Federación Médica, que posiblemente sienta que el Instituto pueda convertirse en interlocutor único que disminuya su capacidad de negociación y entonces de esta manera intenta tener intervención en el manejo del mismo.

Creo que éste es el fondo de toda la cuestión, creo que éste es el trasfondo del problema la relación cada vez más dificultosa entre la Federación Médica y el I.PRO.S.S. y me parece que todas estas otras cuestiones se han transformado, quizás, en pretexto para poder esconder este otro problema.

Estoy convencido que en este sentido lo que se viene haciendo es lo adecuado. Es decir, el fortalecimiento del I.PRO.S.S. creando el Seguro de Salud alrededor del mismo y que los controles los ejerza el Poder Ejecutivo con los representantes genuinos de los trabajadores.

Esto, creo, es algo imposible de dejar de compartir y estoy seguro que los legisladores de la otra bancada lo harán con nosotros.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor Marastoni: En la reunión a la que hizo referencia recientemente, tengo entendido que se encontraban otras personas con usted y algunos eran representantes gremiales. En definitiva yo quisiera saber qué le respondieron los representantes gremiales a las pretensiones de los médicos de integrar el directorio del I.PRO.S.S..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR. MARASTONI - Respecto a esto le debo contestar que ya U.P.C.N. se expidió a través de un comunicado en el cual manifestaba su oposición total al ingreso de algún representante de la Federación Médica en la Junta de Administración del I.PRO.S.S. Los demás gremios me han manifestado verbalmente que tampoco van a aceptar ningún representante de la Federación Médica o que otra federación participe de la Junta de Administración de una obra social que es de los trabajadores.

- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.
- SR.DENIZ - Señor Marastoni: La pregunta que yo le hacía era referida a la manifestación que, según tengo entendido que un gremialista le hiciera a la Federación Médica en el sentido de que podría integrar el directorio del I.PRO.S.S. haciendo un cierto aporte.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.
- SR.MARASTONI - Sí, es así, estando presente en la reunión el vocal gubernamental del U.P.C.N., señor Rubén Arcas, cuando los médicos manifestaron su intención de participar en la Junta de Administración con voz y con voto, les manifestó que no había ningún problema, que aportarían el diez por ciento de la facturación para poder integrar el I.PRO.S.S. participando no solamente de los beneficios sino también de las pérdidas. Lógicamente esta moción no fue aprobada por la Federación Médica.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
- SR.LASTRA - Señor Marastoni: La incorporación al directorio del I.PRO.S.S. de la Federación Médica, está contemplada en la ley o no?
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..
- SR.MARASTONI - No, no está contemplada. La ley establece que la Junta de Administración está integrada por un presidente, un vocal en representación de los afiliados y un vocal gubernamental en representación del gobierno.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
- SR.LASTRA - Señor presidente: Por lo que me ha contestado el señor presidente del I.PRO.S.S., creo que esta discusión no puede seguir, porque si el I.PRO.S.S. viola la ley, nosotros seremos los encargados de hacerla cumplir.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al tercer punto del pedido de informes.
- SR.SECRETARIO (Abrameto) - Situación del I.PRO.S.S., con referencia a la incorporación de los productores rurales y frutícolas de conformidad a lo establecido en la modificación de la ley 868 de creación del I.PRO.S.S.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.
- SR.MARASTONI - Con respecto a este punto, exactamente yo le diría que no hay ningún problema con la incorporación de los productores desde el punto de vista del I.PRO.S.S.. Evidentemente ahora sí tenemos problemas porque los médicos no los atienden. No sé si está contestada la pregunta.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.
- SR.GOMEZ - Señor presidente: Es para preguntar al señor presidente del I.PRO.S.S. si los productores han adquirido derecho sobre el I.PRO.S.S., ya sea por adelanto de dinero o por cuotas pagas.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..
- SR.MARASTONI - Sí, señor diputado. Este punto lo voy a ampliar en el 4°. Ya tienen derecho los productores a tener los servicios del I.PRO.S.S.. Le aclaro que ya tienen todos los servicios, menos el de los honorarios médicos. Algunos médicos los atienden y se les ha pagado al productor por el sistema de reintegro.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.
- SR.FERNANDEZ - Solamente a los fines de aclarar, señor presidente, que la incorporación de los productores no se realizó por ninguna modificación de la ley 868, sino que se realizó directamente por la ley 868 que autoriza al I.PRO.S.S. a incorporarlos. O sea que no hay tal modificación.
- SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR.LASTRA - Señor presidente del I.PRO.S.S.. Yo le quería solicitar, me informe si la incorporación de los productores puede ser seleccionada o tiene que ser en conjunto. La ley autoriza al conjunto de la Federación de Productores incorporarse al I.PRO.S.S. en forma aislada, o si el productor quiere hacerlo, se puede incorporar?.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.
SR.MARASTONI - El convenio con los fruticultores establece que ingresarán por cupos de cuatrocientos productores, precisamente para facilitar la absorción y la adecuación del sistema administrativo del I.PRO.S.S. a los nuevos adherentes y que sean representativos, porque la incorporación individual trae muchísimos problemas. Actualmente tenemos seiscientos cuarenta y siete productores incorporados y tenemos pedidos por otros trescientos productores más que quieren ingresar. El problema es que ante esta situación con la Federación Médica no queremos seguir incorporando gente que va a pagar y no le podemos prestar todos los servicios de atención médica.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR.LASTRA - Señor presidente: En la incorporación de los productores al I.PRO.S.S. se tiene en cuenta el riesgo de acuerdo a la edad de los productores o es discriminadamente?. Cualquier productor puede aportar al I.PRO.S.S. en conjunto?. Se tiene en cuenta el riesgo de la prestación?. Se tiene en cuenta un porcentaje en edades para permitir al I.PRO.S.S. tener un mejor desenvolvimiento en lo que recauda con las prestaciones que tiene que realizar?.

SR.MARASTONI - Para la incorporación, no se ha fijado límite de edad. Simplemente nosotros cubrimos los eventuales riesgos que podrían producirse por una demanda de servicios que fuera inusual antes de los tres meses de capitalización. Es decir, con esos tres meses de capitalización el afiliado directo, o el empleado estatal, desde el día que ingresa a la administración y presenta su documentación, está cubierto por el I.PRO.S.S.. El adherente por ley tiene que esperar tres meses para poder gozar de los mismos beneficios. Es decir, esos tres meses de capitalización nos dan a nosotros una reserva en dinero que puede cubrir cualquier contingencia como la que usted señala.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR.LASTRA - Señor presidente: Mi pregunta iba a que cuando uno ingresa a la administración pública, el I.PRO.S.S. tiene un cierto riesgo por la edad que deben tener los nuevos agentes de la administración pública, yo quería saber si usted me puede informar qué promedio de edad tienen los productores.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR.MARASTONI -En este momento no tengo los datos como para poder determinar el promedio de edad.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se va a dar lectura al punto 4 del pedido de informes.

SR.SECRETARIO (Abrameto) - Detalle de los productores inscriptos y detalle de los pagos que éstos hubieran efectuado para la obtención de los beneficios asistenciales.

SR.PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR.MARASTONI - Actualmente los productores inscriptos directos son seiscientos cuarenta y siete y los aportes efectuados son los siguientes: le hablo de aportes liquidados, después voy a dar la parte que adeudan. En el mes de febrero, que es el

mes inicial, -en australes- 3.559,32; en marzo, 4.064,54; en abril, que incluye el sueldo anual complementario porque a los productores, por convenio, se les estableció el pago de aguinaldos para asimilarlos como empleados de la administración pública: 10.200,73; en mayo 9.049,46; en junio 10.149,47 y en julio 11.392,73 lo cual hace un total de 48.416,45 australes. Hay un hecho que es significativo, a partir de mayo cuando ya se hace más pertinaz la posición de la Federación Médica de no atender, muchos productores han dejado de abonar la cuota. Debemos decir que de los 48.000 australes tenemos una deuda de 21.000, lo que nos da un ingreso neto de 26.448,29. Los servicios pagados demandados por esos productores que han sido atendidos y los reintegros por los que han estado internados en clínicas que les han cobrado al valor del nomenclador, en ese mismo período llega a la suma de 7.161,33. Es decir que entre lo neto recibido en concepto de aportes y los servicios demandados que hemos pagado a los prestadores, existe una diferencia a favor del I.PRO.S.S. de 19.286,96 australes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Roque Gómez.

SR. GOMEZ - Es una pregunta que había suspendido en el punto anterior, señor presidente, porque ante la duda de que se firme o no el convenio, de que se acepte o no a los productores, éstos han adquirido derechos y si el I.PRO.S.S. no aceptara a los productores, lógicamente va a tener conflictos con los mismos. Cómo afrontaría el I.PRO.S.S. estos conflictos, en el supuesto de que no se aceptara el ingreso de los productores?.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR. MARASTONI - En principio, tengo la esperanza de que se llegue a un acuerdo con la Federación Médica, de no concretarse el mismo derivaremos a los fruticultores a Neuquén, ya que tenemos un convenio de reciprocidad con la obra social de esa provincia, de manera que tienen protección. El único problema, le vuelvo a repetir, es la consulta del médico que no les acepta el vale de I.PRO.S.S. y les cobra; nosotros lo reintegramos, incluso la receta que el médico le da y que no se la hace en el recetario del I.PRO.S.S. por supuesto, sino en el recetario particular; esa receta se le autoriza en la delegación del I.PRO.S.S. y ellos pueden concurrir a la farmacia, donde pagan únicamente un treinta por ciento del total de los remedios y pueden ir a los bioquímicos y a los odontólogos sin ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - El reintegro por consulta que se le hace a los productores, cuando esa consulta es cobrada por el médico, es igual a lo que el I.PRO.S.S. paga al médico o lo que el paciente paga al médico por esa consulta?.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR. MARASTONI - No. Lo que el I.PRO.S.S. reintegra es lo que fija el arancel. Es decir, nosotros le exigimos en este momento al productor que traiga el recibo de lo que el médico le ha cobrado, en legal forma por supuesto y le reintegramos la consulta al precio del nomenclador. Se han dado casos muy disímiles, por ejemplo, en la ciudad de Allen los médicos cobran 3 australes y nosotros estamos reintegrando 2 australes, para ser exacto, 1,92; en cambio, algunos médicos en Cipolletti están cobrando ya 8 australes la consulta. De esa forma es lógico que predisponen al productor contra el I.PRO.S.S.. No cabe ninguna duda que es una política de la Federación. En otros lugares se les está cobrando entre 3 y 5 australes, lo cual para el productor, que antes no tenía ninguna cobertura social, pagar una diferencia de 1 ó 2 australes para tener todos los servicios, no sería exagerado. Ya, con

8 australes, posiblemente cambiaría la situación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se va a dar lectura al punto 5 del pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Informe pormenorizado de la situación financiera del I.PRO.S.S., ingresos, créditos que tuviera el I.PRO.S.S. con organismos del Estado provincial y municipalidades, causas judiciales que hubiere iniciado el I.PRO.S.S. por cobro de retenciones indebidas de aportes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor Marastoni: Dada la cifra que usted acaba de dar de los productores que se acogen en este momento a los beneficios del Instituto, yo le preguntaría por qué es tan escaso el número de productores inscriptos, dado que en la provincia son muy numerosos?.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Yo creo que el motivo es muy simple. Cuando los productores se enteraron, porque es de público conocimiento por la televisión, los diarios, la radio, de que la Federación Médica no los quería atender, es evidente que disminuyó el número de productores a ingresar al I.PRO.S.S.. Nosotros habíamos hecho un cálculo primario de acuerdo con la Secretaría de Fruticultura y con la Federación de Productores de aproximadamente 4.700 productores que ingresarían al I.PRO.S.S. en forma directa, pero lamentablemente esta situación ha hecho que la previsión esta no se cumpliera.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Para que el señor Marastoni nos aclare, ya que él habla de que habían hecho previsiones para el ingreso directo de 4.500 productores aproximadamente, si esto contemplaba su grupo familiar o no.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - No. Productores directos, sin grupo familiar. Aproximadamente tiene que multiplicarlo por tres; la media sería 12.000 afiliados.

SR. DE LA CANAL - 12.000 afiliados. El 10 por ciento de lo que actualmente tiene el I.PRO.S.S., porque el I.PRO.S.S. redondea los 120 ó 130 mil afiliados.

SR. MARASTONI - Nosotros actualmente tenemos 105.000 afiliados. Si quiere, tengo la cifra exacta.

SR. DE LA CANAL - No, señor contador. Yo quisiera conocer, señor Marastoni, si el I.PRO.S.S. había realizado esos cálculos previos para el ingreso de ese algo más del 10 por ciento de los afiliados que tenía, qué providencias había tomado, así, a nivel de estructura e incluso administrativa, para que dicha prestación, de haberse logrado, con seguridad no hubiera permitido que el I.PRO.S.S. tuviera algún tipo de contingencia, y estoy hablando de contingencia nada más que de orden administrativo, en lo que hace al espacio físico, en lo que hace a personal, en lo que hace a elementos de trabajo porque, y esto es una cuestión muy personal, señor contador...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia le comunica al legislador de la Canal que el punto que está solicitando aclaración, está expresamente determinado en el punto 6 del pedido de informes.

SR. DE LA CANAL - La presidencia autorizó al legislador preopinante a hacer preguntas sobre el punto anterior y yo quisiera nada más que continuar con la línea del señor diputado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está bien.

SR. DE LA CANAL - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Por supuesto, el I.PRO.S.S. tomó las providencias en lo que hace a su composición del sector administrativo, incluso la incorporación de los productores al sistema de computación, de manera que no le ocasionaron perjuicios graves en su estructura. Es evidente que el I.PRO.S.S. necesita mejorar si se incorporan más, esto está previsto y llegado el caso que se firmara el convenio con la Federación Médica y pudieran ingresar los productores, el I.PRO.S.S. tiene facultades por la ley para nombrar personal, adquirir bienes de capital, siempre dentro del límite que es el 15 por ciento del gasto de funcionamiento en relación al presupuesto operativo. Actualmente estamos en un 8,49 por ciento con respecto a los gastos operativos, de manera que no le traería perjuicios al I.PRO.S.S. y podría tener la dotación administrativa y el equipamiento necesario para atender no solamente a los productores sino que si seguimos cumpliendo con lo que la ley exige, tendríamos que incorporar otros grupos que están haciendo, valga la expresión, antesala para poder entrar al I.PRO. S.S..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - En realidad lo tendríamos que haber incorporado antes, señor contador, pero eso no estaba en discusión en este momento.

De acuerdo a lo que usted responde, habrían sido tomadas las previsiones y creemos que no hubiera ocasionado ningún problema.

Quiero volver un poco atrás, porque cuando hablamos del conflicto con la Federación Médica quedó flotando en el ambiente que la denuncia del convenio con la Federación Médica únicamente perjudicaría el sistema de la atención médica, y yo creo que no es así, porque se habló de cifras por servicios sanatoriales que estimativamente eran del 55 por ciento y únicamente un 45 por ciento era lo que se destinaba al pago por atención médica, pero indiscutiblemente la atención médica personal es la actividad más numerosa, yo no le voy a pedir en este momento cuántas son las consultas médicas que mensualmente ha estado pagando el I.PRO.S.S., pero el número indiscutiblemente es muy superior a las atenciones sanatoriales; lo que pasa es que las internaciones sanatoriales son de mayor costo que la atención personal del médico.

También interpreto que normalmente Federación Médica está fijando, y me gustaría que algún legislador médico nos aclarara, los aranceles de pago de sus afiliados por consulta, no de obra social sino de las consultas comunes...

Es para que quede clarificado que entonces Federación Médica permitiría a sus afiliados un cobro por tasa libre.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Con respecto a esta última pregunta del legislador de la Canal, le quiero aclarar que las entidades gremiales no fijan aranceles a sus afiliados, lo que normalmente hacen a lo sumo, es fijar un valor mínimo de la consulta que tiene, si se quiere, una connotación ética en cuanto a que se supone que los profesionales no deben cobrar menos que ese arancel mínimo, pero no hay aranceles máximos; es decir el médico cobra lo que quiere y el paciente en definitiva, tendrá que elegir de pagarle a uno que cobra mucho o a otro que cobra menos. Los únicos que están fijados son los aranceles de obra social que obviamente rigen por el INOS.

Con respecto a la pregunta anterior, sobre la adecuación del I.PRO.S.S., creo que valdría la pena aclarar algo que ya había dicho antes el contador Marastoni y es, justamente por la necesidad de una adecuación de la estructura administrativa del I.PRO.S.S., que se realiza el ingreso por cupos de cuatrocientos y no se

permite -según el convenio- el ingreso masivo porque podría realmente alterar o sobrepasar la capacidad del I.PRO.S.S. para responder a estos requerimientos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: La pregunta del legislador de la Canal fue contestada por el legislador Fernández. De cualquier manera quería agregar que veo, a través de la discusión y de las preguntas y repreguntas, que nos estamos yendo del tema, porque estamos haciendo enjuiciamientos de lo que está cobrando un médico en su consultorio particular cuando el tema acá es I.PRO.S.S. con Federación Médica. Segundo: Que el tema del I.PRO.S.S., con respecto a los productores, se circunscribe a la zona de producción. El I.PRO.S.S., por lo que tengo entendido, no tiene problema en ningún lugar de la provincia donde no tenga que realizar prestaciones a productores, hablo de la zona andina, zona atlántica y parte de la zona del Valle Inferior. Quiero separar un poco el problema que se podría presentar con Federación Médica, porque quizás acá estamos haciendo un enjuiciamiento a los médicos que se agrupan bajo una asociación que se llama Federación Médica. Estoy totalmente convencido, ya que pertenezco a la profesión médica -no comparto la posición de los actuales dirigentes de la Federación- que la actuación de Federación con respecto al problema de los productores, no es compartida por todos los médicos de la provincia. Le podría decir más, el señor Marastoni ha dicho que algunos médicos los atienden, por lo cual creo que habría que hacer la publicidad necesaria y demostrarles que el I.PRO.S.S. está siendo protegido por esta Legislatura y por sus métodos de control, de que no va a ser un vaciamiento, sino que se está abriendo hacia la comunidad. Los médicos que no entiendan esto, no van a entender la política de salud que, supuestamente, ambas bancadas estamos preconizando para que se llegue al Seguro de Salud.

Yo creo que los médicos lo entienden perfectamente, ya que a un médico de la línea sur no se le puede hablar de los productores del Alto Valle porque su sacrificio no pasa por ese lado y un médico que no atiende a productores y sigue atendiendo otro tipo de pacientes, también está haciendo su sacrificio. Creo que tenemos que circunscribir el tema y quizás sería interesante hacerlo en otra discusión, porque hay algunos médicos que como hombres o como personas están equivocando el camino y están llevando a un grupo humano, como puede ser de 5.000 médicos en la provincia, o menos por supuesto, a ser quizás juzgados a través de una Federación Médica que no está actuando de acuerdo a lo que es la profesión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - A través de la contestación que han realizado los diputados de profesión médica, encuentro que la Federación Médica, muy conciente con las medidas económicas tomadas por el gobierno, ha congelado el mínimo, dejando en libertad el máximo de las prestaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se continúa con el tratamiento del 5º punto del temario del pedido de informes que oportunamente fuera leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Voy a leer un Informe de los ingresos y egresos devengados durante el primer semestre de este año.

Tenemos así: "Recursos. Aportes patronales y personales 2.792.814,99 australes, que están discriminados así: Acumulado de enero a junio, administración central, 696.213,79; Poder Legislativo, 30.912,50; Poder Judicial, 76.783,39; Entidades autárquicas, 1.240.739; Municipalidades, 250.144,42; Entidades adheridas, 90.199,31; Sueldo Anual Complementario, primer semestre: Administración Central,

146.614,44; Poder Legislativo, 4.267,85; Poder Judicial, 11.191,55; Entidades autárquicas, 167.661,28; Municipalidades, 32.958,33; Entidades adheridas, 45.124,04; Otros aportes: Afiliados adherentes, 84.028,42; Productores, 37.023,79; Convenios especiales Obra Social Trabajadores del Tabaco, 790,82; Sindicato de Trabajadores Viales de Río Negro, 1.226,48; Mutual del Magisterio Rionegrino, 5.685,48; U.P.C.N., 96.179,30; Coseguros, 209.706,04. Estos dan un subtotal de recursos de 3.227.455,32 a lo que debemos sumarle como otros recursos, intereses de plazo fijo, 5.284,62; total general: 3.232.739,94. Egresos del mismo período, prestaciones a pagar, 2.057.609,67. Reintegros, 48.052,27. Subtotal: 2.105.661,94; Gasto de funcionamiento personal, 176.086,68; Bienes de consumo, 5.505,01; Servicios, 15.534,79; Capital, 1.996,23. Total de egresos: 2.304.784,65. Esto nos da un superávit económico de 927.955,29 australes. Llegamos después al superávit financiero, y aquí tenemos el superávit de 927.955,29. Le restamos la deuda total que tienen entidades con el I.PRO.S.S., nos queda un superávit financiero líquido de 424.421,06 australes, que se integra de la siguiente manera: Saldo Banco Provincia, presupuesto operativo de Viedma, 392.772,86 australes; Banco Provincia General Roca, 15.306,20 australes; Banco Provincia Capital Federal, 6.338,92; Banco Provincia San Carlos de Bariloche, 10.003,06. Total, 424.421,06.

Me permitiría leer un cuadro sobre la incidencia de las prestaciones médicas y los gastos de funcionamiento sobre los recursos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente del I.PRO.S.S.: Usted ha dado lectura al cuadro correspondiente a ingresos y egresos del primer semestre del corriente año que nos gustaría, si lo tiene, nos informe si el Organismo Central, o sea la Administración Central provincial, mantiene deuda con el I.PRO.S.S.; de ser afirmativo, cuáles es y si los organismos descentralizados también mantienen deudas con el mismo y cuáles. Además si las municipalidades mantienen deudas, cuáles son.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el contador Marastoni.

SR. MARASTONI - El total adeudado detallado es el siguiente: Administración Central a 3.743,68; Poder Legislativo a 4.267; total: a 8.010,68.

Entidades autárquicas: Consejo Provincial de Educación: a 21.708,10; Departamento Provincial de Aguas: a 9.883,99; Dirección Provincial de Vialidad: a 8.903,45; I.D.E.V.I.: a 18.009,66; I.P.P.V.: a 2.690; total: a 61.195,20. Total general sumando Administración Central, Poder Legislativo y Poder Judicial: a 69.205,88; Municipalidades: a 268.935,75. Entidades Adheridas: a 27.147,67. Productores: a 21.967,96; Adherentes: a 46.871,41; Convenios especiales: a 69.405,56. Total de la deuda: a 503.534,23.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Debo entender que ésta es la deuda del primer semestre.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR. MARASTONI - Así es, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Me podría repetir la cifra del ingreso del primer semestre, por favor, señor Marastoni.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR. MARASTONI - La cifra del ingreso del primer semestre es de a 3.232.739,94.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Frente al monto de la deuda, que estimo es bastante significati-

va, quisiéramos conocer cuál es la postura, señor Marastoni, del Instituto frente a los organismos, municipalidades o entidades adheridas con respecto a esta deuda y si esta deuda, que interpreto hasta la iniciación del nuevo plan económico del gobierno debe estar indexada en esa forma y a posteriori con el desagio correspondiente, o si ha sido estimada en cifras, sin tener en cuenta intereses e indexaciones y/o desagios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - El Instituto ha iniciado tratativas desde el año pasado para el cobro de la deuda, en especial de los municipios. Algunas entidades adheridas, como el caso de U.P.C.N., han firmado convenio de moratoria pagando intereses, en cuotas, de manera que el Instituto no se perjudique con una moneda depreciada. El caso de las municipalidades es distinto. Nosotros estamos en conversaciones con la mayoría de los municipios que fueron intimados ya en 1984, el 18 de julio, en octubre, en enero de 1985, a regularizar su situación, ya que por otra parte, todos conocemos el estado de las finanzas de los municipios. Nosotros actualmente tenemos en tratativas convenios de moratoria, de cuotas más interés, con los siguientes municipios: -le aclaro que hay municipios que han ofrecido en pago de la deuda, locales y también terrenos- San Antonio Oeste ofrece pagar con un local; Viedma estamos en las tratativas del convenio; Allen también estamos en tratativas de un convenio, nos ofrece asimismo, un terreno; General Roca ofrece pagar la deuda con un terreno; El Bolsón también ofrece pagar la deuda con un terreno; Fernández Oro estamos en tratativas del convenio de moratoria, es una cifra menor; Valcheta también estamos en tratativas para el convenio; lo mismo con Cipolletti, Río Colorado y Darwin.

Otros municipios evidentemente no han contestado nuestro requerimiento, de manera que la única solución para nosotros va a ser iniciar los juicios que ya están preparados, que se demoraron en parte, porque en principio Fiscalía de Estado se excusó de iniciarlos y tuvimos que conseguir que otorgara poder a nuestro abogado, después nos encontramos ya con la feria judicial y actualmente estamos preparando toda la documentación para iniciar los juicios en las distintas jurisdicciones, salvo que por supuesto, se avengan a un convenio que nosotros estamos dispuestos a celebrarlo, porque nos parece que un juicio, aparte de agravar la situación de un municipio ya de por sí deteriorada, no sería conducente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Dado que las deudas tanto de los municipios... pero antes de llegar a esto, le solicitaría otra aclaración con respecto a la Administración Central y a las entidades autárquicas o con otros poderes, cuál ha sido la actitud que el Instituto ha tenido tanto con la Administración Central como con otros poderes?. Me llama la atención, por ejemplo, el Poder Legislativo que también mantiene una deuda significativa con el I.PRO.S.S. qué actitud ha llevado el I.PRO.S.S. hacia esos organismos o poderes?.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Con respecto a la Administración Central y a las entidades autárquicas, la deuda generalmente es flotante, de uno o dos meses; no llega a un término mayor, no se acumula por más tiempo que ese. Generalmente, cuando nosotros necesitamos fondos, recurrimos a las entidades que nos adeudan; la Administración Central podrá demorar quince días y nos deposita, con los demás poderes es lo mismo, no es así en el caso de los municipios y de otros adherentes que realmente se

ha acumulado, como el caso de municipios que nos deben desde el año 1984, incluso algunos del 83, pero en las reparticiones no, la deuda es flotante; o sea que les diría que el término de la rotación de la deuda puede ser de dos meses, a lo sumo tres.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Estas deudas se abonan al valor de la deuda o se abonan con algún tipo de interés?.

SR. MARASTONI - Se abonan al valor, por así decirlo, histórico de la deuda, no se ajustan. Las que sí se ajustan son las otras deudas que tenemos con municipios y entidades adheridas.

SR. DE LA CANAL - O sea que la Administración Central y entidades autárquicas pagan con moneda más o menos depreciada, no así los municipios a quienes se les hacen los reajustes correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Sí, así es. El problema, le vuelvo a repetir, es que en la Administración Central o entidades autárquicas, la deuda no se mantiene por mucho tiempo, en algunos casos llega a dos meses, en otros a uno, quince días, a lo sumo dos meses; a tres no creo que lleguen. En cambio los municipios ya vienen arrastrando una deuda muy grande. No es tanta la diferencia, como el caso de los municipios o de otras entidades adheridas que nos deben más de un año, ahí sí realmente el dinero ha sufrido una depreciación. De acá en adelante con el nuevo sistema económico, pensamos que un mes o dos de atraso, el deterioro financiero no influirá en la percepción de los importes adeudados.

SR. DE LA CANAL - Perdón, cuántas eran las municipalidades con las cuales ya existe convenio con respecto a la deuda, señor Marastoni, tres o cuatro?.

SR. MARASTONI - Convenios todavía no hemos firmado, estamos en la discusión de los intereses y de las cuotas, pero están a disposición de ellos y nuestra, firmarlo.

SR. DE LA CANAL - Usted señalaba que había municipalidades incluso que tenían deuda desde el año 1983.

SR. MARASTONI - Sí, alguna municipalidad arrastra alguna pequeña deuda de diciembre de 1983; las demás son prácticamente de 1984 y algunas únicamente del año 1985.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor contador: Tengo aquí en mi banca el detalle de una deuda de una de las municipalidades de la provincia desde agosto del año 1984, ya está prácticamente casi por cumplir el año, se trata de la Municipalidad de Villa Regina con una deuda de 21.949,32 australes, incluso una deuda por incorporación del personal que actúa en la banda del orden de 2.533,69 australes. Pero esto es generalizado para dejar en claro que la deuda, tanto de las municipalidades como de la Administración Central de la provincia y demás organismos que aportan al I.PRO.S.S. es bastante significativa, por lo que veo.

Desearía que me aclarara si el Instituto ya con anterioridad, porque estamos hablando de las deudas y fíjese que ésta aparentemente es una de las más nuevas y que ya va a tener un año, comenzaron a realizar las conversaciones para llegar a un arreglo. Aparentemente no ha significado que cuando las conversaciones se inician haya un principio de cumplimiento por parte de las municipalidades, o sea supongamos que en abril del año 1985 se haya comenzado a hablar con esta municipalidad, lamentablemente veo que las conversaciones no indican que por lo menos se empiece a regularizar la situación, situación que es delicada porque interpretamos muy bien lo que el señor contador dice con respecto a la situación económica financiera de las municipalidades y de todos los organismos del Estado. Pero

fíjese que estamos hablando de un aporte estimativo del 9 por ciento de los afiliados, de los cuales corresponde el 3,5 al afiliado y el 5,5 a la parte patronal. Acá estamos frente a figuras de retención indebida del dinero de los trabajadores públicos que aportan a su obra social y que este dinero no llega al Instituto y que en algún momento pueda crearle complicaciones en el aparato económico financiero del mismo que pudiera poner en peligro la debida prestación de los servicios asistenciales, ya por falta de pago y no por situaciones legales de discusión de convenios.

Yo quisiera que me contestara la opinión del Instituto de que si no comenzara a regularizarse toda esta deuda flotante que no tiene el Instituto, sino esta carencia que tiene, no pueda significarle algún problema para continuar con la prestación de su servicio en forma normal. A nuestra bancada le interesa, por sobre todas las cosas, que esta obra social que pertenece a los trabajadores, que ponen una parte sustancial de sus haberes para el mantenimiento de la misma, no vaya a tener tropiezos, o sea, concretamente, señor contador, quisiéramos conocer su opinión de si la no regularización de esta deuda en un plazo más o menos cercano, no le acarrearía problemas al Instituto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Contestando la parte final de la pregunta, le diría que no, que en un plazo inmediato o mediano no le causaría ningún problema al Instituto. De todas maneras, la Junta de Administración previendo la circunstancia apuntada por el señor legislador, del atraso que registran algunos municipios, que van desde el año 83, ya ha dado la orden a Asesoría Letrada para iniciar los juicios.

Estimo que aquellas municipalidades que no están en tratativas, que no han ofrecido acogerse a las moratorias, en el curso de la próxima semana tendrán el juicio iniciado -reitero- ya están preparados todos los antecedentes para ser girados a la Justicia. Entiendo que el Instituto de esta forma va a cubrir esta falencia que es la deuda de los municipios y no generaría problemas por ahora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Es para preguntarle al señor presidente del I.PRO.S.S. -y conste que en esta pregunta no va ninguna intención subalterna ni encubierta, sino simplemente la intención de darle la oportunidad a que responda esta pregunta para dilucidar algunos interrogantes y para disipar dudas que pueden acrecentarse y ser perjudiciales para el Instituto- si el I.PRO.S.S. en alguna oportunidad hizo algún préstamo a alguna institución oficial, y si lo hizo, si le fue devuelto el dinero, dado que en una oportunidad una persona tuvo una entrevista con el señor presidente del I.PRO.S.S. y le dijo que le había prestado cinco millones o una cifra determinada a un ministerio y que esperaba la devolución en pronto término para poder regularizar algunas situaciones que se le estaban presentando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - De ninguna manera, el I.PRO.S.S. no ha efectuado ningún préstamo a ninguna repartición del Estado provincial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Es para preguntarle al señor Marastoni, cuando asumió el gobierno democrático, cuál era el monto con que contaba el I.PRO.S.S. como capital efectivo en ese momento.

SR. MARASTONI - Usted se está refiriendo al dinero que el I.PRO.S.S. tenía a plazo fijo?.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Me estoy refiriendo al dinero que tenía en capital el I.PRO.S.S. al

10 de diciembre de 1983.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..
 SR. MARASTONI - Bien, señor presidente, tengo acá los informes de Tesorería. Al 15 de diciembre, que fue la fecha en la que me hice cargo del I.PRO.S.S., teníamos en existencia 15.600.000 pesos argentinos, entre plazo fijo y disponibilidades.
 SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.
 SR. GOMEZ - Señor presidente: Era simplemente para solicitar, si no hay otra pregunta por parte de los señores legisladores, pasáramos al siguiente punto.
 SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene solicitada la palabra la señora diputada Piccinini y a continuación el señor diputado Palmieri.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para hacer una aclaración con respecto a las expresiones vertidas por el señor legislador de la Canal, lo nombro porque no es preopinante.

Lamentablemente el señor diputado de la Canal mencionó, cuando da muestras de su gran preocupación por las deudas que tienen los municipios con el I.PRO.S.S., a la Municipalidad de Villa Regina. Digo lamentablemente sin ningún preconcepto, porque sé que el legislador al hacerlo, lo ha hecho con la mejor intención, porque el legislador de la Canal, me consta, está muy lleno de buenas intenciones.

Tengo ante mis ojos la deuda que tiene con el I.PRO.S.S. la Municipalidad de Viedma, que comienza por el año 1983, en marzo precisamente y a junio de 1985 tiene un total de 36.932,40 australes. Esto lo digo, señor presidente, para que todos los legisladores que no tienen conocimiento de cuáles son las municipalidades deudoras, creo que tampoco esta discusión hace al fondo del asunto, sepan y tengan la tranquilidad que hablando de deudores no existen entre ellos banderías políticas. Esto lo quiero dejar bien en claro, porque se puede presuponer que adeudan al I.PRO.S.S. con mayor facilidad las municipalidades que respondan a la fuerza política del radicalismo, mayoría en este momento en la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.
 SR. PALMIERI - Señor presidente: No renuncié al uso de la palabra, pero se la cedo al señor diputado de la Canal.
 SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Antes estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor diputado Fernández.

Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Las tres suposiciones, señor presidente, corren por cuenta de quien las emite. Yo aclaré y lamento que la señora legisladora no me haya prestado la atención debida, que únicamente daba este ejemplo como razón general de todos los municipios que adeudaban. En ningún momento, señor presidente, cruzó por mi mente pensar que la comuna de Villa Regina estaba en manos del radicalismo o la comuna de Viedma en manos del peronismo. Estamos hablando, señor presidente, de una situación generalizada y no podemos entrar en disquisiciones subalternas políticas en este momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.
 SR. FERNANDEZ - No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.
 SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.
 SR. PALMIERI - Señor presidente: Me voy a retrotraer dentro del punto que estamos tratando, a una pregunta puntual, al señor contador Marastoni, respecto del monto que adeuda la Municipalidad de General Roca al presente y a qué lapso corresponde ese monto de la deuda.
 SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..
 SR. MARASTONI - La deuda total del Municipio de General Roca es de 44.076,21 australes y data de marzo del 84.
 SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Es para solicitar al señor presidente del I.PRO.S.S., me informe si hay alguna municipalidad que no tiene deuda, lo cual dudo en estos momentos, y si las hay, cuáles son.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Marastoni.

SR. MARASTONI - Yo le podría leer las que tienen deudas, después, por eliminación, sacamos las que no tienen: Allen; Catriel; Cinco Saltos; Cipolletti; Chichinales; Darwin, el importe es muy pequeño, 97,74 australes; El Bolsón, General Fernández Oro; General Enrique Godoy; General Roca; Guardia Mitre; Ingeniero Huergo; Ingeniero Jacobacci; Luis Beltrán; Pilcaniyeu; Ramos Mexía; Río Colorado; San Antonio Oeste; San Carlos de Bariloche; Valcheta; Villa Regina y Viedma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Si no hace uso de la palabra ningún señor legislador, solicitaría se pase a considerar el punto siguiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: En algún momento, algunos comentarios médicos, aseguran que la situación financiera del Instituto era desastrosa. Los informes brindados por el señor Marastoni, han demostrado lo contrario. Yo le preguntaría al señor Marastoni, si el I.PRO.S.S. se atrasa demasiado en los pagos a la Federación Médica, y si se atrasa, por cuánto tiempo más o menos es.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el contador Marastoni.

SR. MARASTONI - El atraso es relativo, nosotros sabemos que el plazo que tenemos que pagar a los prestadores, son 15 días hábiles de presentada la documentación. Generalmente, los prestadores presentan la documentación en las respectivas delegaciones, entre los días 3 y 5 de cada mes, los 15 días se vencerían entre el 18 y 20 de cada mes. La provincia por ley, tiene 15 días de plazo para depositar los aportes a partir del día de pago, es decir, que el atraso del pago de los aportes, supongamos que este mes se pagó el día 6, los quince días se irían al 21 como máximo. Generalmente van haciendo aportes parciales que no permiten cumplir con los pagos.

Yo diría, que en la mayoría de los casos, el promedio del atraso no pasa los tres días, salvo muy raras excepciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Me gustaría complementar esta última respuesta del contador Marastoni, aclarando que la mayoría de las obras sociales, con las cuales tiene relación contractual la Federación Médica, tienen en sus pagos atrasos bastante mayores, incluso, algunas obras sociales, es normal que arrastren atrasos de dos o tres meses. Son en cambio bastante pocas, -contadas diría yo-, las obras sociales que pueden decir que están pagando sus prestaciones a no más de veinte días de presentada la facturación, como es el caso del I.PRO.S.S.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente del I.PRO.S.S.: Quisiera saber, a valores de moneda constante, qué porcentaje de descapitalización ha sufrido el I.PRO.S.S. desde el momento que asumió el proceso institucional, en función de la información que usted nos brindó, a la realidad actual, si es que ha surgido algún tipo de descapitalización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Yo no he hecho cálculos sobre una probable descapitalización del I.PRO.S.S., pero le puedo asegurar que no existe ninguna descapitalización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra, el señor diputado

Navarro.

SR. NAVARRO - Lo que usted expresa sería entonces que los valores activos con los que asumió la conducción del I.PRO.S.S., en la actualidad, en moneda constante, son superiores, teniendo en cuenta incluso las deudas?.

30 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 18 horas.

31 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S.

SR. MARASTONI - Aclarando conceptos, yo diría que el I.PRO.S.S. no sufre descapitalización, lo que viene de activo fijo son los mismos que cuando nosotros nos hicimos cargo.

Con respecto a los recursos y los gastos, es una rotación inmediata por- que nosotros recibimos los aportes y ese mismo mes tenemos que pagar a los presta- dores, de manera que no hay descapitalización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Es para responder a conceptos vertidos por el legis- lador Fernández sobre lo que las obras sociales deben y que a veces es más de lo que debe el I.PRO.S.S.. Debemos comprender que aún está en vigencia la ley 22.269, que fue una ley que implantó el proceso, de intervención a todas las obras socia- les, de las cuales se han levantado obras sociales de algunos sindicatos. Es obvio decir cuáles son los sindicatos que aún tienen sus obras sociales intervenidas y quiénes son los interventores, pero vale esta intervención para aclarar ese pun- to, porque de no ser así, las obras sociales que manejaban los sindicatos siempre han sido obras sociales puntuales en sus pagos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente del I.PRO.S.S.: Quizá no fui claro en la enuncia- ción de la pregunta. Quiero referirme a los recursos con que contaba al iniciar la gestión del I.PRO.S.S., que según se informó, era de 15 millones, si no entendí mal, de disponibilidad. Lo que yo pedía, era si la actualización de esa cifra, a moneda constante, a la fecha, es un valor que ha disminuído o hacedido; o sea cuáles son los recursos hoy a la fecha, teniendo en cuenta un valor a moneda cons- tante.

SR. MARASTONI - Yo le diría al señor diputado, que realmente, como esa pregunta no estaba incluida en el temario, no he hecho el cálculo, porque si no tendría que saber todos los índices de inflación, la variación de la moneda, y el ajuste por inflación.

Entiendo a simple golpe de vista, que entre quince millones seiscientos mil pesos argentinos que había, y cuatrocientos veinticinco mil australes que hay ahora, no hay descapitalización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Parece, señor presidente, que hoy el legislador Gómez no interpre- ta muy bien mis palabras. Yo no hice referencia a ninguna obra social en particu-

lar, ni quise decir que las obras sociales sindicales o las no sindicales, paguen antes o después, hay obras sociales de todo tipo, no se debe pensar que fuera del I.PRO.S.S. todas las obras sociales son sindicales, hay obras sociales que están parcialmente manejadas por sindicatos, hay otras en las que el sindicato no tiene absolutamente nada que ver, hay obras sociales empresariales, hay obras sociales privadas, yo lo único que dije es que la inmensa mayoría de las obras sociales, no pagan en el término con que lo hace el I.PRO.S.S., lo cual, en definitiva, no significaba referirme mal a ninguna, sino solamente remarcar el hecho positivo de que el I.PRO.S.S. es posiblemente la que más en término paga. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Antes de pasar al tratamiento del punto 6, la presidencia cree un deber, por alguna inquietud que ha presentado algún legislador, que la deuda del Poder Legislativo en I.PRO.S.S. de cuatro mil australes, corresponde al sueldo anual complementario pagado el día 19 de julio próximo pasado y que de acuerdo a lo expresado por el presidente del I.PRO.S.S., existen 15 días para hacer efectivo su pago y que el importe correspondiente para el mes de agosto ha sido devengado pero que aún no ha sido pagado, es de 8.948,26 australes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Nada más que para trasladar su informe al señor contador, que fue quien dio los montos del Poder Legislativo como deuda. La inquietud de quien habla era nada más que dejar marcado que este organismo también tenía deuda, entonces muy bienvenida la aclaración de presidencia para que el I.PRO.S.S. tenga en cuenta, que este poder no va a seguir adeudando absolutamente nada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al punto 6 del pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Estimación del I.PRO.S.S. con referencia a la gravitación que sobre la estructura administrativa y servicios asistenciales pudieran tener la incrementación de los mismos, por incorporación de nuevos afiliados, tal el sector de los productores".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - En parte esta pregunta creo que la contesté en el punto 3. De todas maneras, ya por las causas anotadas de la poca afiliación, no hay una gravitación importante por la incorporación de los productores al I.PRO.S.S.. Tengo aquí, en porcentajes, lo que significa. La relación de productores sobre el total de afiliados directos, es el 1,62 por ciento; la relación de los servicios productores pago prestadores del 1,21 por ciento; y la relación de ingreso de productores sobre el ingreso total, del 1,70 por ciento, de manera que por el momento no hay una gravitación que pueda poner en peligro la estructura financiera y administrativa del I.PRO.S.S..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al punto 7 del pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Detalle de los afiliados al I.PRO.S.S. a diciembre de 1983 y cifra actualizada del registro de afiliados".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor presidente del I.PRO.S.S..

SR. MARASTONI - Al 31 de diciembre de 1983, los afiliados totales del I.PRO.S.S. eran 92.581 que se componía de: 35.971 afiliados directos y 56.610 afiliados indirectos. Al 31 de diciembre de 1984, el total de afiliados era de 100.365, directos 38.530 e indirectos 61.835 con un incremento en relación al año anterior, el 8,4

por ciento. Al 30 de junio de 1985, los afiliados totales 104.296, directos 40.147 indirectos 64.149, en este período el aumento ha sido del 3,9 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Para finalizar, quiero agradecer en nombre de mi bancada, la presencia del señor presidente del I.PRO.S.S. y sus colaboradores, por habernos dado la oportunidad de poder llevar a la población de Río Negro, si se quiere en principio, un poco de tranquilidad, no toda la que sería necesaria, porque ésta va a venir si se firma el nuevo convenio, -repito- llevar esa tranquilidad y que sepa el pueblo de Río Negro, cuáles son los funcionarios que se prestan como él lo hace en este momento, así, con toda altura y con toda honestidad, para poder responder a su pueblo cómo maneja su dinero y cómo se preocupa para que el mismo tenga la tranquilidad de que la prestación de servicios que realiza el I.PRO.S.S. -creado por ley 868- va a seguir siendo, como hasta ahora, la mejor institución prestataria de los servicios para la salud.

Muchas gracias, señor Marastoni, y espero que estos números que usted nos ha dado, cuando se regularice la situación, permitan ampliar el ingreso a todos aquéllos a los que la ley 868 se refiere, o sea a los indigentes y desprotegidos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Creo que tiene razón el señor legislador Gómez, cuando dice que quizás la tranquilidad total la va a tener, en este sentido, la provincia, y muy especialmente los afiliados al I.PRO.S.S., cuando se haya logrado solucionar el conflicto, el problema o la diferencia, que en este momento mantiene con la Federación Médica.

Pero también creo que cabe aclarar el hecho de que, en definitiva, la solución de este problema no depende solamente del I.PRO.S.S., sino también de la otra parte, que evidentemente, a través de todo lo que hemos escuchado hoy, realmente no hace fácil esta relación, o esta posibilidad. De todas maneras, lo que sí creo que realmente es indispensable decir hoy, después de esta prolongada conversación con el presidente del I.PRO.S.S., es que consideramos realmente satisfactorias las respuestas en cuanto a aquellas preguntas, a aquellas inquietudes que se habían hecho en este pedido de informes o en este pedido de interpelación.

Evidentemente, creo que ha quedado hoy debidamente aclarado que el I.PRO.S.S. ha hecho todo hasta el momento, todo lo posible, por lograr mantener la totalidad de los servicios con los distintos prestadores y que su política no ha sido en absoluto, llevada a romper o a producir alteraciones bruscas, sino que, por el contrario, ha tratado, y esto lo hemos visto muy bien a través de lo que nos ha explicado el contador Marastoni, ha intentado llegar a un arreglo, y toda vía lo sigue intentando, y, evidentemente, no debemos perder las esperanzas que se logre.

También por otro lado, creo que hay que agradecer de alguna manera al bloque justicialista, el haber propiciado este pedido de informes, que nos ha permitido aclarar debidamente lo que de otra manera, a través del manejo de ciertos medios periodísticos, pudo haber llevado a creer otra cosa diferente. En este sentido, creo que ha quedado muy bien explicitada cuál ha sido la política respecto de la incorporación de los productores y en definitiva, respecto del cumplimiento de la ley 868 y la Constitución.

Por lo tanto, entiendo que debemos estar muy satisfechos con la presencia del contador Marastoni y sus colaboradores, y creo interpretar a mi bancada, cuan-

do digo que realmente podemos decir que se lo agradecemos y lo felicitamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente: Quiero agradecer en nombre de mi bancada, la presencia del señor presidente del I.PRO.S.S., y una vez más, en el juego de la democracia y en la consolidación de la misma, queda demostrado, que los funcionarios públicos informan al pueblo, a través de sus representantes sobre su gestión. Desde ya comprometemos nuestro apoyo a la labor que está realizando, y estamos seguros que llegará a buen término.

Señor Marastoni y colaboradores. Muchas gracias por estar aquí, en nuestra casa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Creo que antes de cerrar este capítulo, debemos hacer una reflexión sobre la importancia que tiene el I.PRO.S.S. para todos los trabajadores, para toda la comunidad; la importancia que tiene la preservación de la institución; la importancia que tiene la honestidad en el manejo de la institución y también remarcar que a la luz de lo que hemos venido viendo, hoy en la provincia, existen actitudes que tratan de alguna manera de desprestigiar a lo que es nuestra institución. Creo que no podemos callarnos la boca, tenemos que censurar la actitud de la Federación Médica, porque no es la primera vez que está en oposición a los intereses de los trabajadores en especial y fundamentalmente, esto se traduce en las posiciones que sistemáticamente ha tenido. Creo que ese sector de la comunidad, hoy parece no estar dispuesto a compartir el sacrificio que tiene que hacer todo el pueblo, de acuerdo a la crisis que está viviendo y yo no quiero decir que aliento esperanzas de que se va a solucionar.

Quiero profundizar un poco más y decir que la salud pública en Río Negro tiene que mejorar y tiene que mejorar afectando los intereses que estos señores siempre han sabido mantener bien cuidados. Quiero profundizar diciendo que nuestros hospitales y nuestra institución, el I.PRO.S.S., debe ser protegida de otra manera. Quiero que el gobierno de la provincia y nosotros como legisladores, de alguna manera fijemos una posición de total solidaridad con el I.PRO.S.S. que, con la demanda que tiene, creo que estos señores de la Federación facturan demasiado y nuestros hospitales necesitan demasiado de los dineros que los trabajadores, a través del I.PRO.S.S., destinamos a los señores de la Federación. Hoy, creo que las obras sociales como el I.PRO.S.S., sus fondos y sus facturaciones mensuales, que son muy importantes, deberían estar apuntando a la instrumentación de nuestros hospitales públicos. Lamentablemente, la política de gobierno todavía no ha definido con claridad la forma de reactivar un servicio eficiente en nuestros hospitales por carecer de los recursos necesarios.

Debemos hacer ver a estos señores de la Federación Médica, que son cuantiosas las sumas que recaudan y que deben representar más del setenta por ciento de sus ingresos y lo hacen a través de la obra social del I.PRO.S.S., pero esto no es tenido en cuenta ni se ve la sensibilidad de este sector cuando hacen sus demandas, e incluso, se dan el lujo de dilatar y de poner en una constante intranquilidad a los trabajadores que ven peligrar sus servicios por total falta de insensibilidad -diría yo- porque nosotros, como hombres del gobierno, debemos remarcar que este tipo de actitudes, no puede seguir adelante y que se debe tener la mano firme para denunciar, como se ha hecho, el convenio y también para convocar

a los trabajadores médicos que quieran trabajar, si es que la Federación no está dispuesta a hacerlo para el I.PRO.S.S. y para una obra social que realmente está defendiendo los intereses de nuestros trabajadores. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Por mi parte, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor diputado Navarro y creo que también tendríamos que hacer conocer o que conozca la provincia, el debate que se ha realizado hoy dentro de este recinto. Le pediría a los señores periodistas que, mañana o en estos días de ahora en más, den a conocer todo lo que hoy aconteció en este recinto. Nuestro gobierno pretende señor presidente, hacer las cosas lo más claro posible; si nos equivocamos, no somos máquinas perfectas y si por algo tienen que juzgarnos después, queremos que nos juzguen con toda la verdad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Para redondear un poco la idea, me parece que si queremos que de esta sesión salga la idea de nuestro apoyo al I.PRO.S.S., tenemos que votar oficialmente una declaración de apoyo a la gestión que en este momento está realizando frente a la Federación Médica.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia le solicita a la señora diputada que confirme si es una moción concreta.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Sí. Es una moción concreta de votar una declaración de apoyo a la gestión del I.PRO.S.S. por las tratativas en que se encuentra contra la Federación Médica.

32 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia para finalizar esta interpelación o informe "in voce", en primer lugar, hace llegar su agradecimiento al señor presidente del I.PRO.S.S. y sus colaboradores. En segundo término, agradece a los señores legisladores el nivel con que han desarrollado la presente sesión.

Antes de poner a votación la moción de la señora diputada Laguardia de Luna, presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a efectos de poder acompañar al señor presidente del I.PRO.S.S. y a sus colaboradores al retirarse del recinto, para lo cual solicita la compañía de algunos legisladores, y los demás que permanezcan en sus bancas.

-Eran las 20 y 44 horas.

-Se retiran del recinto el señor presidente del I.PRO.S.S., contador Enrique Marastoni y sus colaboradores, acompañados por el señor presidente de la Legislatura e integrantes de ambos bloques.

33 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Moción concretamente que se vote una declaración de apoyo a la gestión del I.PRO.S.S. en la presente negociación con la Federación Médica, en estos términos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción efectuada por la señora diputada Laguardia de Luna.

Corresponde que se pase a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión.

-Eran las 20 y 53 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
Jefe Cuerpo Taquígrafos